

Asentamientos Informales. Problema Urbanístico y Socioambiental.

Karol Dayana Martínez Almeida, Karen Daniela Jaimes Pico, Carla Gabriela Ordóñez

Rangel, Jazlyth Gabriela Cala Marín y Javier Andrés Fajardo Bohórquez

Trabajo de Grado para Optar al Título de Trabajadores Sociales

Directora

Amanda Patricia Amorocho Pérez

Trabajadora Social, Doctora en Trabajo Social

Universidad Industrial de Santander

Faculta de Ciencias Humanas

Escuela de Trabajo Social

Trabajo Social

Bucaramanga

2023

Agradecimientos

A la Universidad Industrial de Santander y a la Escuela de Trabajo Social por forjarnos como seres humanos íntegros y profesionales dispuestos a entregar lo mejor de sí mismos.

A los docentes que nos acompañaron a lo largo de nuestra formación profesional, especialmente la Doctora Amanda Patricia Amorocho, quienes nos guiaron con sabiduría y paciencia, entregándonos saberes enriquecedores para nuestro accionar profesional, para ustedes nuestro mayor respeto y admiración.

Dedicatoria

A Dios en primer lugar, por brindarme entendimiento y guiar mi accionar.

A mis padres, Héctor Martínez y Briseida Almeida por su esfuerzo y dedicación en formarnos como mujeres fuertes y decididas que puedan alcanzar sus sueños, a sus enseñanzas ricas en valores y principios que me han ayudado a llegar donde estoy, pero sobre todo a su amor incondicional como base de la familia que hemos construido, por creer en mí y ser mi motivación día a día...

A mis hermanas, Estefani, Nathalie y Nikol, por enseñarme tantas cosas y ser mi refugio en mis momentos más difíciles, por su incondicionalidad y cariño.

A mi querido Andrey, por ser parte de este proceso, por escuchar fielmente mis quejas y reclamos y acompañarme en estos últimos años.

A mi familia en general y a esos amigos que siempre han estado presentes brindando una sonrisa, una palabra de aliento y su apoyo.

A María, que, aunque no está presente este plano terrenal me ha enseñado el valor de la vida y de disfrutar cada momento como si fuese el último, de siempre llevar una sonrisa y no decaer frente a la adversidad.

A mis compañeros de universidad especialmente a Daniela y Javier por recorrer este camino juntos, lleno de dificultades, risas y traspasadas.

*A mis compañeras de seminario, por la paciencia y dedicación para culminar esta meta
A mi esfuerzo y perseverancia al no rendirme cuando ya no podía más.*

Karol Dayana Martínez Almeida

Dedicatoria

A Dios, mi padre bueno, que me permitió vivir este sueño, quien me transformó y a quien le he entregado mis más profundos anhelos en sus manos para que él me lleve a hacerlos realidad, en quien voy a seguir confiando mi camino profesional y personal, pues todos mis logros son por él y para él.

A mis amados padres Mauricio y Yamile, a mi hermano Andrés Mauricio y a mi tía Alicia, quienes me apoyaron, me animaron, me acompañaron y me sostuvieron, por medio de su amor incondicional y palabras de afirmación durante este camino, todos mis logros también son en honor a ustedes.

A mi mejor amiga Laura Camila, quien ha estado presente durante gran parte de mi vida, a quien amo con todo mi corazón y quien siempre ha sido incondicional.

A mi familia en general, porque han confiado y esperado junto conmigo este logro tan deseado.

A mis compañeros de Seminario de Investigación por su trabajo duro, esfuerzo y perseverancia, por creer que lo podíamos lograr, son los mejores.

A mi directora de Tesis, la Dra. Amanda Patricia Amorocho Pérez por su compromiso y dedicación en las orientaciones acertadas que siempre nos brindó, por mostrarnos el ser profesional en Trabajo Social de una manera integral y completa, mi mayor admiración y respeto.

A mis compañeras de carrera y ahora colegas, Gabriela y Daniela S, por ser incondicionales y sinceras desde siempre, por su compañía, cariño, aprendizajes y momentos vividos durante nuestro paso por la Universidad, las quiero un montón.

A todas mis profesoras y profesores de TS, por ayudarme a crecer profesionalmente.

Karen Daniela Jaimes Pico

Dedicatoria

A Dios, por su amor y bondad infinita al permitirme disfrutar de los pequeños momentos de la vida, con las personas que amo, las que están y las que me cuidan desde el cielo.

A mi familia, especialmente a mis padres, Juan Carlos y Yazmin por el amor brindado, la dedicación, la paciencia, por su confianza en mí y por ser los principales promotores de mis sueños, todo esto es por y para ustedes. A mis mascotas, las que aún están conmigo y las que se encuentran en el cielo, van más allá del significado de amor real, gracias por ser mi soporte emocional en los días difíciles, y compañeras leales en noches de desvelo.

A mis amigas, Carolina y María Fernanda, por ser y por estar, por acompañarme en cada momento de la vida sin importar lo difícil que sea, por ser calma y refugio, las llevo en el corazón.

A los docentes que me acompañaron a lo largo de mi formación, especialmente Amanda Patricia Amorocho e Isabel Cristina Camargo, gracias por tantos conocimientos y consejos enriquecedores para la vida y el accionar profesional.

A mis compañeros de Seminario, y ahora colegas, por entregar lo mejor de sí mismos en cada cosa que se proponen.

Finalmente, este logro va dedicado a mí misma, por nunca rendirme y luchar día a día con resiliencia, para poder decir que soy orgullosamente Trabajadora Social, UIS.

Carla Gabriela Ordoñez Rangel.

Dedicatoria

A Dios y a mis padres, Jhazmin y Libardo, y mi hermana, Jenifer, quienes fueron el motor principal para siempre ir hacia adelante, por su apoyo y dedicación para ayudarme a cumplir cada meta propuesta con amor en todo momento. Gracias por su perseverancia y su lucha para construir la persona que soy ahora.

A José Antonio, quien ha compartido los últimos años junto a mí, me ha dado felicidad y ha sido mi lugar seguro en momentos difíciles. Gracias por nunca dejarme sola y ser mi apoyo para cumplir cada meta que me propongo.

A mis amigos, Cristina, Daniel, David, María José, Johan, Andrés Felipe y Andrés Fabian, quienes fueron mi segunda familia durante los años vividos de universidad, siendo luz en mi vida y compartiendo conmigo tanto momentos buenos como de dificultad; y Jhancy y Maryory, quienes aun cuando viven lejos también han estado y crecido conmigo.

A mis compañeras y compañero de seminario de investigación como modalidad de trabajo de grado, por todos los años de carrera juntos, en donde crecimos personal y profesionalmente, y en especial a Karen, quien siempre estuvo conmigo y tuvo un consejo cada que lo necesitaba, animándome para nunca rendirme y vivió conmigo cada etapa lograda durante toda la carrera.

A demás, familiares y amigos que, aunque no fueron nombrados siempre son parte de mi vida. Y, por último, pero no menos importante, a Fabi, que, aunque no sigue viviendo conmigo terrenalmente cada logro o meta cumplida, siempre está en mi corazón y sé que se alegra por verme cumplir mis sueños.

Jazlyth Gabriela Cala Marín.

Dedicatoria

A Dios, primeramente, por brindarme fortaleza, inteligencia y sabiduría durante estos años de estudio, e igualmente por darme a entender que todo lo que me propongo lo puedo lograr.

A mis padres, por su sacrificio, amor y comprensión, dando lo mejor de sí para que yo pudiera cumplir ese gran sueño de ser profesional, siendo en gran medida un ejemplo a seguir día a día.

A mi familia en general, en especial a dos angelitos que me acompañan desde el cielo, ya que a pesar de la distancia y dificultades siempre fueron un apoyo incondicional, tanto económico como emocional, para llegar hasta aquí.

A mis compañeros de pregrado, en específico a dos compañeritas Daniela y Karol, porque sin ellas, sin su disciplina, regaños y ayuda no estaría culminando mi carrera profesional.

Javier Andrés Fajardo Bohórquez

Tabla de contenido

Introducción	16
1. Asentamientos Informales. Problema Urbanístico y Socioambiental.....	18
1.1. Planteamiento del Problema.....	18
1.2. Objetivos.....	24
1.2.1. Objetivo General	24
1.2.2. Objetivos Específicos.....	24
1.3. Justificación	24
1.4. Antecedentes	26
1.5. Marco Referencial.....	33
1.5.1. Referente Teórico-Conceptual	33
1.6. Metodología.....	38
1.6.1. Fases Metodológicas	39
1.6.2. Selección del Tema	40
1.6.3. Estudio Bibliográfico	41
1.6.4. Selección de los Subtemas	41
1.6.5. Planificación de las Sesiones	41
1.7. Ejecución.....	41
1.7.1 Documentación para los Subtemas	41
1.7.2. Desarrollo de los Temas.....	42
1.7.3. Finalización.....	42
1.8. Cronograma.....	42

ASENTAMIENTOS INFORMALES. PROBLEMA URBANÍSTICO Y SOCIOAMBIENTAL.

9

2. Resultado del Seminario de Investigación. Asentamientos Informales. Problema Urbanístico y Socioambiental. (Artículo de Reflexión).....	43
2.1. Introducción	43
2.2. Los Suelos Habituales en los que se Construyen los Asentamientos Informales.	46
2.2.1. Accesibilidad del Suelo.....	47
2.2.2. Apropiación del Espacio Público o Zonas de Protección Ambiental y sus Afectaciones Sociales y Ambientales.	50
2.3. Caracterización de las Principales Causas de la Consolidación de Asentamientos Informales.	52
2.3.1. El Desplazamiento Forzado y la Migración a Escala.	54
2.3.2. Los Asentamientos Informales ¿Sinónimo de Pobreza?.....	57
2.4. Descripción de las Afectaciones Sociales y Ambientales Generadas a Partir de la Consolidación de Asentamientos Informales en Zonas Hídricas.	60
2.5. Mecanismos Institucionales y Elementos Normativos Dirigidos a la Prevención e Intervención Sobre los Asentamientos Informales.	67
2.5.1. Concepción del Suelo desde el Punto de Vista Institucional.	68
2.5.2. Intervención de los Asentamientos Informales para su Mejoramiento y Gestión del Riesgo.	72
2.5.3. La Construcción Social del Riesgo	72
2.5.4. Normatividad Existente para la Intervención de Asentamientos Informales	75
2.5.5. Modelos de Intervención Producto de Investigación.....	76
2.5.6. El Papel del Trabajo Social en el Campo de la Vivienda, el Urbanismo y la Gestión Integral del Riesgo en Entornos de Urbanización Informal.	78
2.6. Contraste y Reflexión del Fenómeno de Asentamientos Informales en Colombia	

ASENTAMIENTOS INFORMALES. PROBLEMA URBANÍSTICO Y SOCIOAMBIENTAL.	10
(Discusión).....	81
3. Conclusiones.....	86
Referencias Bibliográficas.....	90
Apéndices.....	97

Lista de Figuras

	Pág.
Figura 1. Planificación.....	40
Figura 2. Barrio Juan XVIII Bucaramanga.....	83

Lista de Tablas

Pág.

Tabla 1. Organización del Suelo.....69

Lista de Apéndices

	Pág.
Apéndice A. Cronograma de Actividades.....	97
Apéndice B. Protocolos Seminario Alemán.....	103
Apéndice C. Normograma	138

Resumen

Título: Asentamientos Informales. Problema Urbanístico y Socioambiental. *

Autores: Karol Dayana Martínez Almeida, Karen Daniela Jaimes Pico, Jazlyth Gabriela Cala Marín, Carla Gabriela Ordoñez Rangel, Javier Andrés Fajardo Bohórquez.**

Palabras clave: Asentamientos informales, Uso de suelo, Vivienda, Trabajo Social, Socioambiental.

Descripción:

El presente artículo evidencia el resultado de las reflexiones generadas y construidas en el Seminario de Investigación como modalidad de grado, llamado: Asentamientos informales, problema urbanístico y socioambiental realizado desde el año 2022 en la Universidad Industrial de Santander, facultad de Ciencias humanas, en la disciplina de Trabajo Social, donde se analizan los factores sociales, culturales, económicos y su trasfondo, que determinan la configuración de asentamientos informales en Colombia y los efectos sociales y ambientales que estos producen a la sociedad y a los actores involucrados, caracterizando las principales causas de porqué se establecen los asentamientos informales, y de qué manera se reproducen, así como las zonas más comunes donde se consolidan; además, se abordan los mecanismos institucionales y elementos normativos dirigidos a la prevención de la constitución de asentamientos humanos ilegales y transversalmente, se considera el papel del Trabajo Social dentro de la problemática de asentamientos humanos como herramienta de intervención social apta para la construcción de alternativas de solución, que en conjunto con otras disciplinas, mitiguen y transformen este fenómeno social teniendo en cuenta las diferentes situaciones sociales, políticas, económicas y culturales que los constituyen, así como las características particulares de las personas y familias que los habitan con el fin de proponer una visión holística y amplia del panorama.

*Trabajo de Grado

**Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Trabajo Social. Directora: Amanda Patricia Amorocho Pérez. Trabajadora Social, Doctora en Trabajo Social.

Abstract

Title: Informal Settlements. Urban and Socio-environmental Problem. *

Authors: Karol Dayana Martínez Almeida, Karen Daniela Jaimes Pico, Jazlyth Gabriela Cala Marín, Carla Gabriela Ordoñez Rangel, Javier Andrés Fajardo Bohórquez**

Keywords: Informal settlements, Soil usage, Social work, Socio-environmental

Description:

This article evidences the result of the reflections generated and constructed in the Research Seminar as a degree modality, called: Informal settlements, urban and socio-environmental problem carried out since 2022 at the Universidad Industrial de Santander, faculty of Human Sciences, in the discipline of Social Work, where the social, cultural, economic factors and their background are analyzed, which determine the configuration of informal settlements in Colombia and the social and environmental effects that these produce to society and the actors involved, characterizing the main causes of the informal settlements in Colombia and the social and environmental effects that these produce to society and the actors involved, characterizing the main causes of the informal settlements in the country, characterizing the main causes of the informal settlements in the country. and environmental effects that these produce to society and the actors involved, characterizing the main causes of why informal settlements are The institutional mechanisms and normative elements aimed at the prevention of the constitution of illegal human settlements are also addressed, and transversally, the role of Social Work within the social work is considered, as well as the role of the social worker in the development of informal settlements. The role of Social Work within the problem of human settlements is considered as a tool for social intervention suitable for the construction of alternative solutions, which together with other disciplines, mitigate and transform this social phenomenon, taking into account the different social, political, economic and cultural situations that constitute them, as well as the particular characteristics of the people and families that inhabit them in order to propose a holistic and broad vision of the panorama.

* Degree Work.

** Faculty of Human Sciences. School of Social Work. Director: Amanda Patricia Amorocho Pérez. Social Worker, Doctor in Social Work.

Introducción

Los asentamientos informales constituyen una problemática que impacta a una parte de la población colombiana de manera directa, o indirecta, debido a que todas las personas tienen la necesidad y el derecho fundamental de contar con un lugar estable para residir, en donde se garantice la seguridad de los hogares. Sin embargo, en vista de diversos factores como la pobreza, el desempleo, la migración y el desplazamiento, muchas personas se enfrentan a dificultades para acceder al suelo urbano. Como resultado, optan por establecerse en las zonas periféricas de las ciudades. Estas zonas en su mayoría corresponden a terrenos baldíos ubicados en laderas de montañas, cauces de río (Amarocho, 2010), espacio público, zonas de protección ambiental (Gómez y Cuvi, 2016) o invasión de terrenos con títulos a particulares, que en el mayor de los casos no cuentan con las medidas de seguridad arquitectónicas y urbanísticas, consideradas zonas blandas que están dentro del plan territorial, pero no se encuentran planificadas como parte de la territorialización, si no por el contrario, son ecosistemas que ofrecen bienes y servicios para la ciudad en general (Francesconi, Martínez y Diaz, 2014).

Esto representa un riesgo para la integridad y la vida de las familias, al estar expuestas en gran medida a desastres naturales o conflictos territoriales, que generan brechas de desigualdad entre los habitantes colombianos. Es por esto que, para mitigar esta problemática es importante conocer a profundidad las causas que llevan a los grupos poblacionales a ejercer esta práctica de construcción desde la informalidad y los efectos socioambientales que desencadena; además, identificar aquellos mecanismos institucionales implementados por entes gubernamentales frente al problema ambiental, social y económico de los asentamientos informales, y cuáles son las soluciones que, desde las normas ofrecen los diferentes estatutos, garantizan los derechos fundamentales de los ciudadanos involucrados, desde el marco de un Estado Social de Derecho.

Es indispensable reflexionar sobre la intervención del trabajador social desde la gestión

del riesgo, analizando las actividades desde la prevención y evaluación de políticas públicas elaboradas por el Estado para subsanar las necesidades de los ciudadanos colombianos en torno al acceso a la vivienda, la superación de pobreza, las oportunidades de adquisición y la promoción de estas, facilitando así el acceso a una mejor calidad de vida, digna y segura.

Por tanto, con el fin de dar respuesta a estas cuestiones, se plantea la metodología, *Seminario de Investigación o Seminario Alemán*, la cual consiste en una revisión bibliográfica partiendo de temas en específico que más adelante serán presentadas en sesiones de debate (Vicerrectoría Académica UIS, 2007). En esta ocasión, este Seminario cuenta con diez sesiones en donde se debatirán las causas y efectos de la construcción de los asentamientos informales, los mecanismos institucionales que dan respuesta a esta problemática y el papel del trabajador social como gestor del riesgo.

Esta metodología se desarrolla por medio de cinco roles específicos que son asignados de forma rotatoria a cada integrante para cada sesión, los roles son: Relator, quien expone el tema; correlator, quién complementa al relator y dirige el debate; protocolario, quien reúne todos los argumentos y conclusiones expuestos en el debate, presentando un resumen en la siguiente sesión; y por último los demás asistentes asumirán el rol de participantes del debate (Vicerrectoría Académica Universidad Industrial de Santander, 2007)

Para finalizar, con un texto recopilatorio de diversas posturas propuestas por diferentes autores, se aporta a la reflexión y análisis frente a nuevos interrogantes de las sesiones de debate y posibles respuestas sustentadas ante la problemática de asentamientos urbanos ilegales en Colombia.

1. Asentamientos Informales. Problema Urbanístico y Socioambiental.

1.1. Planteamiento del Problema

Los asentamientos informales, definidos como “Asentamientos Humanos de Desarrollo Incompleto” (Decreto 0419 del 24 de mayo de 1999, como se citó en Uribe, 2011, p.26), son aquellos sectores que se ubican en zonas urbanas prohibidas para la habitabilidad humana por la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial de cada municipio en Colombia. Este fenómeno aumenta con el paso de los años, debido a factores como el crecimiento poblacional de la ciudad, los procesos de expansión, la urbanización descontrolada, el deficiente control del uso de los suelos (Gómez, 2014), el desplazamiento forzado (Amorocho, 2010), la falta de oportunidades y escasos recursos económicos (Mur y Vargas, 2021); generando así, ciertos efectos negativos en el entorno, dado que éstos se encuentran ubicados en las periferias urbanas o zonas de ladera, que en su mayoría son denominadas de alto riesgo por las constantes amenazas de inundación o deslizamientos (Saray, 2014).

Teniendo en cuenta lo anterior, los asentamientos informales, se conforman de predios sin urbanizar que no tienen acceso a servicios públicos domiciliarios, zonas verdes, áreas comunes (Cuéllar, 2018), saneamiento básico, pisos deficientes y/o espacios insuficientes (BID, 2013, como se citó en Gómez y Monteagudo, 2019); adicional a esto, no cuentan con infraestructuras apropiadas para la protección de la vida humana debido a que, las viviendas están construidas con materiales poco convencionales como teja de zinc, madera, esterilla, tabla, bloques de granito, polisombra, los cuales hacen vulnerable la estancia de las personas (Mur y Vargas, 2021); esta informalidad implica la vulneración de derechos humanos de los habitantes, al profundizar problemáticas económicas, sociales y ambientales que afectan directamente su calidad de vida (Mur y Vargas, 2021).

En consecuencia, de lo anterior se puede observar que, los asentamientos informales surgen debido a factores como la venta de lotes ilegales o invasiones de terreno; además, son

resultado de luchas sociales y urbanas como los conflictos armados internos (Gómez y Cuvi, 2016), es por esto que, se demuestra la desigualdad de clases sociales constituidas por diferentes grupos poblacionales de escasos recursos que no pueden costear la compra o alquiler de una vivienda digna (Mur y Vargas, 2021).

De esta manera, se constituyen miles de hogares en condición de vulnerabilidad en áreas de alto riesgo tales como: quebradas, zonas de protección ecológica, cauces de ríos, zonas de ganadería y agricultura (Amorocho, 2010; Gómez y Cuvi, 2016); llevando así a una resiliencia urbana negativa frente a las dinámicas y los efectos medioambientales que estos provocan en el entorno inmediato (Gómez y Cuvi, 2016).

Es importante resaltar la concepción de vivienda, como una percepción que se encuentra en constante transformación, y se ha reconstituido a medida que pasa el tiempo, exigiendo replantear el concepto desde una perspectiva en donde se considere no solo lo material o físico, sino también a las personas priorizando sus necesidades, las maneras de usar el suelo y los significados que los habitantes otorgan a la estancia en estos espacios (Cantillo, 2014) Por ello, se plantea que la vivienda a pesar de considerarse una necesidad, representa también:

[...] un satisfactor, una respuesta, oportunidad y desenlace diversificados de lo individual, familiar y grupal; que se despliega desde una variedad de resoluciones, significaciones, funciones, usos y actividades; según diferentes etnias, grupos, actores, realidades, circunstancias, necesidades, valoraciones, imaginarios, costumbres, prácticas; gestadas mediante procesos múltiples que imbrican variables como: acceso al suelo, a servicios, infraestructuras y equipamientos, materiales, tecnologías y formas

de producción, formas de ocupación, progresividad y flexibilidad, morfologías, tipologías y tamaños. (Cantillo, 2014, p. 240)

Es decir, los seres humanos conciben la vivienda como una respuesta a la necesidad de transformar la propia existencia desde la perspectiva familiar, individual, y colectiva, enriqueciendo la percepción que se tiene respecto a esta como un derecho, al ser reconocido en la normativa internacional de los derechos humanos “como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado” (ONU, s.f. p.18), teniendo en cuenta la interacción entre espacio y persona, donde se intercambian vivencias, y se fomenta la sociabilidad de una forma diversa, contemplando “el sentido del acceso a una vivienda como una oportunidad de generar espacios sociales de interacción que permitan a las familias, que habitan en ellas, desenvolverse como sujetos ciudadanos de derechos” (Cantillo, 2014, p. 241).

Uno de los informes más enriquecedores respecto a la consolidación de viviendas en condición de vulnerabilidad, según Seonae (2017) es el llamado dossier bienal de la ONU *State of the world's cities/ Overview and Key Findings/ Bridging the urban divide* (p.36) que orienta la mirada sobre el estado de la población mundial en los años 2010/2011, publicando importantes datos sobre la situación de las diferencias sociales urbanas; entre ellos, las probabilidades de que los barrios informales en el mundo llegarán a “albergar 889 millones de habitantes en el 2020, correspondiendo al 12,35% de la población mundial”(ONU, 2010, como se citó en Seonae, 2017, p.36).

Esto llevó a la ONU a prevenir y sensibilizar a los gobiernos para que actúen de forma eficaz e inmediata con el fin de cambiar de rumbo esa situación (Seonae, 2017). En afinidad con el Objetivo de Desarrollo Sostenible Número 11 que pretende “lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles” (DANE, s.f. p.3) Es así, como el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementa el *Cálculo del indicador ODS 11.1.1* realizado en 68 localidades colombianas. Este estudio muestra como resultado que un 11,4% de las personas residen en viviendas que no cumplen con los estándares adecuados, incluyendo asentamientos informales y barrios marginados.

Asimismo, se observa que las áreas más frágiles corresponden a las ciudades ubicadas en las regiones del Caribe y el Pacífico (DANE, s.f.).

Igualmente, las investigaciones realizadas a nivel colombiano demuestran un panorama similar, específicamente en la capital del país, Bogotá. Esta ciudad representa la mayor aglomeración urbana a nivel nacional, según la mirada del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y los sistemas de vigilancia y monitoreo, que se implementan a través de la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda (IVC) (Ceballos, 2020 como se citó en Asobancaria, 2022).

En cuanto a cifras en la capital, de acuerdo con el informe de Ceballos 2020, como se citó en Asobancaria, 2022) la producción de asentamientos urbanos creció de modo exponencial entre los años 2010 y 2017, lo que generó un aumento de tierras sin titulación mayor a las 9.000 unidades. En contraste a esto, “*el Informe de Calidad de Vida de Bogotá Cómo Vamos*”, afirma que, a 2020, las cifras de predios informales superaron los 26.000 casos, localizados principalmente en los sectores de Usme y Ciudad Bolívar, demostrando un crecimiento a lo largo del tiempo (Ceballos, 2020, como se citó en Asobancaria, 2022).

Siguiendo con el caso de Colombia, en los últimos años el Municipio de Mocoa (Putumayo) ha evidenciado la creación de múltiples asentamientos informales en zonas periféricas de la ciudad, a causa del conflicto armado que deja a la población desplazada, presionando a suplir sus necesidades básicas, ubicándose en zonas no aptas, que no ofrecen condiciones óptimas para el bienestar y la calidad de vida de la población (Aldana, 2017).

Otro ejemplo de asentamientos urbanos ilegales en Colombia se presenta en el departamento de Córdoba, específicamente la ciudad de Montería, la cual se ha convertido en un lugar receptor de población víctima de desplazamiento forzado, irrumpiendo predios que hacen parte de la ciudad para autoconstruir viviendas con déficit en infraestructura, poblándose de personas con bajo nivel socioeconómico; un caso específico de la ciudad, es el barrio

Alfonso López debido a que, la inseguridad se ha convertido en un problema grande por la creación de asentamientos urbanos ilegales, que crean brechas sociales en gran medida dividiendo la ciudad en dos “la elitizada o de cristal y la de resistencia conocida como asentamientos informales” (Hiernaux, 2014; Janoschka, 2016, como se citó en Vega, Hernández y Barbera, 2019, p. 6).

Asimismo, en el municipio de Girón ubicado en el departamento de Santander, en el año 2005 más de 3000 familias que vivían en asentamientos urbanos resultaron afectadas por la ola invernal, debido al desbordamiento del Rio Frio y del Rio de Oro, y aunque la zona de ubicación de estos asentamientos estaba declarada como zona de alto riesgo de inundación, las viviendas damnificadas rondaron las 2214 (Villanueva, 2005, como se citó en Amorocho, 2012), perjudicando “principalmente los asentamientos ubicados en las riberas de dichos ríos” (Secretaría de Salud de Santander, 2005, como se citó Amorocho, 2012, p.4).

Es por esto que, debido a las afectaciones sociales inminentes causadas por la exposición al riesgo de desastres naturales a los cuales están sometidas las personas que habitan en estas zonas, y la vulneración de sus derechos, se considera importante englobar la mirada del Trabajo Social como profesión apta para abordar la interrelación entre el ambiente y el desarrollo como parte de su accionar profesional, comprendiendo la realidad y el trasfondo de esta problemática de modo en que se dirija, asesore, planee y desarrollen procesos investigativos de educación ambiental incorporando elementos de manera integral en el proceso de planificación e intervención, en complemento con la participación de la comunidad en la creación de alternativas de solución para el acceso a la vivienda que cuenta con las condiciones adecuadas, permitiendo el mejoramiento de su calidad de vida, la defensa de los derechos humanos y el cuidado del medio ambiente (Soto, 2000). Por consiguiente, “se debe enfatizar la especialización de trabajadores sociales en el área ambiental en respuesta a la demanda de las complejas realidades socioambientales que requieren soluciones locales” (Soto, 2000, p.10).

De esta manera, articulando los fundamentos teóricos de autoras pioneras en Trabajo Social como Octavia Hill, Jane Addams y Mary Richmond se busca recuperar las bases de la teoría social sobre la relación existente entre el entorno y la persona, partiendo de este objetivo, se presenta un análisis de redes sociales propuesto por Amorocho y Palacio (2018) en el cual se evidencia que:

[...] más allá de los factores estructurales generales, los desastres por inundación en asentamientos urbanos en los contextos informales son resultado de una configuración socio ambiental del riesgo que articula una compleja red de interacciones entre personas que migran en cadena, con lazos de parentesco o amistad, hacia un territorio que ofrece elementos ecológicos para la autoconstrucción de viviendas precarias. (p.3)

Por consiguiente, es esencial que el Trabajo Social se involucre en la intervención de esta problemática, además de aportar en la educación ambiental, sumergiéndose en los procesos de ordenamiento territorial y planeación del desarrollo, con la intervención socio urbanística, para construir estrategias que subsanen los problemas con la participación de la comunidad, una creación social del territorio donde se evidencie el mejoramiento del espacio público, el enriquecimiento del ambiente y la calidad de vida integrándose socialmente al tejido urbano (Amorocho, 2019).

Es así, como surgen las preguntas ¿Cuáles son los factores que determinan la configuración de los asentamientos informales en Colombia? Y ¿Qué efectos sobre el entorno socio ambiental tiene la consolidación de asentamientos en los municipios colombianos? Los mecanismos institucionales y elementos normativos enfocados a la prevención y la intervención sobre asentamientos informales en Colombia se desglosan en estas preguntas: ¿Cuáles son las principales causas de la consolidación de los asentamientos informales en el contexto nacional? ¿Dónde se construyen habitualmente los asentamientos informales? Y ¿qué

tipo de afectaciones sociales y ambientales genera la constitución de asentamientos informales en zonas hídricas?

1.2. Objetivos

1.2.1. Objetivo General

Identificar los factores que determinan la configuración de asentamientos informales en Colombia, y los efectos de esta acción sobre el entorno social y ambiental, a través de un seminario de investigación, con el fin de visibilizar la vulneración del derecho a la vivienda digna.

1.2.2. Objetivos Específicos

- Identificar los lugares habituales en los que se construyen los asentamientos informales.
- Caracterizar las principales causas de la consolidación de asentamientos informales.
- Describir las afectaciones sociales y ambientales que genera la constitución de asentamientos informales en zonas hídricas.
- Conocer los mecanismos institucionales y elementos normativos dirigidos a la prevención e intervención sobre los asentamientos informales, desde el enfoque de derechos.

1.3. Justificación

En Colombia, el tema de los asentamientos informales es importante, debido a que éste acarrea un problema urbanístico y ambiental, por tal razón, el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) creado según la ley 1523 del año 2012, constituido por un conjunto de entidades nacionales de tipo público y privado, tiene como objetivo, establecer programas y políticas que conlleven a conocer y reducir los riesgos para cuidar a la población colombiana, garantizando seguridad y bienestar para todas y todos junto con ayuda de la comunidad en general.

Del mismo modo, Colombia es un país biodiverso y, consecuentemente, tiene diferentes condiciones de tipo climáticas y geográficas; es por esto que existen diferentes tipos de riesgo dependiendo la posición geográfica del territorio, de las cuales el SNGRD no genera respuestas; de lo anterior se infiere que, hoy por hoy, dicha situación permea a la sociedad bajo un alto estado de vulnerabilidad, lo que hace que las entidades pertinentes no prevén dicha situación, al contrario, actúan bajo un efecto de alteración al orden público, para luego encaminar procesos con entes privados y públicos que ayuden a mitigar dicho problema (Bustamante y Gómez, 2015).

Según el DANE (s.f.), alrededor del 11% de las personas habitan asentamientos informales, lo que significa que, existe una clara vulneración de los derechos constitucionales, principalmente el estipulado en el Artículo 51 de la Constitución Política de Colombia (1991) donde se establece que todas las personas dentro del territorio colombiano tienen derecho a una vivienda digna. De hecho, la Corte Constitucional menciona a través de su sentencia T-583/13 que “La “dignidad” en el disfrute real de la vivienda, no se reduce a una concepción ideal, pues involucra la noción de “habitabilidad” (Constitución Política de Colombia, 1991).

Además, se encuentra la afectación directa al medio ambiente provocada por los asentamientos informales debido a que, la mayoría de estos se encuentran ubicados en zonas de protección ecológica, cauces de río, zonas de ladera (Amorocho, 2010; Gómez y Cuví, 2016) y no tienen acceso a servicios públicos domiciliarios, ni saneamiento básico (Cuéllar, 2018) convirtiéndose así en un foco de contaminación a escala donde se presenta la degradación de los ecosistemas a su alrededor, llevando a la constitución de conflictos ambientales de interés colectivo.

Desde la perspectiva metodológica, se realizó una revisión bibliográfica para abordar los objetivos planteados en este Seminario de Investigación, con una reflexión crítica frente a las alternativas que hagan visible el problema desde el Trabajo Social, generando

recomendaciones e ideas para el desarrollo de procesos de intervención social y urbanística desde los gobiernos locales, territorial y nacional.

Ahora bien, la temática de estudio seleccionada es relevante y conveniente para la sociedad, ya que aporta un espectro teórico que pueden profundizar expertos en ordenamiento territorial y que funciona para intervenir estas poblaciones directamente mediante programas de vivienda, en garantía de derechos, como expresa la ley colombiana.

Este Seminario pretende postular una reflexión con bases investigativas sobre la situación actual de los asentamientos informales, que generan problemas urbanísticos y ambientales. Ello, desde la mirada de transformación social como eje principal de la intervención del trabajador social. Así mismo, busca generar herramientas que aporten a la visibilización de los asentamientos informales como una problemática real en Colombia.

Finalmente, es necesaria la participación de actores de la sociedad, como entes gubernamentales, sectores privados y públicos, que generen propuestas de solución y pensamiento moderno para la apropiación de recursos y la defensa de intereses personales que mitiguen la pérdida de dignificación de la vida misma; en conclusión, el Trabajo Social, como profesión-disciplina debe optar a la defensa de los derechos humanos vulnerados en cualquier situación.

1.4. Antecedentes

Internacionalmente, los asentamientos informales se identifican como producto de las diferentes dinámicas que tienen lugar en la sociedad moderna e industrializada, según el estudio de tesis doctoral de tipo cualitativo de Amorocho (2019) titulada *La intervención socio-urbanística de los asentamientos informales en Madrid: Impactos en la configuración de una ciudad moderna europea* que tuvo dos objetivos, enfocados en los modelos de intervención de los asentamientos informales entre 1970 – 2015 y los aportes del Trabajo Social en la construcción de sistemas de provisión de vivienda pública e integración social (Amorocho,

2019).

Entre los principales hallazgos se tiene que, construyó “una categoría analítica denominada intervención socio-urbanística para ilustrar dos formas de intervención de los asentamientos informales dados en Madrid, siendo estas la remodelación de barrios y el realojamiento” (Amorocho, 2019 p. 424). Por medio de la tesis, el trabajo social como profesión-disciplina se propuso el transformar el patrón de segregación socio espacial que venía reproduciéndose y expandiéndose en Europa desde el siglo pasado (Amorocho, 2019. P. 424).

Los asentamientos, presentan una tipología que se evidencia en la investigación realizada por Gómez y Cuvi (2016) *Asentamientos informales y medio ambiente en Quito*, realizada por medio de la metodología cualitativa, con el fin de dar respuesta a la pregunta: “¿Qué riesgos y vulnerabilidades socioambientales se han suscitado como consecuencia de esas formas de ocupar el espacio, a nivel de viviendas, barrios y toda la ciudad?” (Gómez y Cuvi, 2016, p.3) en donde se describen a nivel general dos grandes tipos de asentamientos informales que son comunes en Latinoamérica: el primero se caracteriza por ser una construcción consolidada y con proceso de mejora de las viviendas y del barrio en general; la segunda, donde las condiciones estructurales, ambientales y de servicios públicos están en proceso de degeneración.

En ese sentido, complementando con las tipologías, esta vez en Colombia; Pinedo & Lora, (2016) en su estudio de tipo cualitativo denominado: *Hacia una tipología de asentamientos informales*, proponen que éstos se pueden clasificar de acuerdo a dos variables: la primera es el origen del asentamiento, y la segunda es el estado urbanístico de estos asentamientos; el propósito de esta clasificación es revelar la heterogeneidad de los barrios subnormales establecida por el Plan de Ordenamiento Territorial de Montería. Asimismo, de acuerdo con el origen del asentamiento se destacan: 1) asentamiento por invasión 2) por

fraccionamiento irregular privado 3) por fraccionamiento público, y se detectan tres tipologías desde la perspectiva del estado urbanístico: 1) asentamiento precario 2) semiconsolidado 3) consolidado (Pinedo & Lora, 2016). La finalidad del estudio es develar las condiciones en las que los asentamientos se establecían a través del tiempo para ordenarlos y clasificarlos, en miras de obtener soluciones arquitectónicas o urbanísticas.

Es importante hablar sobre las consecuencias que trajo la pandemia por Covid-19, como lo mencionan Zenteno, Muñoz y Rosso (2022) en su artículo de metodología de tipo mixta: *Urbanización subalterna en tiempos de pandemia. Asentamientos informales en Chile* que tuvo como objetivo “reflexionar sobre el impacto de la pandemia de COVID-19 en la formación de nuevos asentamientos informales” (Zenteno, Muñoz y Rosso 2022, p.5). Dentro de sus resultados se destaca que el confinamiento hizo que varias familias tuvieran una crisis económica debido a que muchas personas se quedaron sin empleo y no tenían un sustento para mantenerse; por tanto, uno de los grandes impactos económicos fue la carga insostenible de los arriendos o el tener algo para comer y tuvieron que buscar otras alternativas más viables como lo fue la construcción de una vivienda dentro de un asentamiento humano entre familias o amigos para no quedarse sin hogar (Zenteno, Muñoz y Rosso, 2022).

En consecuencia, se ve reflejado en el trabajo investigativo de los autores Córdoba y Pérez (2020) denominado *Urbanización inclusiva y resiliente en asentamientos informales. Ejemplificación en Latinoamérica y el caribe* de tipo cualitativo, en donde se explican tres principales causas del alto índice de extensión de los asentamientos: la primera, el crecimiento poblacional, la segunda, población proveniente del campo en zonas urbanas, marginados por políticas económicas capitalistas y que reemplazan la mano de obra por maquinaria y el tercero, se debe a la inmigración (Córdoba y Pérez, 2020).

Otro punto que llama la atención, son las formas de conformación de éstos, y los lugares en donde se asientan, debido a que, según un estudio investigativo de tipo cualitativo, realizado

por Amorocho (2012) en el municipio de Girón - Santander, donde su objetivo principal es incursionar en las redes inmigración y explicar la manera en la que los asentamientos se configuran, y que lleva por nombre *Redes de inmigración, asentamientos informales y zonas de riesgo de inundación: el caso de Río de Oro en Santander*, se concluye que los asentamientos informales se configuran por medio del fenómeno migratorio, en donde se evidencia que los migrantes se establecen por medio de sujetos que arriban a los terrenos, además, progresivamente atraen a más personas en forma de *bola de nieve* o en forma de *cadena*, con el propósito de acceder al suelo, esto se realiza en lugares de alto riesgo geológico como, zonas de protección forestal, con alto riesgo de inundación o a los costados de fuentes hídricas como, en este caso, el Río de Oro (Amorocho, 2012. pp. 13-33).

Del mismo modo, es importante recalcar el estudio realizado por Cuéllar (2018) llamado *proliferación de asentamientos ilegales en Bogotá DC*, que encamina su objetivo hacia “Proponer una Política Pública que reduzca la proliferación de asentamientos ilegales en Bogotá y promueva la atención de las familias que habitan estos desarrollos” (Cuéllar, 2018, p.6). Teniendo en cuenta esta investigación, se estima que la mayoría de las leyes y políticas públicas de acceso a vivienda son de vigencia obsoleta por su antigüedad, ocasionando que no haya vigilancia, control y regulación de los predios y, por lo tanto, no se hacen valer los derechos de las personas como es el de acceso a una vivienda en condiciones dignas. Sin embargo, a través de la aplicación del método de criterios ponderados y un análisis pertinente, surge la alternativa de una posible conformación de una comisión intersectorial de atención y control efectivo a los asentamientos ilegales, donde su principal objetivo sea la protección, la atención y el control, de las familias más vulnerables” (Cuéllar, 2018).

De igual forma, un artículo de investigación de tipo mixta realizado por Gómez y Monteagudo (2019) llamado *modelo de regeneración urbana sostenible en sectores con asentamientos informales en Barranquilla, Colombia*, en su objetivo “proponer un modelo de

regeneración urbana sostenible para la recuperación de suelo aplicable en asentamientos humanos informales” (Gómez y Monteagudo, 2019, p.1) concluye que para dar respuesta al problema del crecimiento poblacional y la creación de asentamientos informales es necesaria la intervención del Estado por medio de unas políticas públicas nuevas que se encaminen hacia el acceso de una vivienda digna, el trabajo formal y la recuperación del suelo urbano utilizado para la creación de estos, entre otros, teniendo en cuenta diferentes disciplinas importantes para la intervención política, económica y social (Gómez y Monteagudo, 2019).

Siguiendo el camino de las alternativas y las regeneraciones sociales, es importante tener en cuenta la visión latinoamericana que se encuentra en el artículo de investigación de los autores Córdoba y García (2020). Llamado *Urbanización inclusiva y resiliente en asentamientos informales. Ejemplificación en Latinoamérica y Caribe*, que puede ser adaptada al contexto Colombiano, en el cual se practique la inclusión urbana, la social y la económica como factores importantes para exponer la situación de asentamientos informales, analizando perspectivas de diferentes prácticas ejemplarizantes de intervenciones en contextos informales minuciosamente estudiados y seleccionados en América Latina para poder alcanzar el Objetivo 11 de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) que según el Pacto mundial (2023) pretende lograr comunidades y ciudades sostenibles, a través del acceso de toda la población a viviendas dignas, que cuenten con servicios básicos y medios de transporte adecuados y seguros, que según Córdoba y García (2020) no sólo beneficiaría con carácter urgente las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, sino que, además, facilitaría su inclusión en esas ciudades y fortalecería los lazos comunitarios, aspecto que aumenta su calidad de vida actual y podría ser una herramienta esencial para favorecer la adaptabilidad frente a problemas a largo plazo.

Ahora bien, estos conceptos anteriormente nombrados que tienen como propósito la búsqueda de alternativas que logren un bienestar social, son parte del rol que ha tenido el papel

del Trabajo Social en la temática de asentamientos informales; es importante destacar que en el trabajo realizado por Amorocho y Palacio (2017) de metodología de tipo cualitativo que lleva por nombre *El Trabajo Social relacional: una perspectiva para rastrear la configuración socioambiental del riesgo de inundación en los asentamientos precarios*, cuyo objetivo principal es recuperar teóricamente la relación entre la “persona” y su “entorno” con base en los fundamentos planteados por Octavia Hill, Jane Addams y Mary Richmond fusionadas con las nociones o perspectivas contemporáneas como el análisis de redes sociales, aplicado a un estudio de caso, que aporten a la comprensión de la estructuración de los vínculos que construye socialmente el riesgo. El artículo expone que crecen por medio de las redes migratorias y que cuando existe un inapropiado acoplamiento entre personas, el ambiente natural y las instituciones, se puede alterar el bienestar de las personas, familias, comunidad y el entorno natural, lo que evidencia la debilidad de política en vivienda social (Amorocho y Palacio, 2017).

Artículos enriquecedores como este, dan paso a una reflexión acerca de la importancia de una perspectiva ambiental en la profesión de Trabajo Social, la cual encontramos en el artículo de la autora Liévano (2013) titulado *Escenarios y perspectivas de Trabajo Social en ambiente*, el cual orienta a un análisis preliminar de la investigación dirigida a promover la consolidación de Trabajo Social ambiental, el cual se considera una profesión que puede aportar de manera significativa a la construcción de alternativas en relación a la crisis ambiental y profundos desequilibrios y desigualdades que se están viviendo actualmente, para lo cual se resalta su relación con los problemas de intervención profesional, que se sitúa en tres escenarios clave: sociedad-cultura, naturaleza y territorio; triada en la que confluyen, dada su dinámica e interacción, problemas y conflictos ambientales cuyas manifestaciones se perfilan como perspectivas de intervención (Liévano, 2013, p. 221).

Por su parte, Cuéllar (2018) en su estudio *proliferación de asentamientos ilegales en*

Bogotá DC, propone una Política Pública como alternativa para reducir la proliferación de asentamientos ilegales en Bogotá, Colombia y promover la atención de las familias que habitan estos desarrollos. El autor concluye que la informalidad urbana de Bogotá es una de las más grandes del país, debido a que se la considera la ciudad de las grandes oportunidades por ser ciudad capital. Además, es la mayor receptora de flujos internos de la población producidos por factores como el desplazamiento forzado consecuencia del conflicto armado y social, sufridos por el país los últimos 50 años. Así mismo, factores como las dificultades económicas y sociales de la población, que sumados a los altos precios del suelo urbano y la especulación de este conllevan a que la vivienda tenga unos altos costos, lo que no permite a la comunidad acceder a una vivienda propia, o inclusive a las ofrecidas por el Estado como “vivienda de interés social (VIS) la cual oscila entre 70 y 120 salarios mínimos” (Secretaría Distrital del Hábitat, 2008 en Cuéllar, 2018, p.19)

De los antecedentes consultados, llama la atención que poco ha incursionado en investigaciones o propuestas que hagan del problema de asentamientos informales un asunto relacionado con el control urbanístico de las autoridades estatales donde hacen presencia mediante leyes y políticas públicas, y de modelos de intervención desde distintas perspectivas.

De la misma manera, se ha encontrado poca información sobre el papel profesional del Trabajo Social relacionado con la intervención dada en los asentamientos precarios. Los estudios realizados sobre la concepción socio espacial en la conformación de asentamientos informales en Colombia son adecuados para este Seminario de Investigación y las causas principales del establecimiento de estos, los lugares y las formas de ordenar y establecer mediante redes migratorias. Resulta de interés en el trabajo de Amorocho (2010 y 2012) el muestreo bola de nieve, usado como herramienta metodológica para acceder a los fundadores de los asentamientos informales articulado a conceptos teóricos articulados con perspectivas teóricas como la teoría de la estructuración (Giddens, 2011). Señalar también la amplia

variedad conceptual para definir los asentamientos informales, no solamente en Colombia sino en otros países.

1.5. Marco Referencial

1.5.1. Referente Teórico-Conceptual

Los asentamientos humanos o denominados como asentamientos informales son una problemática que evidencia una tensión entre sociedad – individuo; y son definidos como “grupos de familias que no tienen un título legal de compra y venta del terreno en el que construyeron su vivienda, ya sea privado o público” (Mur y Vargas, 2021, p.12).

Estos también son nombrados según el país en el que se encuentren y se han denominado de diversas maneras tales como: “favela (Brasil), barriada (Perú), colonia popular (México), tugurios (Colombia), entre otros (Amorocho, 2019, p.70). Además, se han clasificado como: “subnormales, ilegales, precarios, marginales, irregulares, espontáneos, de autoconstrucción o de invasión” (Hataya, 2010, como se citó en Amorocho, 2019, p.70). Siguiendo con lo anterior, este fenómeno se da producto de la ocupación o invasión de tierras como un eje central en la consolidación de asentamientos informales, debido a que ha sido una alternativa a la que recurren los individuos carentes de vivienda, dado que, como lo afirma Bolívar “la ocupación de terrenos ajenos ha sido la única forma de resolver la falta de hogar urbano para millares de familias” (Bolívar et al. 1997 como se citó en García, 2009, s.p).

Tomando en cuenta lo anterior, se establecen términos semejantes, como invasión y ocupación; el primero hace referencia a “la acción y efecto de invadir” (García, 2009, s.p) y el segundo, significa como lo dice el Diccionario de la Real Academia Española “tomar posesión o apoderarse de un territorio; es decir, los invasores toman posesión de un terreno, lo ocupan” (García, 2009).

Conforme a ello, “los habitantes no tienen seguridad de tenencia frente a los terrenos o

viviendas que habitan, que van desde la ocupación ilegal hasta viviendas de alquiler informal” (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 17 de septiembre de 2023). Sin embargo, el concepto de informalidad es impreciso, debido a que, tiende a generalizar aspectos físicos, económicos, familiares, sociales y ambientales que interfieren en la comprensión, el análisis de los contextos, las causas internas y estructurales, que explican la conformación y creación de asentamientos informales en zonas urbanas y su trasfondo (Zárate, 2019).

Benavides (1997, como se citó en Carnevali y Trujillo, 2010) menciona que los asentamientos informales

“[...] se han constituido de manera espontánea e incluso arbitraria por adolecer de una planificación adecuada y están fuera de ley, caracterizada por la radicación sobre terrenos que no les pertenecen, incumplimiento de las normas mínimas de construcción, ausencia de control en el sistema constructivo, evasión de permisería y pago de impuesto y obtención ilegal en su fase inicial de servicios de agua y luz” (p.4).

Es por esta razón, que la falta de una vivienda digna es considerada como una vulnerabilidad, que sobrelleva connotaciones de *exclusión residencial*, según Cortés, Fernández, y Plaza, 2001, “toda aquella situación individual o familiar en la que no se tienen resueltas las necesidades de alojamiento que lleva a la expulsión objetiva y real de los mecanismos de suministro o provisión de alojamientos dignos” (Cortés, Fernández, y Plaza, 2001, como se citó en Amorocho, 2019 p. 126).

De este modo, en el marco de comprender el fenómeno de la consolidación de asentamientos informales, el dualismo de estructuración planteado por Giddens (2011) permite comprender el concepto de *estructura* “como el conjunto de reglas y recursos organizados de manera precursiva, está fuera del tiempo y del espacio [...] y se caracteriza por una ausencia

del sujeto” (p.61) asimismo, “los sistemas sociales en los que esta precursivamente implícita una estructura, por el contrario, incluye a las actividades de agentes humanos, reproducidas por un tiempo y un espacio” (Giddens, 2011, p.61).

Teniendo en cuenta lo anterior, la teoría de estructuración afirma que los agentes y la estructura son dos términos que están enlazados simbolizando una dualidad. Es decir, ni la estructura ni los agentes se perciben separados, debido a que se complementan, esto con el propósito de que las dinámicas sociales funcionen y tanto la estructura pueda modificar la agencia o viceversa (Giddens, 2011).

Esta teoría permite la comprensión de la problemática desde la consolidación hasta la intervención, debido a que los asentamientos informales son reproducidos por agentes civiles que buscan un lugar donde se pueda suplir la necesidad de tener una vivienda y esta práctica al ser reproducida por un largo periodo de tiempo logra cambiar la estructura de la ciudad constituida.

Es por esto que, la estructura nombrada por Giddens no se percibe como un quién, si no como un que, debido a que, al estar fuera del espacio-tiempo no está explícitamente en el contexto social, y es el agente (actores) por medio de la reproducción que la hace perdurable. Así, la actividad de asentarse, construir y vivir en los asentamientos cambia la morfología de las ciudades y la estructura expresada dentro del POT (Amarocho, 2019).

Asimismo, en cuanto a la intervención de asentamientos informales las rutinas establecidas por los agentes institucionales logran transformar la estructura de la ciudad, debido a que, como lo menciona Amorocho (2019):

[...] por la teoría de estructuración, pueden ofrecer referentes explicativos para estudiar la intervención de los asentamientos humanos, dado que se pueden asumir como un sistema de discursos y prácticas institucionales ordenadas en un espacio-tiempo que se autor-reproducen y que presentan propiedades estructurales. (p.351)

Sin embargo, para lograrlo es indispensable tener en cuenta la necesidad que tienen los agentes por satisfacer la protección por medio de la vivienda, siendo esta una de las causas de reproducción de asentamientos informales en las ciudades; es por esto, que se hace indispensable el concepto Desarrollo a Escala Humana, como guía explicativa de aquello que es fundamental para la población en estado de vulnerabilidad.

Por lo tanto, Max-Neef, Elizalde y Hopenhayn (1986 como se citó en Elizalde, 2016), en la teoría del Desarrollo a Escala Humana plantea una base de necesidades, que son fundamentales para el reconocimiento de la problemática de asentamientos informales, partiendo del avance social e individual de todo ser humano teniendo en cuenta tres subsistemas: las necesidades, satisfactores y los bienes, explicado como:

El subsistema de las necesidades incluye lo que podríamos describir como nuestra interioridad; nuestras necesidades son algo que está radicado al interior de nuestra piel que solamente podemos vivenciar en forma subjetiva. La necesidad siempre se vivencia en un plano absolutamente personal [...] El segundo subsistema es el de los satisfactores. Al contrario que el anterior subsistema, los satisfactores son las formas históricas y culturales que damos cuenta de nuestras necesidades humanas fundamentales. Son la historización de nuestras necesidades [...] El tercer subsistema es el de los bienes. Los bienes son los artefactos materiales de la cultura y son fundamentalmente pura exterioridad, son objetos o cosas que potencian la capacidad de los satisfactores para poder dar cuenta de la necesidad. (pp. 51-52)

Por consiguiente, Los asentamientos informales son evidencia de la pseudo-satisfacción de la necesidad humana de protección debido a que, los actores perciben ciertas características físicas del entorno ambiental pasando por alto, aquellas que los ponen en riesgo (Amorocho y Badillo, 2009).

De este modo, comprender como funcionan las formas en que los actores se desenvuelven en el entorno social para lograr satisfacer las necesidades conlleva al pseudo-

satisfactor, y hasta un satisfactor destructor al inhibir las consecuencias de la acción para lograr satisfacer sus necesidades inmediatas. Sin embargo, la meta de intervención de asentamientos informales debe ir enfocada a la utilización de satisfactores sinérgicos, partiendo de la capacidad que estos tienen para satisfacer una necesidad específica y al tiempo que generan un efecto positivo en todo el sistema, es decir, que aunque se centren en una necesidad particular, también impactan en otras necesidades al mismo tiempo (Elizalde, 2016), en el caso de los asentamientos informales es pertinente “la identificación y utilización preferente de satisfactores que sean sinérgicos, es decir aquellos donde la realización de las necesidades no sea la meta, sino el motor del desarrollo mismo” (Elizalde, 2016 p.7).

Con base en lo anterior, se pretende alcanzar el bienestar desde la perspectiva de la necesidad humana, buscando el equilibrio social, económico y/o emocional, partiendo de la identificación de las necesidades que deben ser subsanadas para la supervivencia humana y los satisfactores presentes en el entorno, los cuales son potenciados por medio de bienes materiales, enfocados en el área personal o en el área familiar, brindando un estado de bienestar (Elizalde, 2016).

De esta manera, es necesario abordar el concepto de producción social del espacio propuesto por Lefebvre (2013), el cual permite distinguir la construcción del espacio como una forma de representar la realidad, entendiendo que, el espacio concebido, busca simplificar la experiencia vivida hacia lo que se puede ver y leer. Esto podría motivar a llamarlo "falsa transparencia espacial"; además, se presenta el espacio público como completamente transparente, sin secretos ni sorpresas y, por último, el espacio preexistente que existe previamente a las personas, quienes solo tienen la tarea de ocupar "su lugar". Los usos posibles ya están establecidos y los individuos solo deben adaptarse a las formas predefinidas.

Es así, que la producción del espacio como un vector de exploración considera cómo cada sociedad genera y modela el espacio a lo largo de la historia. Además, se examina el

crecimiento urbano y las consecuencias sociales del urbanismo basadas en las interacciones productivas de los individuos. De modo que, el espacio no solo es un contenedor inerte, pues a través de él se reproducen las relaciones de producción; convirtiendo el espacio urbano en una mercancía y en un instrumento. El autor no se limita a analizar la producción del espacio desde una perspectiva económica (donde lo inmobiliario y la producción del espacio amplían la lógica productivista en el espacio), salvo que también destaca la manipulación espacial que sirve a la reproducción de las relaciones sociales como ideología (Lefebvre, 2013).

En síntesis, las causas y consecuencias de los asentamientos informales se pueden explicar y abordar desde los siguientes postulados teóricos; por su parte, la teoría de la estructuración (Giddens, 2011) toma como punto de partida la interacción y el accionar de los agentes que transforman la morfología de la ciudad constituida, al mismo tiempo que se modifican entre sí. Esto conduce al análisis de las dinámicas detrás de los asentamientos informales, debido a que estas giran en torno a la satisfacción de necesidades humanas determinadas, para esto, el planteamiento de Desarrollo a Escala Humana de Max-Neef, Elizalde y Hopenhayn (1986, como se citó en Elizalde, 2016) permite interpretar la importancia de reconocer los satisfactores de las necesidades que tienen en cuenta las personas a la hora de ubicarse en asentamientos precarios, así como la percepción socio-ambiental que ocasiona que los actores inhiban ciertos riesgos externos con la intención de que se satisfagan necesidades directas, teniendo en cuenta el concepto de espacio concebido planteado por Lefevre (2013) por medio del cual los actores sociales perciben su entorno e interactúan sobre él.

1.6. Metodología

Los asentamientos urbanos o también conocidos como asentamientos informales son una problemática que, a través del tiempo ha tomado un mayor interés en las agendas tanto internacionales como nacionales, es por esto que, se pretende abarcar este fenómeno, por medio de la metodología de Seminario de Investigación o llamado también seminario Alemán, que

surge durante el siglo XVIII en Alemania, este permite analizar y recopilar la información obtenida de diferentes autores sobre un tema en específico, obtener conclusiones, y, asimismo, solucionar interrogantes que surgen durante las sesiones (Vicerrectoría Académica UIS, 2007), esto permite explorar y reflexionar sobre los múltiples puntos de vista e investigaciones realizadas por los autores desde las áreas de conocimiento relacionadas con el impacto de los asentamientos informales.

Cabe resaltar que, dentro del seminario de investigación existen unos roles específicos que ayudan a organizar las sesiones y son divididos dentro del grupo de participantes que tomarán la palabra en dichos encuentros, estos se dividen las tareas respectivamente de la siguiente manera:

En primera instancia se encuentra la relatoría: consta de una persona encargada de exponer el tema escogido por todos los participantes, con el fin de aportar algo nuevo a la investigación y generar debate entre todos los presentes; acto seguido, se encuentra la correlatoría: complementa lo dicho por el relator sin necesidad de repetir algo ya mencionado durante la sesión, además, motiva a debatir por medio de diferentes interrogaciones; Por otro lado, se encuentra la discusión: está se realiza luego de escuchar atentamente los argumentos expuestos por relator y el complemento de la correlatoría, en este momento, todos los participantes dan sus puntos de vista sobre el tema de manera respetuosa y argumentando todo lo expuesto por cada persona; Por último, se realiza el protocolo; en este momento se evidencia el informe de la sesión. Debido que, un protocolante realiza un documento de las actividades ejercidas durante el encuentro y así mismo, por protocolo debe ser leído al principio de la siguiente sesión (Vicerrectoría Académica UIS, 2007).

1.6.1. Fases Metodológicas

Para el desarrollo y la ejecución del presente Seminario de Investigación, es necesario

establecer en cada sesión, un orden y una planeación que se encuentran dentro de tres etapas propuestas por la Vicerrectoría Académica (2007) dichas etapas son funcionales y están interrelacionadas entre sí, es decir, ninguna funciona sin la otra en el orden respectivo:

Figura 1.

Planificación



Nota. Adaptado de Vicerrectoría Académica UIS (2007)

1.6.2. Selección del Tema

Se realiza la elección del presente tema, en acuerdo con los participantes del Seminario de Investigación. Es pericia de la docente directora por su carrera profesional y trayectoria en la investigación en torno a asentamientos informales. Desde el Trabajo Social, se pretende visibilizar aquellas problemáticas sociales a las que no se les ha dado una solución oportuna, considerando las situaciones particulares detrás de las familias y personas que sobreviven en estas situaciones. Al mismo tiempo, se pretenden identificar las causas o los motivos por los cuales las personas optan por establecerse en un asentamiento humano, el valor social y político del territorio que está detrás de esta dinámica. Ello, es uno de los objetivos de estudio en el presente proyecto investigativo.

1.6.3. Estudio Bibliográfico

Para la realización del estudio bibliográfico, se llevó a cabo una exploración exhaustiva de diferentes documentos tales como artículos científicos, tesis, se realizaron búsquedas en las bases de datos digitales como Web of science, Scopus, Biblioteca Virtual UIS, Google académico; revistas científicas como Scielo, Redalyc, Territorios, entre otras, logrando la comprensión y análisis de alrededor de 40 documentos seleccionados siendo aprobados únicamente 15 para el seminario de investigación.

1.6.4. Selección de los Subtemas

Para analizar los objetivos específicos, se buscaron investigaciones y se eligieron las temáticas que respondieron a las preguntas que cimientan este Seminario de Investigación y que son materia de debate en las sesiones. Esto permitió que cada sesión fuera argumentada y llevada a su totalidad satisfactoriamente, logrando los resultados esperados.

1.6.5. Planificación de las Sesiones

El desarrollo del seminario de investigación se dio a través de 10 sesiones, cada una de 2 horas durante 10 semanas contadas desde el día de aprobación de la metodología, donde se abordaron diferentes lecturas (máximo 2 lecturas). En cada sesión, los roles fueron rotativos entre los participantes del Seminario.

1.7. Ejecución

1.7.1 Documentación para los Subtemas

Antes de realizar las diferentes sesiones del Seminario de Investigación, cada participante obtuvo un documento por sesión en el que se especificó el tema y la metodología del encuentro elaborado por el relator, con el fin de que todos los miembros del grupo conozcan y estudien la bibliografía elegida, aportando así en el buen desarrollo de estas mismas.

1.7.2. Desarrollo de los Temas

Cada tema propuesto se planificó con anticipación mediante un cronograma y se desarrollaron durante las sesiones, con el apoyo del material bibliográfico seleccionado, para enriquecer el debate, sustentarlo y aportar a la construcción de explicaciones acerca de las preguntas centrales del Seminario.

Las sesiones se llevaron a cabo por medio de la siguiente estructura y orden propuesto: saludo o apertura, lectura del protocolo, relatoría, correlatoría, discusión y conclusiones o cierre.

1.7.3. Finalización

Al finalizar las sesiones establecidas (10 en total) y con la ayuda de las actas realizadas por cada protocolante, se procedió a diseñar y elaborar un informe final, que reúne toda la información obtenida tales como los aportes más importantes, hallazgos o preguntas, entre otras cuestiones que son necesarias para concluir con este seminario de investigación.

Para la presentación del informe final se realizó un escrito elaborado colectivamente que sintetiza los resultados obtenidos.

1.8. Cronograma

Ver Apéndice 1. Cronograma de Actividades

2. Resultado del Seminario de Investigación. Asentamientos Informales. Problema Urbanístico y Socioambiental. (Artículo de Reflexión)

2.1. Introducción

Las reflexiones que se presentan a continuación son resultado del Seminario de Investigación llamado *Asentamientos informales. Problema urbanístico y socioambiental*, como modalidad de grado para optar al título de trabajadores sociales en la Universidad Industrial de Santander. Es esencial clarificar que el presente documento no replica hallazgos de una investigación, en cambio, responde a un desarrollo de revisión documental que pretende dar respuesta a un objetivo general que es identificar los factores que determinan la configuración de asentamientos informales en Colombia, y los efectos de esta acción sobre el entorno social y ambiental, a través de un Seminario de Investigación, con el fin de visibilizar la vulneración del derecho a la vivienda digna, teniendo en cuenta objetivos específicos los cuales son 1. Identificar los lugares habituales en los que se construyen los asentamientos informales, 2. Caracterizar las principales causas de la consolidación de asentamientos de estos, 3. Describir las afectaciones sociales y ambientales que genera la constitución de asentamientos informales en zonas hídricas y 4. Conocer los mecanismos institucionales y elementos normativos dirigidos a la prevención e intervención sobre los asentamientos informales, desde el enfoque de derechos.

El Seminario Alemán se realizó por medio de diez sesiones presenciales, siguiendo el modelo convencional que abarca relatoría, correlatoría y protocolo con la finalidad de analizar las principales categorías identificadas entorno al eje central. En este sentido, la estructura del presente artículo se divide en cinco apartados.

En primer lugar, se plantea que la consolidación de asentamientos informales es un desafío que se ve inmerso en la sociedad al pasar los años. Hoy en día, se ha normalizado la observación de viviendas informales en diferentes ciudades de Colombia, evidenciando un alto

porcentaje de personas asentadas, en extrema vulnerabilidad, sobrellevando diversas afectaciones sociales y ambientales, que reflejan una evidente necesidad de intervención social desde una perspectiva integral de la mano de los entes gubernamentales y profesionales competentes.

A mediados del siglo XX, en Colombia, como consecuencia del proceso de urbanización acelerado y los diversos problemas económicos, sociales, ambientales y políticos, además, el desplazamiento forzado a causa de la violencia interna bipartidista que azotaba al país, el narcotráfico, la lucha de tierras, entre otras situaciones que describen el contexto histórico, propiciaron el entramado para que muchas familias buscaran suelo no habitado, con el fin de crear sus viviendas de manera ilegal, debido a que fueron forzados a abandonar sus tierras y posesiones (Naranjo, 2014) es por esto que muchos individuos junto con sus familias debieron migrar a nuevos rumbos en busca de oportunidades de subsistencia.

Como primera categoría, se presenta el contexto de los suelos habituales en los que se construyen los asentamientos informales, considerando pertinente conocer de ante mano cuales son los lugares más comunes donde estos asentamientos se consolidan y reproducen, de tal forma, que se permita reflexionar las diferentes características que giran en torno de la identificación de un subtema enfocado a la accesibilidad al suelo, analizado desde un trasfondo capitalista, el desequilibrio que se presenta en el territorio, con el objetivo de reconocer aquellos escenarios de marginalidad y exclusión social, al considerarse alcanzable únicamente para aquellos que cuentan con más capacidad adquisitiva, descartando a las clases medias y bajas que existen en la sociedad.

En complemento con lo anterior, se identifica una de las alternativas para mitigar la problemática de asentamientos informales, ligada a la planificación de los territorios, reconociendo las normas urbanísticas existentes que permitan una práctica de gestión territorial, coherente con las dinámicas y necesidades de cada zona, establecidas y detalladas

en el POT de cada municipio de Colombia (Francesconi, Martínez y Díaz, 2014)

Seguidamente, se describe una segunda categoría basada en la apropiación del espacio público o zonas de protección ambiental y sus afectaciones sociales y ambientales, reconociendo a la sociedad y a los ecosistemas, como dos factores garantes de protección, y prevención de desastres, considerando el alto nivel de amenaza que conlleva situarse en zonas de protección ambiental y/o de alto riesgo.

Teniendo en cuenta los aspectos anteriormente nombrados, se da paso a la discusión basada en la caracterización de las principales causas de la consolidación de asentamientos informales, identificando dos principales; en primer lugar se reconoce al desplazamiento forzado, debido al trasfondo colombiano afectado por una violencia interna siendo uno de los fenómenos sociales y humanitarios más complejos por los que ha atravesado el país, el cual da paso a la segunda causa principal, que es la migración a escala considerada como un factor relevante para comprender las motivaciones de aquellas personas que construyen sus viviendas en la informalidad, y los procesos de configuración socio-territorial, identificando todos aquellos problemas que emergen a partir de su consolidación en zonas de alto riesgo de desastres naturales y zonas de protección ambiental.

Como complemento de éste, es pertinente reflexionar en torno a los asentamientos informales ¿Sinónimo de pobreza? identificado como un subtema, que ilustra aquellas percepciones inmersas en la sociedad en relación con la exclusión social, segregación, diferenciación que padecen los habitantes y de qué manera se dan estos procesos.

De la misma forma, se aborda la descripción de las afectaciones sociales y ambientales generadas a partir de la consolidación de asentamientos informales desde el punto de vista de una zona en específico, en este caso zonas hídricas, consideradas una de las más habituales para que estos asentamientos se consoliden. En este capítulo se identifican una serie de afectaciones de índole social en lo que respecta a salubridad, carencia de recursos básicos

dignos, y violencia interna que se vive en estos asentamientos, generadas por el nivel de desarraigo social al cual están sometidos, pero a su vez, interrelacionadas con las afectaciones ambientales, caracterizando cuales son las alteraciones que se generan al invadir el ecosistema, y más estas zonas de alto riesgo como las rondas de río.

Adicionalmente, se presentan los mecanismos institucionales y elementos normativos dirigidos a la prevención e intervención sobre los asentamientos informales, con el propósito de comprender la concepción del suelo desde el punto de vista institucional, así como englobar la construcción social del riesgo, para tener las bases necesarias que permitan apreciar el papel del Trabajo Social en el campo de la vivienda, el urbanismo y la gestión integral del riesgo en entornos de urbanización informal, operando como profesión integradora que contribuye a la perspectiva innovadora total del territorio y las necesidades.

Finalmente, se abordan las conclusiones del seminario de investigación, destacando la importancia de comprender este fenómeno desde un punto de vista personal, profesional e institucional, presentando toda la información pertinente para responder los objetivos planteados al inicio de la revisión documental.

2.2. Los Suelos Habituales en los que se Construyen los Asentamientos Informales.

En Colombia, el suelo puede ser de propiedad privada o de propiedad pública. En el caso de la propiedad privada, los poseedores tienen el derecho exclusivo de usar, disfrutar y disponer de su propiedad de suelo de acuerdo con las leyes y regulaciones establecidas. Esto implica que los dueños pueden construir, realizar mejoras y modificaciones, vender o transferir el inmueble a otras personas (Congreso de la república, Ley 388 de 1997).

Por otro lado, en la propiedad pública, el suelo pertenece al Estado y puede utilizarse para fines públicos, como la construcción de infraestructuras o la protección del medio ambiente; además, el Estado tiene la responsabilidad de regular y administrar el uso del suelo público de acuerdo con la normativa establecida en el Plan de Ordenamiento Territorial [POT]

de cada municipio (Congreso de la república, Ley 388 de 1997).

Teniendo en cuenta lo anterior, se profundizan dos temas claves que abren paso a la creación de asentamientos urbanos ilegales o asentamientos informales:

2.2.1. Accesibilidad del Suelo

La planificación de territorios pretende la implementación de normas urbanísticas que lleven a una práctica de gestión territorial, y este debe ser consecuente a las dinámicas establecidas en cada zona, las cuales deben estar detalladas en el POT de cada municipio de Colombia (Francesconi, Martínez y Díaz, 2014), sin embargo, la concepción del espacio se convierte en “saber y poder” por quienes poseen la hegemonía económica en Colombia, debido a que, el proceso de urbanización es visto como una expansión de los bienes de consumo; esto, al convertir el suelo en mercancía, dado que el precio depende del valor agregado por los servicios y la localización del suelo (Zuluaga y Grisales, 2020). Es decir, cuanto más acceso a servicios públicos o privados tenga la vivienda, el valor va a incrementar.

Es importante resaltar, cómo el capitalismo es parte del desequilibrio de los territorios, en vista que, el Estado se fructifica de la distribución del suelo satisfaciendo a aquellos que tienen más capacidad adquisitiva, dejando de lado las clases medias y bajas que existen en Colombia; en otras palabras, dicho por Zuluaga y Grisales (2020) “en el proceso de la urbanización en Colombia las ciudades son moldeadas y modeladas a través de políticas que permiten al capital privado la mercantilización del espacio y generar plusvalías” (p. 13).

De esta manera, los asentamientos informales son creados “como respuesta de una población excluida del mercado de la vivienda y el suelo urbano” (Zuluaga y Grisales, 2020, p.3); conforme a esto, la accesibilidad al suelo es percibida como un asunto de *injusticia social*, dado que, las personas de escaso poder adquisitivo de las diferentes áreas del país por diversas cuestiones contextuales son excluidas y segregadas a zonas no aptas para la vida humana y

pleno desarrollo de sus derechos.

Asimismo, la población en estado de vulnerabilidad busca dar respuesta a las necesidades primarias que brinda la tenencia del suelo, como lo son la estabilidad financiera, el acceso a servicios públicos y de sanidad básicos para la supervivencia, de modo que, las familias deciden asentarse en las *zonas blandas*¹ de los suelos urbanos, las cuales son demarcadas para otras finalidades, debido a que están definidos en su mayoría como zonas de alto riesgo o de protección ambiental (Francesconi, Martínez y Díaz, 2014)

Las ciudades se representan mediante el *espacio concebido*, referido a lo observable mediante estudios cartográficos, que permite plasmar el espacio en una imagen, y construir los planes de ordenamiento territorial; por tanto, es importante tener en cuenta la inclusión de *zonas blandas* dentro de espacios urbanos con el fin de conservar la biodiversidad, es decir, un equilibrio sostenible entre la urbanización y el ecosistema ya que varios estudios realizados demuestran beneficios como la calidad del aire, regulación de la temperatura y de las olas de calor, reducción de los caudales, captación del dióxido de carbono, purificación de aguas lluvias, entre otros. (Reyes, 2012; Molina y Vargas, 2012, como se citó en Francesconi, Martínez y Díaz, 2014).

Teniendo en cuenta lo anterior, la distribución del suelo también debe estar sujeta a las necesidades de la ciudad en general, de esta manera, Según Rawls (2012, como se citó en Zuluaga y Grisales, 2018) la justicia se constituye al distribuir equitativamente las ventajas y desventajas reduciendo así las brechas de desigualdad en la consolidación del suelo, esto es definir la distribución en función de la desigualdad.

Sin embargo, aunque se incluya esta justicia dicha por Rawls, según Soja (2014):

[...] siempre habrá zonas de la ciudad que funcionan de una manera donde los

¹ Hace referencia a pastizales y cultivos, cobertura arbórea, ronda natural del río, cuerpos de agua, zonas húmedas y áreas verdes” (Francesconi, Martínez y Díaz, 2014 p.10)

ahorros locales y el ingreso residencial se transfieren a otras áreas y a intereses externos basados en gran medida en la percepción de que la zona es peligrosa, inestable, es ilegal, o simplemente, un lugar poco atractivo para hacer inversión (como se citó en Zuluaga y Grisales, 2020, p. 129).

Por lo tanto, sin importar cuán desarrollado sea el país, las condiciones que tienen algunas personas con relación a su ubicación de vivienda no va a cambiar las condiciones sociales en las que habitan, pues como lo expresa Lefebvre (2013): “toda sociedad configura y produce su espacio, pero, simultáneamente, el espacio determina y configura los rasgos propios de la sociedad que lo habita” (como se citó en Zuluaga y Grisales, 2020).

Un ejemplo de lo anterior, son las Viviendas de Interés Social (VIS) que permiten evidenciar este fenómeno de segregación, pues estos proyectos presentan valores o precios altos que pocas personas y familias en situación de vulnerabilidad pueden conseguir, adicionalmente, se construyen en las periferias de las ciudades donde apenas hay acceso a transporte público y otros servicios que brindan las ciudades. Esta es una de las grandes razones por las que también se conforman los asentamientos informales, debido a que lejos de un juicio de valor, estos son el resultado de la injusticia distributiva, la falta de equidad y las pocas oportunidades de acceso al suelo. En otras palabras, son producto de un monopolio del suelo.

Por esta razón, se identifican dos formas de acceder al suelo público y/o privado, la primera se da de modo formal, permitiendo el acceso a servicios urbanísticos legalmente; la segunda forma es cuando se presenta la apropiación y posesión de un terreno baldío, *ejido*² o propiedad privada por las “vías de hecho”, llevando a la constitución de conflictos políticos, sociales y ambientales que aquejan a toda la población en general directa o indirectamente.

² Terrenos que están facultados por los consejos municipales y se destinan para solucionar el problema de la vivienda popular, por tanto, estos podrán ser enajenados en el requisito previo de la subasta pública.

2.2.2. Apropiación del Espacio Público o Zonas de Protección Ambiental y sus Afectaciones Sociales y Ambientales.

Para comprender el tema a profundidad del acceso al suelo, hay que considerar el hito contextual que llevó a la crisis de la apropiación informal del espacio, y las afectaciones sociales, ambientales, económicas y políticas que esto conlleva.

Para iniciar, hacia la primera mitad del siglo XX miles de campesinos arribaron a las vertientes de la cordillera central en el país en busca de terrenos baldíos para ocupar tierra no titulada o predios del Estado para uso común. En esos terrenos los campesinos empezaron a trabajar la tierra, lo que constituyó una economía estable y la transformación del territorio; sin embargo, los años posteriores trajeron consigo el estallido de la violencia bipartidista, haciendo que los campesinos abandonaran sus fincas; además de lo anterior, grandes compañías agrícolas y personas que tenían poder económico, político y social, al ver el crecimiento de las pequeñas fincas creadas por personas desterradas buscaron la manera de apoderarse legalmente de los terrenos ya trabajados por los *destechados*³ (Naranjo, 2014).

En efecto de lo anterior, los campesinos migraron a zonas urbanas en busca de nuevas oportunidades, dando paso a lo planteado por Naranjo (2014) como la *colonización urbana*, donde los pobladores pasaron de colonizar tierras baldías en las cordilleras, para apropiarse de los predios municipales de las periferias de los centros urbanos, y acceder a los servicios que

brinda la ciudad. Dentro de estos colonos existen desde personas que buscaban de manera individual un lugar donde refugiarse hasta acciones colectivas que protagonizaron los inicios y organización de barrios de invasión como el caso de la central nacional de Provienda (Naranjo, 2014). Además, este proceso de colonización popular urbana se realizó por la

³ personas de escasos recursos que no contaban con la capacidad de acceder a una vivienda (Naranjo, 2009) ...teniendo en cuenta su situación de pobreza, el alcance de recursos, permanencia en la ciudad, y no haya tenido acceso a vivienda propia (Ley 135 de 1961)

autoconstrucción, sin considerar riesgos de infraestructura o estabilidad del suelo.

Es así, como los dirigentes de Provienda, consolidan un movimiento social silencioso, elaborando nuevos barrios clandestinos en condiciones de miseria, carentes de servicios básicos, conformado por migrantes campesinos y población *destechada*, las cuales eran personas de escasos recursos que no contaban con la capacidad de acceder a una vivienda (Naranjo, 2009), con la esperanza de mantener el valor simbólico de la tierra, debido a que el suelo no solamente es un espacio donde habitar, sino que constituye el lecho familiar en donde cultivan y producen el alimento siendo la base de su organización económica. Es así, como la población más pobre tuvo que asentar su vivienda en espacios donde no estaba permitido.

Además, estas familias en su proceso de adaptación campo-ciudad debían subsistir en este nuevo entorno, y como resultado gran parte de esta población trabajaba en las calles, porque era una forma de fácil acceso, económica, y ahora se denomina como los vendedores ambulantes (Naranjo, 2014; Vergara, 2009).

Por ello, esta invasión de terrenos y trabajos clandestinos creó los problemas que aquejan a ciudades como Bogotá, Medellín, Cartagena, Bucaramanga y diferentes municipios del país, con la apropiación y ocupación del espacio público, que creó desorganización y pérdida de hegemonía de la ciudad constituida. Una causa de ello puede aludirse a la rápida urbanización de las ciudades, la cual no permitió, una organización adecuada y proyectada para el futuro, enfocada a las necesidades contextuales del crecimiento demográfico. Otra causa, es la globalización, que genera cambios sociales y políticos y por último la alta tasa de desempleo y oportunidades laborales (Vergara, 2009).

De esta manera, la falta de planificación urbanística para atender el fenómeno migratorio desembocó en una violación a los derechos colectivos para el disfrute del espacio público constituido en el Plan de Ordenamiento Territorial de los municipios receptores de población a finales de los años noventa del Siglo XX; además, según Rabortnikoff existen tres

formas de identificar espacios públicos: el primero es lo colectivo, es decir lo general; lo segundo es lo que se puede ver en relación con el Estado, por ejemplo, las instituciones, los espacios de representación etc.; y el tercero es lo accesible para todos y que es de uso comunal, ya sea el parque, la plaza, la calle, etc. (como se citó en Vergara, 2009).

Por tanto, “el reto de la planificación urbana es comprender a profundidad el desarrollo y el efecto de estas relaciones en la dinámica de los ecosistemas” (Francesconi, Martínez y Díaz, 2014 p. 196); esto quiere decir que, la degradación ambiental por la expansión urbana genera falta de ecosistemas naturales que suplan las necesidades de bienes y servicios ecológicos de los ciudadanos, y es consecuencia de la ineficiente distribución y accesibilidad al suelo, por las desigualdades sociales, la segregación urbana y la ineficiente gestión del Estado en la protección de la justicia.

En síntesis, la expansión territorial como acción regulada por el Estado, opera en función del capital, pues, en realidad, el derecho de acceso a la vivienda esta sesgado por intereses económicos y políticos, lo que impide el acceso igualitario al suelo donde se edifican, es decir, cuanto más poder adquisitivo poseen las personas, más oportunidades tienen de adquirir una vivienda, es así como surge la injusticia social en el ámbito urbanístico, haciendo que las personas que no cuentan con una economía estable o recursos económicos construyan viviendas informales en zonas periféricas de las ciudades y en varias ocasiones se asienten en zonas de riesgo y difícil acceso.

Por lo anterior, se desencadenan una serie de afectaciones sociales y ambientales como la degradación de zonas blandas, la ocupación del espacio público destinado a peatones para las ventas informales por razones de subsistencia.

2.3. Caracterización de las Principales Causas de la Consolidación de Asentamientos Informales.

Diversas causas influyen en la conformación y consolidación de asentamientos

informales; una de las más comunes a nivel macro, por la cual éstos se crean o llegan a consolidarse, se aborda desde la propuesta metodológica de Massey, 1998, como se citó en Amorocho, 2012; la cual corresponde a las redes de migración; basadas en los estudios realizados al interior de estos contextos, en donde por medio del análisis de redes sociales, se examinan los flujos migratorios a través de los cuales progresivamente se funda un asentamiento. Las redes migratorias y el análisis de redes sociales permiten “ver el enlace entre los actores inmigrantes pioneros y los inmigrantes posteriores” (Amorocho, 2009 como se citó en Amorocho, 2012), cuando arriban a un determinado territorio y se asientan en el mismo con la finalidad de acceder al suelo por diferentes razones; entre ellas la migración nacional e internacional, escasez de recursos, pobreza, el desplazamiento forzado.

Particularmente, los asentamientos precarios informales, se consolidan en zonas de alto riesgo ambiental o zonas protegidas, como por ejemplo en ronda de ríos, zonas de protección forestal, terrenos baldíos, terrenos ejidos, entre otros, con la necesidad de acceso al suelo y a los recursos básicos para construir una vivienda.

En tal sentido, se presentan algunos ejes centrales o columnas principales transversales a la consolidación de asentamientos informales. El primer apartado muestra como el desplazamiento forzado, la migración económica y la migración a escala humana hacen parte de las causas, obrando el desplazamiento como uno de los accionadores de flujos migratorios y conformación de estos.

Por su parte, el segundo apartado presenta el concepto de pobreza y cómo influye en el éxodo y la conformación de asentamientos humanos precarios, no solo físicamente sino a nivel social, y cómo la concepción de los habitantes cambia en el imaginario social, sufriendo marginalización y otras consecuencias sociales, económicas y de movilidad.

2.3.1. El Desplazamiento Forzado y la Migración a Escala.

Los años noventa significaron una época de concentración del conflicto armado en Colombia debido al surgimiento y a la consolidación de grupos al margen de la ley; narcotráfico, bandas juveniles y pandillas, lo que generó una descomposición del tejido social. La apropiación y el dominio de los terrenos en manos de guerrillas y paramilitares (territorialidad) de la mano del significado simbólico de la tierra dentro del conflicto, ocasionaron el éxodo de miles de familias campesinas a las principales urbes de Colombia (Torres, 2009).

Así es como, Colombia se considera el contexto del conflicto armado interno de mayor duración en Latinoamérica. Según Gómez, Astaiza y Souza (2008)

[...] Estos datos evidencian la magnitud de esta situación, que genera uno de los fenómenos sociales y humanitarios más complejos y críticos de la realidad colombiana, con la fragmentación de las estructuras sociales de varias regiones y produciendo el reordenamiento social y demográfico del país, con el desalojo rápido de la población de los territorios, con cambios en la tenencia de la tierra, expresados en una contrarreforma agraria, cuyos efectos se expresan en la calidad de vida de los campesinos desplazados, y en el resto de la población colombiana (p.8).

En relación con la caracterización de la población migrante como consecuencia del conflicto armado, se evidencia que “la población en su gran mayoría (70%) son campesinos y personas pertenecientes a comunidades étnicas, afrocolombianas e indígenas. Las mujeres, niños, indígenas y negros constituyen el grupo más afectado por el desplazamiento forzado” (Gómez, Astaiza y Souza, 2008, p.9).

Sin embargo, a pesar de que se puede evidenciar que este fenómeno afecta principalmente a los campesinos y a las poblaciones excluidas históricamente como las minorías étnicas, según Naranjo (2001) se considera que:

[...] los desplazados en Colombia no constituyen una etnia, una nacionalidad, una comunidad religiosa, un partido, una colectividad política o ideológica y no están definidos por alguna identidad preexistente; por el contrario, el único rasgo que parecen tener en común es su condición de víctimas del conflicto armado; su situación de exclusión y desarraigo, la ausencia de reconocimiento y las heridas morales producidas por el despojo y el olvido. Dada la naturaleza del conflicto armado, cualquier persona en cualquier lugar del territorio nacional puede ser una víctima potencial (p.8)

En consecuencia, el hecho de que las personas se vean obligadas a salir de sus hogares rumbo al casco urbano en búsqueda de oportunidades, sin contar con capacidad adquisitiva para poder establecerse en una vivienda propia debido al desplazamiento forzado fruto de la violencia interna en sus regiones de origen, da paso al proceso de consolidación de asentamientos informales en las zonas periféricas como alternativa de supervivencia. Según Amorocho (2012) conocer esta dinámica migratoria es muy importante para comprender este fenómeno y los procesos de configuración socio-territorial de un nuevo asentamiento informal, así como los problemas que emergen a partir de las decisiones que toman las personas de asentarse en zonas de alto riesgo de desastres naturales y/o zonas de protección ambiental.

Una de las herramientas principales para una mayor comprensión de este fenómeno es el análisis de redes sociales para identificar las causas que permitieron la formación de estos asentamientos, donde se analiza la dinámica migratoria, que lleva a estas personas a consolidar y construir viviendas informales. Se evidencia que esta red consta de un vínculo con familiares, amigos o conocidos que han logrado adueñarse de estos terrenos, con la motivación principal de conseguir un lote para edificar como tal su vivienda; una vez los primeros han logrado el objetivo, motivan a sus parientes a ir al lugar y les brindan el apoyo que estos requieren para establecerse (Amorocho, 2012).

Por ello, la red de inmigración tiene un efecto multiplicador y genera una inmigración en cadena, considerada como el proceso en el que los migrantes son seguidos por otros miembros de su familia o comunidad, donde se animan y respaldan mutuamente generando una inmigración masiva. Es importante destacar que la migración a escala y la migración en cadena no son mutuamente excluyentes; es decir, pueden ocurrir simultáneamente. Por ejemplo, una persona puede emigrar a otro país debido a factores económicos y oportunidades (migración a escala) y luego animar a otros miembros de su familia o comunidad a unirse a ellos (migración en cadena) (Amarocho, 2012)

Por otra parte, debido a que las personas tienen la necesidad de refugiarse, protegerse y moverse buscando recursos, se fortalece y desencadena un mercado inmobiliario informal integrado por los conocidos “vendedores piratas” que se aprovechan de esta necesidad lo cual genera un conflicto en el uso del suelo donde se construyen los asentamientos informales, los cuales brindan una solución para la urgencia de vivienda; pero estos no tienen en cuenta la fragilidad del suelo ecológico que los rodea y por ende sus habitantes inhiben los riesgos que esto conlleva, desarrollando una atrofia perceptual donde solo se ve lo positivo de la situación (Amarocho, 2012).

No obstante, es importante reconocer las debilidades institucionales que giran en torno a este fenómeno siendo un aspecto fortalecedor ya que se afirma que los asentamientos se reproducen por la falta de un modelo de gestión urbana participativa (Pérez, 2013) donde las personas son excluidas, y no se les reconoce como ciudadanos con derechos a pesar de que la constitución dice lo contrario.

En contraste con la realidad, esta problemática interrumpe el acceso y disfrute de otros derechos humanos, principalmente los relacionados en el ámbito de la educación, seguridad, vivienda digna, y la seguridad (ONU, s.f.) donde no se refleja la intervención por parte del Estado o los entes gubernamentales, debido a que estos intervienen hasta donde llegan los

recursos (Amorocho, 2019). Por lo tanto, no hay eficiencia en la gestión integral de los recursos ni en la regulación, control y seguimiento de esta problemática.

A modo de conclusión, las principales causas de la consolidación de asentamientos informales son el resultado de una compleja crisis debido al conflicto armado, y situaciones de violencia, persecuciones y violaciones de los derechos humanos que aquejan a comunidades que optan por migrar a ciudades principales en búsqueda de un futuro mejor, produciendo migraciones económicas y migraciones a escala humana, que inducen a las personas a situarse en zonas periféricas, expuestas al riesgo, desastres naturales, y la insatisfacción de necesidades y derechos humanos, por su motivación de subsistir y tener una vivienda donde resguardarse y resguardar a su familia.

Al no contar con el derecho esencial de una vivienda digna fruto del desplazamiento forzado o diversos motivos, se ve interrumpido el acceso a otros derechos humanos básicos, tales como la salud, seguridad social, educación, entre otros, que van interrelacionados, y se complementan entre sí, produciendo un ciclo de exclusión social y marginalidad al interior de estos asentamientos, que presentan debilidad en la intervención por parte del Estado y los entes gubernamentales.

2.3.2. Los Asentamientos Informales ¿Sinónimo de Pobreza?

Según el análisis realizado por el economista Amartya Sen, la pobreza es aquella condición en la que los seres humanos no pueden ni tienen el poder adquisitivo directamente asociado con la capacidad económica para acceder a los mínimos necesarios para vivir dignamente, en ese sentido y desde la óptica de la vivienda, conlleva el no poseer un terreno que cuente con los servicios básicos necesarios en los que las personas se puedan desarrollar y a partir de ahí las consecuencias subsiguientes (Amartya Sen, s.f. como se citó en Ferullo, 2006).

Aproximadamente mil millones de personas alrededor del mundo viven en asentamientos informales (Sugranyes, 2012), una cifra alarmante en comparación con la totalidad de la población mundial, y no solamente que viven en asentamientos, sino que se encuentran en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.

Según estudios realizados en Colombia, en donde se evidencian las carencias básicas de las familias que habitan asentamientos y según lo discutido en el Seminario, se puede decir que estos sí representan sinonimia con la pobreza, pues, según las observaciones realizadas por Sugranyes (2012), así como las experiencias propias de las personas que los habitan; todos comparten la característica común de abandono estatal, discriminación, exilio, insalubridad, falta de reconocimiento como parte de la ciudad y de la construcción del tejido social, entre otras.

El componente del abandono estatal es evidente, por medio de éste se pueden observar los asentamientos desde una perspectiva macro, pues detrás de la organización del Estado se concluye con el abandono, la segmentación y segregación de estos al no invertir recursos para los “sin vivienda” y excluirlos de la organización de la sociedad como marginados. Las soluciones propuestas por los Estados y las organizaciones es transformar dichas áreas en zonas verdes, o proyectos de regeneración urbana, lo que estaría apostando no a incorporar los asentamientos en las dinámicas de las ciudades sino en desaparecerlos o transformarlos en espacios que “sirvan” a la comunidad, ya que son vistos como una amenaza o peligro, todo en el contexto de la marginalización.

Es imperativo propender por alternativas que contribuyan a la creación de nuevas políticas habitacionales que orienten hacia la dignidad, el derecho a la ciudad y hacia el *buen vivir* (Sugranyes, 2012).

Se puede decir que hay una carencia de justicia social y una subyacente preocupación ideológica, lo que hace que se agudice la marginalización (Lombardi, 2015). Conformar un

asentamiento informal conlleva procesos complejos no sólo en el componente estructural sino también en el componente social. En cuanto a los términos comunes, pueden ser: “tugurio, chabola, asentamiento irregular, favela, colonia, entre otros” (Amarocho, 2019, p.70) que reproducen el sesgo discriminatorio.

En conclusión con lo encontrado, se puede afirmar que los asentamientos informales son una manifestación de la pobreza urbana, pues tienen en común el componente de segregación y diferenciación, la ausencia de propiedad sobre la tierra de quienes los habitan, además, una de las soluciones propuestas para disminuir el impacto de los asentamientos en zonas de protección, es el traslado y la reubicación a zonas periféricas, esto, en detrimento de las necesidades sociales, económicas y políticas de los residentes de los asentamientos informales, pues son enviados a lugares alejados, en donde difícilmente tienen acceso a transporte público o acceso a bienes necesarios diariamente como alimentos, entre otros.

Para sintetizar, se abordaron los asentamientos informales como producto de las dinámicas migratorias a causa del conflicto armado interno vivido en Colombia, durante tantos años, que obligó a la población a abandonar sus regiones, escapando de la violencia y las persecuciones en búsqueda de oportunidades de subsistencia.

A medida que estos asentamientos son poblados, se crean cadenas migratorias que incrementan el flujo de personas y familias que arriban a los territorios, esto por medio de la voz a voz, con el objetivo de atraer e influenciar a otras personas a integrarse, debido a que la red de inmigración tiene un efecto multiplicador y genera una inmigración en cadena, que es considerada como el proceso en el que los migrantes son seguidos por otros miembros de su familia o comunidad, donde se animan y respaldan mutuamente generando una inmigración masiva (Amarocho, 2012)

Ahora bien, una de las causas estructurales de la problemática de asentamientos informales, es la pobreza, siendo esta, una razón por la cual las personas optan por construir

sus viviendas en la informalidad, debido a que no cuentan con los recursos necesarios para acceder a viviendas dignas en el mercado inmobiliario, pero, además, porque se evidencia debilidad en la política de vivienda social. Adicional a esto, las características cualitativas de los asentamientos corresponden a los parámetros teóricos de la pobreza.

2.4. Descripción de las Afectaciones Sociales y Ambientales Generadas a Partir de la Consolidación de Asentamientos Informales en Zonas Hídricas.

Desde la perspectiva social, el acceder a una vivienda digna, con las condiciones adecuadas permite el goce de otros derechos humanos, principalmente los que se encuentran relacionados con la salud, seguridad social, el trabajo, el voto, la educación y la privacidad. Es así, como:

[...] La posibilidad de ganarse el sustento puede verse gravemente menoscabada cuando, como consecuencia de un desalojo forzoso, una persona es reasentada en un lugar alejado de las oportunidades de empleo. Sin prueba de su residencia, las personas sin hogar no pueden ejercer su derecho al voto, disfrutar de los servicios sociales ni recibir atención sanitaria. Las escuelas pueden negarse a matricular a los niños de los tugurios porque sus asentamientos no tienen condición oficial. Una vivienda inadecuada puede tener repercusiones en el derecho a la salud; por ejemplo, si las viviendas o los asentamientos no cuentan con suficiente agua potable y saneamiento, sus residentes pueden enfermarse de gravedad (ONU, s.f., p.16)

Al hablar de vivienda, la ONU (s.f.) destaca que no se debe contemplar únicamente que su estructura sea adecuada, sino que deben considerarse factores como:

[...] un acceso sostenible y no discriminatorio a los servicios fundamentales en materia de salud, seguridad, comodidad y alimentación. Por ejemplo, debe existir el acceso al agua potable, a la energía para la cocción, la calefacción y el alumbrado, a instalaciones sanitarias y de lavado, a los medios de almacenar alimentos y de

eliminar desechos, aldesagüe de los terrenos y a los servicios de emergencia (p.15).

Siguiendo lo anteriormente nombrado, las personas que pertenecen a asentamientos informales tienden a sufrir de discriminación y exclusión social, impidiendo su reconocimiento y disfrute de los derechos humanos, repercutiendo en su integridad tanto física como psicológica (ONU, s.f)

[...] En la esfera de la vivienda, la discriminación puede adoptar las siguientes formas: legislación, políticas o medidas discriminatorias; ordenación territorial; desarrolloexcluyente; exclusión de los beneficios de la vivienda; denegación de la seguridad de tenencia; falta de acceso al crédito; participación limitada en la adopción de decisiones;o falta de protección contra las prácticas discriminatorias aplicadas por agentes privados(ONU, s.f, p.17)

Por otra parte, una de las afectaciones predominantes que se reflejan en las prácticas yrepresentaciones sociales, giran en torno de una debilidad en la organización que se desarrollaal interior de los asentamientos. Según Ramírez y Parra (2005) debido a que la configuraciónorganizacional se establece principalmente por:

[...] coincidencias espaciotemporales y no por proyectos de conformación comunitaria,que trajo como consecuencia peculiaridades de una organización social no comunitario no correspondiente con propósitos comunitarios, sino más bien de encuentro en un punto de interés individual como es el deseo de subsistir (p.16)

Como factores causales de dicha organización social no comunitaria en los asentamientos, se encuentran:

[...] la elevada tasa de movilidad de sus habitantes; la insatisfacción de necesidades básicas que lleva, por ejemplo, hacia altas tasas de desnutrición infantil; los fenómenos “típicos” de estos escenarios de marginalidad y pobreza, como son la delincuencia y laprostitución; y la elevada tasa de analfabetismo, que conduce a la

no estructuración de un pensamiento que supere el nivel de lo inmediato o más próximo, el facilismo y la esperanza en factores etéreos como la suerte o el destino. Estos factores, a la vez que causa, son consecuencia o se ven fortalecidos por la falta de sentido comunitario en la organización social; así pues, se trata de un ciclo de pobreza, marginalidad, insatisfacción de necesidades básicas (Ramírez y Parra, 2005, pp.16-17)

Así mismo, esta afectación repercute en el al reforzamiento de las prácticas y actitudes de participación ciudadana que permitan el desarrollo y apropiación cultural para ayudar a la comunidad a acceder al bienestar por encima de un instinto de supervivencia consolidando redes sociales de apoyo (Ramírez y Parra, 2005)

Por consecuencia, estas debilidades son aprovechadas desde perspectivas políticas, donde la comunidad es persuadida por apoyos de candidatos a los diversos cargos gubernamentales ofreciendo diferentes ayudas para edificar o reformar las viviendas informales sin tener en cuenta el tipo de suelo en el que están ubicadas estas comunidades y el alto riesgo al que viven; como fue el caso del asentamiento “Convivir” en donde diferentes candidatos al concejo municipal apoyaron a edificar y a transformar en lo que actualmente es dicho asentamiento (Amorocho, 2010).

Por otra parte, es relevante identificar las debilidades en torno a la seguridad que existe en el contexto, la cual no está netamente vinculada a una forma de vida y dinámicas sociales en los sectores populares, sino a la relación que tienen estos grupos con el Estado, al ser actores subordinados por una sociedad, reforzando el conflicto y la violencia, privando su derecho en cuanto al acceso a la seguridad (Cravino, 2016).

[...] Este derecho negado tiene consecuencia, además, en el acceso a la vivienda, a la educación o la salud, así como a la ciudad y al ambiente. No es neutro, conlleva estar expuestos a situaciones de violencia sin resguardo del Estado. De esta forma, la

imagen que circula en la sociedad de estas zonas “especiales” deslegitima la iniciativa de políticas públicas que se ocupen de las condiciones urbanas de estos habitantes de la urbe (Cravino, 2016, p.5).

Esta presencia indiferente del Estado es considerada como una hipótesis para analizar la dinámica de violencia interna de los asentamientos informales, al ser estos, primordialmente integrado por habitantes que viven en la informalidad, que ven esta apatía como sinónimo de tranquilidad al no ser desalojados, ejerciendo actos ilegales con impunidad debido a la autonomía sobre el territorio (Cravino, 2016).

Ahora bien, respecto a las afectaciones ambientales, el crecimiento indiscriminado de las ciudades colombianas y latinoamericanas, por razones de diferente naturaleza, ha provocado que muchas familias se asienten en zonas de alto riesgo potencialmente inestables e inundaciones, lo que ha llevado a una urbanización y masas que impactan directamente a los residentes, las viviendas e infraestructura. Determinar las medidas adecuadas para reducir los efectos negativos de este tipo de fenómenos, y mitigar las pérdidas requiere del conocimiento de las características y de la definición de las áreas en las que puede ocurrir. En otras palabras, determinar la distribución del riesgo en un área particular (Banco Mundial, 2014).

Es importante tener en cuenta que los asentamientos informales ubicados en zonas de alto riesgo de desastres generalmente corresponden a las zonas con un mayor índice de sensibilidad ambiental, tales como las rondas de sistemas hídricos y/o acantilados que juegan un papel principal en la dinámica de los ecosistemas, al ser regeneradores los cuales deben ser considerados únicamente para su protección, y no para su uso y explotación (Banco Mundial, 2014).

Según (Blackie et al. 1996, 169 citado en Amorocho, 2012) en otros contextos globales, “las inundaciones son considerados importantes en los ecosistemas desde el punto de visto ecológico y social, debido a que contribuyen al enriquecimiento del suelo; sin embargo, en

contraste, se consideran devastadoras para los individuos y el patrimonio” (p.3)

Por tanto, se contempla que las personas no sólo se apropian de los bienes materiales de la naturaleza al consolidar sus viviendas informales, sino que, a su vez, alteran una cantidad de procesos ecológicos, los cuales mantienen los ecosistemas, al regular el clima, mantener la fertilidad de los suelos, controlar las inundaciones, purificar el agua, y preservar la biodiversidad permitiendo una estabilidad en los ecosistemas (Daily et al. 1997 como se citó en Mendoza et al. 2014).

Esta característica ha incrementado el riesgo de desastres, además del número de personas expuestas. Según el Banco Mundial (2014)

El uso u ocupación del territorio refleja el modelo de desarrollo que ha imperado en los municipios del país; el riesgo de desastre es, por lo tanto, un resultado acumulado de procesos históricos de desarrollo, lo que lleva a que éste se distribuya diferencialmente en el territorio y a que una porción de la población tenga mayor exposición al mismo, por lo general, aquella de bajos ingresos (p.23)

El desastre es inminente, y si no se le considera importante o se le da la atención necesaria, podría ser devastador, tal como lo fue en el caso del municipio de Girón, donde la intensa temporada de lluvias que se registró en Colombia en febrero de 2005, provocó una contingencia, debido al desbordamiento de los ríos de Oro y Frío, afectando principalmente a los asentamientos ubicados en sus orillas, tales como Isla Nacional, Convivir, Altos de Andina, Las Marías, Rinconcito de Oro, entre otros que ubicaban a menos de 5 metros de distancia de la ronda del río (Secretaría de Salud de Santander, como se citó en Amorocho, 2010).

Sin embargo, la falta de planificación del uso del suelo para gestionar la ubicación de estos asentamientos, junto con las debilidades institucionales al aplicar las regulaciones pertinentes, y el número de personas de escasos recursos, provocan la conformación y reproducción de los asentamientos, generando que las personas prefieran vivir allí,

permaneciendo en la informalidad (Banco Mundial, 2014).

Por lo tanto, es primordial incorporar al río en la planeación urbana, reforzando y ejerciendo las políticas públicas ambientales existentes y la normativa nacional en lo referido a la conservación de las rondas, como el Decreto 2811 de 1974 modificado por la Ley 2099 de 2021, debido a que, este es un elemento ecológico relevante desde las características fisicoquímicas del agua, el suelo sobre el que se construyen las viviendas, la flora que significa un recurso o insumo para construir la infraestructura viéndose directamente afectada, y el agua del río que se utiliza para consumo doméstico y/o evacuación de aguas servidas, pero que al mismo tiempo representa un potencial destructor en épocas de lluvias, considerando esta afectación como impredecible en lo que respecta al comportamiento hidrodinámico del río (Amorocho, 2010).

Al mismo tiempo, existe un desafío en la normatividad, debido a la falta de regularización y control por parte de los entes gubernamentales correspondientes, que dan vía libre a la conformación de estos asentamientos, poniendo en riesgo tanto la vida de las personas, como ocasionando desastres socioambientales. Tal como lo afirma Amorocho (2010)

[...] Los inmigrantes, pobladores de la ronda de río, no son los únicos responsables de la consolidación de asentamientos en zonas de alto riesgo ambiental, también lo son los gobiernos locales quienes por un lado no cumplen la normatividad que protege estos lugares como zonas de protección forestal, sino que además no se interesan por brindar programas de vivienda de interés social para los inmigrantes y población desplazada que llegan al municipio o para los residentes del mismo que carece de este bien inmueble (p.20)

Es así, como el asentamiento humano precario ubicado en zonas de inundación, se puede entender partiendo del planteamiento de (Palacio, 2002 como se citó en Amorocho, 2010) como un *Lugar-Red*, en el que intervienen cuatro componentes a tener en cuenta en esta

interacción los cuales son: *el actor social*, quien es una persona o colectivo de individuos organizado a partir de un propósito que desencadena una determinada acción y *La Red* que es el espacio estructural de la acción; *el espacio y el tiempo* determina el lugar y el límite para desarrollar la acción; *el ambiente*, que son los elementos de la naturaleza que se incorporan o no en la configuración de estos lugares, desde los aspectos objetivos y subjetivos de los actores involucrados y por último, *el poder*, a partir de la influencia de uno o ciertos actores a los demás individuos en el territorio.

En conclusión, la percepción que tiene cada actor acerca del río y su ronda determina el comportamiento y el tipo de prácticas que realizan en dicho territorio. La clave principal es vincular estos ecosistemas a los procesos de planeación urbana y de ordenamiento territorial; con el fin de prevenir futuros desastres por inundación en el municipio de Girón o cualquier otra parte del país, debido a que, una de las consecuencias más graves hoy, es la vulnerabilidad social que ocasiona la inestabilidad del suelo cerca del río, con llevando al aumento de la pobreza, la migración y el riesgo de inundaciones.

En definitiva, los asentamientos informales representan un fenómeno que se ha visto inmerso en la sociedad a través de los años, consolidándose en zonas de alto riesgo como orillas de ríos, quebradas y/o acantilados que representan un peligro inminente para la población situada, por estar directamente expuesta a desastres naturales devastadores como son las inundaciones, que si bien, representan un ciclo natural del ecosistema al ayudar al proceso de regeneración de plantas y vida acuática, permitiendo la renovación natural del suelo, su fertilización con abundantes nutrientes y nuevas capacidades productivas; no representa el mismo beneficio para los seres humanos, debido a que pone en riesgo la vida de las comunidades que se ubican informalmente en estas zonas las cuales deberían ser únicamente “utilizadas” para su protección y no para su explotación, además, al ubicarse las personas en estas zonas se va construyendo un escenario de desastre socionatural (Amorocho, 2010).

Por lo tanto, evitar la ocupación de terrenos no apropiados para la urbanización por presencia de amenazas socionaturales más que una restricción, es una oportunidad para el desarrollo del país, reduciendo las inversiones a largo plazo en atención de emergencias y en recuperación de desastres, permitiendo que estos recursos se destinen a otros aspectos como el mejoramiento o construcción de la infraestructura requerida para el bienestar de la comunidad. Asimismo, con relación al riesgo que ya existe, su identificación e incorporación en la planificación territorial es necesaria para determinar los tratamientos urbanísticos que se deben implementar a fin de preservar la vida y proteger los ecosistemas.

Con relación a las afectaciones sociales, se considera el derecho de una vivienda digna, como un complemento para el disfrute de otros derechos relacionados con la salud, seguridad social, el trabajo, el voto, la educación y la privacidad, ya que se considera que “los derechos humanos son interdependientes e indivisibles y están relacionados entre sí. En otras palabras, la violación del derecho a una vivienda adecuada puede afectar el disfrute de una amplia gama de otros derechos humanos, y viceversa” (ONU, s.f., p.15)

Es así como la planificación y ordenamiento del territorio se ha convertido en un factor fundamental para el desarrollo poblacional, que actúa como herramienta en la gestión y uso responsable de los recursos naturales, así como en la regulación de la reproducción de asentamientos informales situados en zonas de alto riesgo y/o protección ambiental, reflejando un peligro inminente para las comunidades que allí habitan, y el ecosistema que es explotado, alterando sus procesos naturales. Esta regulación desde una mirada integral permite la identificación de las necesidades del territorio, aportando a la mitigación de dinámicas sociales internas basadas en la violencia, exclusión, marginalidad e indiferencia de la sociedad y sus entes gubernamentales que se reproducen dentro de esos asentamientos.

2.5. Mecanismos Institucionales y Elementos Normativos Dirigidos a la Prevención e Intervención Sobre los Asentamientos Informales.

Como se ha trabajado, la planificación e identificación de las zonas de riesgo es fundamental para el desarrollo del territorio en pro de las necesidades y mitigación de los riesgos que conlleva la consolidación de asentamientos informales en el país, por ende, comprender el fundamento de la Ley 388 de 1997 y como se percibe el suelo desde el punto de vista institucional, permite contrastar lo plasmado desde el Congreso de la República con las realidades que llevan a la construcción e informalidad de las viviendas en el marco de un contexto sociopolítico de conflicto, pobreza y vulneración de los derechos.

Desde este punto de vista, se reflexiona sobre la intervención de asentamientos informales partiendo de la institucionalidad, la construcción social del riesgo, y la intervención de los trabajadores sociales en materia urbanística y socioambiental, repensando el quehacer profesional y brindando propuestas sobre el deber ser de la intervención en el marco de la informalidad.

2.5.1. Concepción del Suelo desde el Punto de Vista Institucional.

Colombia es un Estado Social de Derecho, donde la familia es el núcleo social central, por ende, el Estado debe garantizar su protección integral en el marco de los derechos, partiendo de la garantía del derecho a una vivienda digna (Constitución Política de Colombia, 1991, art. 51) hasta un orden social establecido, en conformidad con lo planteado en el art. 2 de la Constitución Política de Colombia (1991).

De esta manera, en cumplimiento de una de las funciones del Estado y como medio de protección a la población en general, se regula el territorio mediante la Ley 388 de 1997, la cual se encarga de establecer mecanismos para promover el ordenamiento territorial con un uso equitativo y racional del suelo, además de la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural, resaltando la importancia de establecer los conceptos y tipologías existentes desde el punto de vista institucional en cuanto al suelo, debido a que, éste se ha convertido en uno de

los principales conflictos en las ciudades en proceso de expansión urbana.

Para permitir el desarrollo social del núcleo familiar, para prevenir deterioros al medio ambiente y satisfacer necesidades básicas, se sectorizan los territorios, con el fin de garantizar áreas adecuadas para las actividades del ser humano y prevenir una dispersa distribución del suelo.

Partiendo de la Ley 388 de 1997 (Congreso de la República de Colombia, 1997) que establece las directrices para el Ordenamiento Territorial en Colombia, proclamada en un contexto coyuntural, donde décadas atrás se presentó la migración en el interior del país, por causas políticas, económicas y sociales por la que atravesaban los territorios por el conflicto armado.

Así mismo, se tiene en cuenta el artículo 5 de la Ley 388, que define el ordenamiento territorial como: “un conjunto de acciones político-administrativas y de planificación física concertadas en los municipios o áreas metropolitanas en ejercicio de la función pública que les compete” (Congreso de la República de Colombia, 1997) siendo una de sus funciones, el clasificar y organizar el suelo en 5 tipos:

Tabla 1.

Organización del Suelo.

Tipo de suelo	Definición
<i>Suelo urbano</i>	Corresponde a las áreas destinadas a usos urbanos, que cuentan con infraestructura de movilidad, redes primarias de energía, acueducto y alcantarillado, soportando su urbanización y edificación delimitado por perímetros.
<i>Suelo de expansión urbana</i>	Suelo que se ajustara a las presiones de crecimiento de la ciudad y la posibilidad de dotarlo con infraestructura de sistema vial, transporte, servicios públicos, y demás equipamientos colectivos de interés público y social.

<i>Suelo rural</i>	Son terrenos no aptos para el uso urbano, por razones de oportunidad y únicamente destinados a usos agrícolas, ganaderos, forestales y demás actividades análogas.
<i>Suelo suburbano</i>	Es una mezcla del uso del suelo, donde interviene la vida del campo y la ciudad, con corredores urbanos interregionales, aun así, debe tener restricciones de uso y un adecuado abastecimiento de servicios públicos, no pueden desarrollarse actividades ni usos urbanos, pero debe contar con infraestructura vial y redes de energía.
<i>Suelo de protección</i>	Zonas y áreas que se caracterizan por su geografía, paisajística y aspectos ambientales, que forman parte de las zonas de utilidad pública y no son mitigables para localizar asentamientos humanos y están restringidas para la urbanización.

Nota. Información tomada del Congreso de la República. (1997). Ley 388 de 1997.

De esta manera, en los planes de ordenamiento, según la ley, se deben determinar y ubicar las zonas que presenten alto riesgo para asentamientos humanos por amenazas o riesgos naturales, esto significa que las autoridades gubernamentales y ambientales conocen los riesgos a los que se exponen las personas que se asientan informalmente en terrenos de protección ambiental, como inundaciones o riesgos por falta de salubridad adecuada.

Por lo tanto, el Plan de Ordenamiento Territorial debe instaurarse obligatoriamente en cada municipio según la Ley 388 de 1997, pero este está descentralizado y cada municipio tiene libertad política y administrativa sobre el suelo, para satisfacer las necesidades de la población habitante del territorio, para el aprovechamiento teniendo en cuenta su posición geográfica, zonas para la producción agrícola, áreas de expansión urbana, zonas de protección ambiental y zonas de alto riesgo.

De este modo, como resultado de las reflexiones durante el Seminario, se puede afirmar que el planteamiento de la Ley 388 de 1997 si contempla esta problemática al ser una de sus funciones “mejorar la seguridad de los asentamientos humanos ante los riesgos naturales

(Congreso de la República, Ley 388 de 1997). En complemento con el artículo 7, que afirma:

A la Nación le compete la política general de ordenamiento del territorio en los asuntos de interés nacional: áreas de parques nacionales y áreas protegidas; localización de grandes proyectos de infraestructura; localización de formas generales de uso de la tierra de acuerdo con su capacidad productiva en coordinación con lo que disponga el desarrollo de la Ley del Medio Ambiente; determinación de áreas limitadas en uso por seguridad y defensa; los lineamientos del proceso de urbanización y el sistema de ciudades; los lineamientos y criterios para garantizar la equitativa distribución de los servicios públicos e infraestructura social de forma equilibrada en las regiones y la conservación y protección de áreas de importancia histórica y cultural, así como los demás temas de alcance nacional, de acuerdo con sus competencias constitucionales y legales (Congreso de la República, Ley 388 de 1997).

Sin embargo, el problema radica en la implementación, la cual es deficiente y genera vacíos en cuanto a la prevención y protección del suelo, llevando a la expansión de la mancha urbana de forma desordenada y sin limitaciones precisas en la protección del medio ambiente y la explotación de recursos ecológicos que esto requiere, además, de los riesgos para la población habitante de asentamientos informales consolidados en zonas de alto riesgo, por esto, es necesario implementar estudios previos desde una perspectiva interdisciplinar que permitan una imagen completa del territorio, siendo el Estado el encargado de regular el uso del suelo, y los requerimientos para poder transformarlo.

En torno a esto, en el marco del Seminario de Investigación se presenta el análisis acerca de las formas en las que se accede a una licencia urbanística, la cual brinda el permiso para la construcción en el territorio municipal, que varía dependiendo de cada municipio, en este caso, se considera el proceso realizado en el municipio de Los Santos, Santander, donde inicia desde

un pago de estampillas, entrega de documentación pertinente, planos de reconstrucción, planos del suelo validado por un topógrafo, lo cual pasa a manos de un urbanista, encargado de dar la respuesta, la cual debe tener presente un cuestionamiento socioambiental de la zona y la normatividad de prevención del riesgo.

Así mismo, la construcción de viviendas de interés social, la reubicación, regularización y legalización de predios hace parte de las funciones del Estado que están enmarcadas en la normatividad colombiana, Sin embargo, como resultado de las reflexiones durante el Seminario, se puede afirmar que el planteamiento de la Ley 388 de 1997 no garantiza la adecuada distribución del suelo, debido a factores que están fuera de todo planteamiento normativo pero que se presentan en la práctica, como es la consolidación de asentamientos informales.

2.5.2. Intervención de los Asentamientos Informales para su Mejoramiento y Gestión del Riesgo.

Los asentamientos informales se presentan fuera de toda lógica establecida dentro de los parámetros legales, debido a que, no están previstos dentro de los Planes de Ordenamiento Territorial y los gobiernos no están preparados para su eventual intervención, lo cual ha permitido que se conviertan en un problema creciente, donde prevalecen características como la “conglomeración poblacional periférica en desarrollo habitacionales” (Cuéllar, 2018) donde la mayoría son familias con bajos ingresos económicos, por lo cual no tienen la capacidad de acceder a una vivienda digna debido al elevado precio del suelo y su mercantilización y los programas establecidos en el marco de la política de vivienda nacional son insuficientes al no lograr cubrir la demanda de solicitudes por parte de la población vulnerable.

2.5.3. La Construcción Social del Riesgo

La construcción de asentamientos informales suele realizarse en zonas de alto riesgo,

donde la vida se encuentra en peligro constante. De esta manera, Amorocho y Palacio (2018) se proponen recuperar las bases de la teoría social sobre la relación entre "la persona y su entorno" para contribuir a la comprensión de cómo se estructuran los vínculos que construyen socialmente el riesgo, debido a que, para poder sobrevivir, el ser humano debe establecer vínculos no solamente con personas e instituciones sino también con el entorno ecológico que lo rodea.

Conforme a ello, esta construcción del riesgo nace principalmente por la necesidad de las personas migrantes y de escasos recursos por adquirir una vivienda, articulando una compleja red de interacciones entre personas que migran en cadena, con lazos de parentesco o amistad, hacia un territorio ecológico para la autoconstrucción de viviendas precarias (Amorocho y Palacio, 2018) motivo por el cual, intervienen actores como los urbanizadores pirata que ofrecen tierras por debajo de 20 SMMLV (Salario Mínimo Mensual Vigente) y, por la accesibilidad económica, muchas familias toman estas tierras sabiendo su ilegalidad con la esperanza de obtener el título de propiedad más adelante. Estos casos promueven la expansión de asentamientos informales a gran escala en zonas de fragilidad ambiental y alto riesgo de desastres (Amorocho, 2018; Cuéllar, 2018), situación que también ocurre en otras partes del país.

Comprendiendo, la configuración socioambiental del riesgo como una desconexión perceptual del riesgo entre los habitantes y el entorno ecológico, asimismo también se puede observar cómo los factores socio institucionales influyen en la conformación de asentamientos, debido a que, se establecen conexiones informales por fuera de la normativa ambiental y urbanística lo que evidencia la poca gobernanza y la debilidad de la política social en el tema de vivienda (Amorocho y Palacio, 2018; Narváez et al., 2020), como resultado, estas personas no saben cómo reaccionar ante desastres, aumentando las desigualdades sociales, el daño ecológico y los peligros climáticos o geológicos (Narváez et al., 2020).

De este modo, la población adapta su medio de vida a las diferentes situaciones que se presentan, en este caso, las familias sólo consideran tener un lugar para vivir independientemente de los riesgos a los cuales se expone, inhibiendo las problemáticas que conlleva asentarse en las *zonas blandas* de las ciudades, un ejemplo de esto son los asentamientos construidos en las rondas de río, laderas de montaña, acantilados, las cuales según la norma están establecidos como zonas de alto riesgo donde la expansión urbana es imposible debido al peligro vital que implican los desastres naturales que se puedan presentar.

Partiendo de la revisión bibliográfica de este Seminario de Investigación se analiza como ciertos asentamientos informales ubicados en la zona metropolitana de Bucaramanga se han legalizado sin tener en cuenta la gestión del riesgo y la atención de desastres, y se reflexiona sobre el accionar del Trabajo Social en estos casos, al intervenir como mediadores y en ocasiones son los que lideran estas situaciones, y el Estado, incapaz de satisfacer las necesidades de muchas familias que viven en condiciones de pobreza extrema y que, por instinto humano buscan sobrevivir, acceden a dar respuesta positiva y caer en el engranaje de la construcción social del riesgo.

En pocas palabras, debido a que los desastres naturales han sido tradicionalmente abordados desde una perspectiva física y atribuidos a fenómenos ecológicos, como los ríos, su cauce, su forma, o las muertes que pueden ocurrir en una catástrofe natural, se ha pasado por alto el hecho de que estos desastres son también siconaturales (Amorocho, 2012). Esto se debe a que el componente social está involucrado, lo que significa que se va creando un escenario de riesgo en el que no sólo son responsables aquellos que habitan en zonas de riesgo o protección, sino también las instituciones que permiten o fomentan que estas personas se establezcan allí, incluso sin realizar los controles adecuados debido a la urgencia de la situación, por tanto, para el trabajador social, es fundamental el conocimiento de la norma urbanística para la intervención de esta problemática en el marco de los derechos, y como se

presenta la organización de la ciudad desde el ordenamiento territorial y la gestión del riesgo, sin perder de vista las necesidades centrales de los más afectados.

2.5.4. Normatividad Existente para la Intervención de Asentamientos Informales

El conocimiento de la norma en el contexto colombiano es el primer paso para iniciar el proceso de intervención de asentamientos informales, esto permite la ubicación singular de la conformación de asentamientos en las acciones que se pueden realizar en el marco institucional, de esta manera se recomienda revisar el Apéndice 3, donde se presenta un resumen de las principales normas producto del estudio y análisis del seminario de investigación que pueden orientar el accionar del trabajador social.

Sin embargo, partiendo del concepto de *habitar* planteado por Cantillo (2014), el cual resalta la vivienda no sólo como un espacio físico, sino también como un espacio simbólico, el cual apropia funciones urbanas que contribuye a la construcción y expansión de la ciudad en lo legal, es importante tener en cuenta las realidades y necesidades políticas, sociales, económicas y culturales que los diferentes grupos, etnias o actores sociales despliegan en los diferentes procesos de adquisición de la vivienda, planteando así una concepción que privilegia el “acceso a una vivienda como una oportunidad de generar espacios sociales de interacción y sociabilidad, que permitan a las familias, que habitan en ellas, desenvolverse como sujetos ciudadanos de derechos”(p.5), las leyes propuestas se quedan cortas para dar respuesta a la problemática de asentamientos informales.

Esto plantea la importancia de reconsiderar el papel del trabajador social, teniendo en cuenta el objetivo de la profesión, que se centra en la atención a grupos vulnerables y personas con necesidades y carencias, quienes se enfrentan a problemáticas complejas y multidimensionales. Por lo tanto, es fundamental realizar una lectura precisa y crítica de la realidad, y fundamentar la intervención en supuestos políticos, ideológicos y filosóficos de

manera consciente y deliberada.

Este hecho, representa un desafío para la intervención profesional en el contexto diario, debido a que las instituciones ven a los profesionales como herramientas, dificultando que los trabajadores sociales logren la autonomía necesaria para emprender acciones que promuevan el derecho social a una vivienda digna. No obstante, es importante reconocer la complejidad de los procesos de intervención profesional y no perder de vista los valores éticos y principios profesionales, al mismo tiempo que se atienden las necesidades sociales, políticas y culturales de las comunidades a las que se interviene, superponiendo variables como: accesibilidad del suelo, prestación de servicios, infraestructura, modos de producción, entre otras.

2.5.5. Modelos de Intervención Producto de Investigación

Teniendo en cuenta la ineficiencia institucional tanto de las entidades públicas como privadas para responder a esta problemática al no contar con políticas públicas que orienten las acciones de estas instituciones en relación al mantenimiento y control de los asentamientos informales, Cuéllar (2018) se plantea el objetivo de “proponer políticas públicas que reduzcan la prevalencia de asentamientos ilegales en Bogotá y promuevan la atención de las familias que habitan en estos asentamientos” (p.6), entendiendo las políticas públicas como eje curricular de la gestión pública, en la cual se involucran diversos sujetos sociales que desarrollan acciones colectivas en el marco de alternativas y decisiones para resolver un problema de interés, en este caso, la atención y control de la ocupación ilegal de predios para la consolidación de asentamientos informales.

Esta problemática identificada se abordó desde el diseño de políticas, programas y proyectos considerando el ciclo de la política pública (policy cycle), basada en el modelo metodológico secuencial o ciclo de las políticas públicas, el cual se presenta de forma lineal y racional con siete ciclos correspondientes: *recopilación de información, análisis de*

información, análisis de causa y consecuencia, análisis de actores involucrados, descripción de alternativas de posibles soluciones, evaluación de alternativas, recomendación de la política pública y argumentación de las soluciones (Cuéllar, 2018).

Este diseño de política permite la integración contextual de las situaciones que llevan a la consolidación de asentamientos informales en las periferias urbanas, centros urbanos y apropiación del espacio público, brindando un análisis integral partiendo de la perspectiva de profesionales en materia social, económica, urbanística entre otros, y la de los actores que habitan en estos asentamientos, para la eventual construcción de soluciones viables y efectivas que den respuesta a esta problemática.

Del mismo modo, Rigon (2022) concuerda con el planteamiento anterior al suscitar la importancia de optar por la implementación de un enfoque interseccional y relacional en el diseño y la implementación de procesos de mejoramiento de barrios marginales, centrándose en reconocer las diferentes necesidades y aspiraciones de los residentes de estos barrios, partiendo de las dinámicas sociales configuradas por la multiplicidad de identidades existentes en las interacciones relacionales, asegurando una equitativa distribución de los beneficios y permitiendo que todos los residentes participen significativamente en la toma de decisiones, debido a que, los enfoques convencionales del desarrollo urbano son insuficientes para abordar las complejas problemáticas en los asentamientos informales.

Lo anterior, sustentado a partir de la iniciativa *Global Cities Alliance* que significa ciudades sin barrios marginales, ha reconocido que los asentamientos informales son producto de la pobreza urbana y que para mejorarlos es necesario centrarse en medidas de reducción de la pobreza (Alianza de ciudades, 2014, como se citó en Rigon, 2022) por esta razón, se propone que las intervenciones vayan más allá de la vivienda, en ese sentido, la mejora de barrios marginales en África subsahariana continua evolucionando para ser más inclusiva reconociendo la pobreza como razón principal e incluyendo un enfoque participativo en estos

procesos de mejoramiento.

De esta manera, Rigon (2022) se enfoca en abordar preocupaciones sobre la justicia y la igualdad en el contexto de los barrios segregados. Para este propósito, utiliza un marco normativo basado en las dimensiones de justicia propuestas por Nancy Fraser (1998, como se citó en Rigon, 2022): *reconocimiento*, debido a que, es necesario tener en cuenta la diversidad de necesidades y aspiraciones de los residentes; *redistribución*, promoviendo las acciones de mejoramiento en la que todos ganen y se beneficien, esto desde una perspectiva más completa y matizada; y *participación* que pretende contar con una diversidad en la toma de decisiones, en donde las relaciones de poder no reflejen desigualdad para garantizar que se representen las necesidades de los más vulnerables Destacando así, la importancia de considerar "la vivienda más allá de la casa", lo que implica comprender las necesidades interseccionales de los residentes al analizar las diferencias en la conceptualización de la vivienda desde enfoques cualitativos y cuantitativos (Rigon, 2022).

Por tanto, se concluye que, la mejora de las condiciones de vida en estos asentamientos adquiere gran relevancia por diversas razones, y se convierte en una obligación de los actores institucionales dar respuesta a esta problemática teniendo en cuenta los hitos contextuales en los cuales se consolidan los asentamientos informales en zonas de alto riesgo y las dinámicas interaccionales que convergen en espacios colectivos.

2.5.6. El Papel del Trabajo Social en el Campo de la Vivienda, el Urbanismo y la Gestión Integral del Riesgo en Entornos de Urbanización Informal.

La comprensión del contexto histórico es esencial para entender la relevancia del entorno, tanto natural como construido, en la calidad de vida humana. Autores como Hill, Adams y Richmond se centraron de manera sistemática en la relación entre las personas y su entorno. Aunque estos autores compartían un interés en el bienestar social, se observa una falta

significativa en sus perspectivas, ya que se enfocaban principalmente en aspectos sociales y dejaban de lado los elementos naturales. Esto resultaba en una exploración insuficiente del ambiente como un sistema ecológico, lo que llevó a un descuido en la teoría y la aplicación del Trabajo Social en relación con la interacción entre los seres humanos y el entorno natural, como señalan Amorocho y Palacio (2018).

No obstante, con el tiempo, autores como (Gray y Coates, 2012, como se citó en Amorocho y Palacio, 2018) comienzan a cuestionar la función del Trabajo Social en asuntos políticos y medioambientales de gran importancia, tales como el calentamiento global, el cambio climático, la degradación del entorno, diversos tipos de contaminación en áreas protegidas, la contaminación química, los riesgos y la gestión de desastres, entre otros.

Adicionalmente, plantean interrogantes acerca del significado de lo "no-humano" en el ámbito del Trabajo Social, lo que genera inquietudes sobre estas acciones. En el compromiso con estos fenómenos naturales en un enfoque humanitario, se desarrollan habilidades en investigación-acción participativa y en la recuperación y desarrollo sostenible de comunidades, siempre priorizando el bienestar social. Esto involucra analizar la capacidad de adaptación de las comunidades y explorar perspectivas y actitudes hacia el cambio y la mejora de la calidad de vida, en consonancia con la protección del entorno natural (Payles, 2015, como se citó en Amorocho y Palacio, 2018).

Del mismo modo, se evidencia su compromiso de contribuir al desarrollo de relaciones humanas saludables y promover cambios sociales que mejoren la calidad de vida de las personas. Este enfoque comienza abordando las problemáticas relacionadas con la vivienda y la seguridad social en la salud y el bienestar emocional. Esto se hace necesario debido al crecimiento de la población sin hogar y su exposición a la segregación, lo que ha provocado daños significativos en sus viviendas. Por lo tanto, es pertinente para los trabajadores sociales, diseñar modelos de intervención en el que se integren los medios y recursos necesarios para

abordar este desafío, a través de su colaboración activa con la comunidad.

Esto se debe a que actúan como "agentes de transformación" y, a través de su servicio, aportan a que las comunidades puedan establecer relaciones saludables y seguras con su entorno, como lo indica Reyes (2022).

Bajo otra perspectiva, desde Narváez et al. (2020) se plantea la necesidad de alejarse de los enfoques convencionales de evaluación del riesgo ambiental. Estos enfoques tradicionales tienden a considerar como principales determinantes los fenómenos naturales y prestan poca atención a la influencia de la construcción social del riesgo, del hábitat y del territorio (Narváez, et al., 2020). Por lo tanto, el autor sugiere una nueva metodología que combina enfoques cuantitativos espaciales con enfoques cualitativos. Esta combinación permite desarrollar herramientas más efectivas para abordar las necesidades derivadas de los procesos urbanos masivos y recientes.

Ya con esto, y con lo anteriormente mencionado, dentro del apartado se concluyó que la intervención del Trabajo Social debe centrarse en una perspectiva relacional e interseccional, como sugiere Rigon (2022). Esto implica considerar no solo las características físicas de un entorno con alto índice de amenaza, sino también los aspectos sociales, las redes de relaciones y las interacciones que contribuyen a la formación de escenarios de riesgo.

Donde otro aspecto por destacar es la importancia de que los trabajadores sociales sean conscientes del componente ambiental esencial en el ámbito del urbanismo. Esto es fundamental para evitar replicar la construcción social del riesgo y la creación de escenarios propicios para desastres socio-naturales.

En pocas palabras, los desastres naturales y las problemáticas desencadenadas por la consolidación de asentamientos informales han sido abordados tradicionalmente desde una perspectiva física y ecológica, dejando de lado su naturaleza socio-natural. Esto se debe a que los desastres implican un componente social, donde tanto las personas que viven en zonas de

riesgo como las instituciones que permiten su asentamiento son responsables (Amorocho y Palacio, 2018).

Por lo tanto, la intervención del Trabajo Social en los asentamientos informales debe reconocer y valorar la singularidad y diversidad de cada individuo, quien está imbuido en su propia cultura. Es fundamental que esta intervención sea multidimensional y se base en un enfoque diferenciado que reconozca esta diversidad. Entendiendo que una vivienda digna es tanto un espacio físico como simbólico, donde los sujetos interactúan constantemente con el espacio y con quienes lo habitan (Cantillo, 2014). Además, es importante fundamentar la intervención en términos teórico-conceptuales-metodológicos y epistemológicos, para guiar la intervención y evitar que la intersubjetividad de los actores involucrados tenga un impacto negativo en los procesos de vivienda.

Es por esto que, es crucial destacar la importancia de una revisión y autoevaluación constantes del proceso diario de intervención por parte de los trabajadores sociales, a fin de visibilizar, a través de un ejercicio descriptivo, las nuevas interpretaciones, transformaciones, escenarios y relaciones que surgen y el potencial del desempeño profesional.

2.6. Contraste y Reflexión del Fenómeno de Asentamientos Informales en Colombia (Discusión).

La metodología implementada permite contrastar a modo de reflexión la intervención de las entidades estatales en relación con la construcción de Viviendas de Interés Social, y proyectos de reubicación, para las familias más vulnerables y de escasos recursos económicos, con las posturas de los autores anteriormente expuestos y las conclusiones del seminario de investigación.

Inicialmente, las Viviendas de Interés Social, reguladas por la Ley 3 de 1991 y en concordancia con la Ley 2079 de 2021 en donde se contempla la implementación de acciones que contribuyen a fortalecer los territorios, ciudades, comunidades, viviendas saludables,

resilientes y sostenibles, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los colombianos y establecer la necesidad de promover condiciones que aseguren la equidad en el acceso a una vivienda digna y un hábitat adecuado, lo cual podría tener un impacto positivo en la reducción de los asentamientos informales en Colombia, está descrita de una forma convincente y concisa frente a las necesidades primarias de la población habitante de asentamientos informales; sin embargo, en la práctica y ejecución de esta Ley se evidencia la falta de planificación que garantice el desarrollo integral de los sujetos sociales establecidos en los asentamientos, como se evidencia en Amorocho (2010), Cantillo (2014), Naranjo (2014) entre otros.

Un ejemplo de lo anterior, presentado en el marco de las reflexiones del Seminario de Investigación, es el Conjunto Residencial Álvaro José Cobo Soto, adscrito a los programas de vivienda de interés social (VIS) en el municipio de Piedecuesta, construido en la ladera de una montaña, que no cuenta con acceso eficiente al transporte público, inseguridad, nulidad en zonas verdes, recreación; además, promesas incumplidas en torno a zonas comunes, apartamentos y privatización del conjunto por parte de la caja de compensación Cajasán y la constructora.

En el caso de la anterior urbanización, se evidencia la falta de planeación urbanística en cuanto al uso adecuado del suelo, al no brindar los servicios básicos para la satisfacción de las necesidades ecológicas mencionadas por Francesconi, Martínez y Díaz (2014) ni servicios adecuados de saneamiento básico. Además, de estar relegado a las periferias urbanas, con poca accesibilidad de transporte público, donde las personas deben caminar largas distancias en medio de la inseguridad de la calle para poder llegar a sus trabajos, de modo que, este proyecto antes de ser sustentable en el marco de la satisfacción de necesidades se ha convertido en un foco de riesgo para sus habitantes.

De esta manera, se sustenta el planteamiento de Zuluaga y Grisales (2020), sobre el concepto de *injusticia espacial*, donde la mercantilización del suelo lleva a la segregación de

los habitantes y aunque se presenta de forma legal, las soluciones brindadas por el Estado están ligadas a prevalecer los intereses individuales de quienes mantienen el poder y control sobre el suelo. Haciendo referencia al espacio concebido planteado por Lefebvre (2013) donde, se produce una concepción del *espacio transparente* sin mostrar la realidad ni las complejidades que representa, permitiendo que el Estado pueda controlar el espacio a conformidad, ocultando las carencias y vacíos legales.

Un ejemplo de lo anterior es la noticia presentada por Vanguardia (2017) en donde se presenta que “*En Bucaramanga pintan los barrios de colores*, El proyecto es liderado por la Gobernación de Santander. Los colores nos ayudan a ver de una forma diferente las fachadas del vecindario” (Vanguardia, 2017), este fue el enunciado que acompaña esta ilustración (ver ilustración 2) de un barrio de la ciudad de Bucaramanga, ubicado en la zona norte, donde se encuentran las mayores consolidaciones de asentamientos informales.

Figura 2.

Barrio Juan XVIII Bucaramanga



Nota. En Bucaramanga pintan los barrios de colores [Photograph]. Vanguardia liberal. Tomado de Hernández (2017)

Siguiendo el ejemplo, esta es una consolidación de la construcción social del riesgo (Amorocho y palacios, 2018; Narváez et al., 2020), debido a que, es un asentamiento informal legalizado y titulado en las periferias de la ciudad de Bucaramanga, construido sobre la montaña, en una zona de alto riesgo de deslizamiento e inestabilidad geológica, convirtiéndolo en un peligro inminente; legalizado con miles de falencias como por ejemplo el alcantarillado, sin embargo, el Estado busca la forma de enfrentar la vulnerabilidad promoviendo actividades como *el embellecimiento* de estas zonas que lejos de ser un hábitat adecuado que provea seguridad a las familias, es una fachada política de la incapacidad de la administración municipal por brindar soluciones efectivas a la problemática de vivienda y urbanización informal.

Teniendo en cuenta la teoría del desarrollo de escala humana Max-Neef, Elizalde y Hopenhayn (1986, como se citó en Elizalde, 2016) plantea que el ser humano debe suplir las necesidades y satisfactores básicos debido a que estas interactúan y se interrelacionan entre sí; sin embargo, en la realidad no se evidencia que, pintar las fachadas de la viviendas precarias se constituya en un satisfactor sinérgico, debido a que estas soluciones sólo profundizan las problemáticas de acceso a la vivienda, evidenciando que, muchas personas habitantes de asentamientos informales se encuentran en estado de abandono por parte del Estado o entes Gubernamentales (Amorocho, 2012), dado que, estos no les permiten generar una calidad de vida en la sociedad a la cual pertenecen, ocasionando una condición de vulnerabilidad ante las autoridades.

Finalmente, es importante mencionar que conocer como esta instaurada la estructura, y la reproducción practica de los agentes inmersos en la dinámica social, partiendo del planteamiento de Giddens (2011), es un factor decisivo que permite entender la conformación de los asentamientos humanos, las causas y consecuencias, debido a que estos trascienden la realidad del urbanismo contemporáneo, ocasionando mayores problemas urbanísticos y

socioambientales.

De este modo, la intervención del Estado por medio de la política de vivienda actual, no pueden ser vista como una solución definitiva a la problemática de los asentamientos informales, debido a un factor de demanda sobre la oferta. En este sentido, el gobierno debe optar por priorizar los niveles macro y micro social para el análisis y diseño de procesos sociales focalizados, sin embargo, este modelo de intervención en la implementación práctica tiende a reproducir las brechas de desigualdad política, económica y social, segregando a las familias más vulnerables provocando una ruptura del tejido socioambiental.

De esta manera, se plantean los siguientes interrogantes frente a la intervención de asentamientos informales ¿Cómo pueden ser estas acciones las garantes de derecho de una *vivienda digna* en los diferentes territorios y contextos en los que surgen los asentamientos informales? ¿Dónde queda la gestión del riesgo y sus implicaciones? ¿Cuál es el que hacer de los trabajadores sociales en los proyectos de intervención de los asentamientos informales dados por el Estado y la organización del suelo de la ciudad?

3. Conclusiones

El objetivo central del presente Seminario de Investigación ha sido identificar los factores que determinan la conformación de asentamientos informales en Colombia y los efectos de esta acción sobre el entorno social y ambiental con el fin de visibilizar la vulneración del derecho a la vivienda digna; en segunda instancia se pretendió identificar 1) los lugares habituales en donde se construyen los asentamientos informales, 2) las principales causas de consolidación, 3) afectaciones sociales y ambientales en zonas hídricas, 4) los mecanismos institucionales/ normativos dirigidos a la prevención e intervención de estos.

En tal sentido, se puede concluir primeramente que, los lugares habituales donde se consolidan los asentamientos informales son las zonas de protección ambiental, donde existe un alto nivel de riesgo de desastres naturales, como por ejemplo las laderas de montaña o ronda de ríos, es decir, *zonas blandas* en suelos urbanos; también, se pueden encontrar en las periferias de las ciudades, en donde difícilmente tienen acceso a servicios básicos como el transporte público y están alejados de las zonas céntricas de las ciudades principales.

Asimismo, debido a que buscan solventar la necesidad económica, optan por medios de vida informales, en el marco de apropiación ilegal del espacio público como andenes peatonales o parques a los que sí tienen acceso, pero que agudizan la problemática general de la informalidad, debido a la falta de oportunidades y de inclusión de estos dentro de la dinámica social en la ciudad.

En segundo lugar, dentro de las causas de la consolidación de asentamientos informales, se encontró que estos son conformados a partir de las dinámicas migratorias masivas o en cadena (Amarocho, 2012), por causa de fenómenos sociales como el desplazamiento forzado por motivo de la violencia, dentro del contexto colombiano (Amarocho y Palacio, 2018).

Se identificó que la pobreza es un factor trascendental en la conformación de asentamientos informales, debido a que ésta permea los contextos económicos y sociales de las

familias que los conforman, dado que no poseen los mínimos recursos para subsistir. De esta manera, se reproduce un círculo vicioso en donde la pobreza lleva a que estos se formen y las carencias o la falta de mínimos básicos hacen que se consoliden.

Lo anterior se enlaza con las debilidades institucionales, consideradas como una causa estructural en la conformación de asentamientos informales, estas intervenciones de los organismos estatales son paliativas y no generan soluciones definitivas por la falta de un modelo de gestión urbana participativa e interseccional, mediante estudios focalizados que ayuden en la creación de políticas públicas holísticas sin ser exclusivas o universales, pues estas resultan lesivas para un porcentaje de la población; también, donde se tengan en cuenta las diferentes necesidades que enfrenta la población en contraste con su realidad.

En tercer lugar, sobre las consecuencias sociales que generan los asentamientos en los entornos en donde se consolidan se encontró que en estos lugares existen mayores índices de inseguridad, se identifica redes de microtráfico de SPA, fronteras invisibles, trabajo infantil, guerra de pandillas, adolescentes que están en conflicto con la ley, que son producidas a causa de los entornos de exclusión de pobreza urbana que los caracteriza, en donde las autoridades no se incorporan para regular problemas como la delincuencia dado que, muchas veces hay ausencia de gobernabilidad en estos lugares, dada la baja presencia institucional.

En cuanto a las consecuencias ambientales, están los usos indebidos de los hábitats naturales, incluidos la flora y la fauna para satisfacer las necesidades humanas, lo que genera deterioro en las zonas blandas dentro de las ciudades; estos ecosistemas son necesarios para regular procesos meteorológicos como las lluvias y las olas de calor (Francesconi, Martínez y Díaz, 2014). También, los asentamientos informales, tienen la capacidad de cambiar la morfología y estructura de la ciudad, haciendo expandir la mancha urbana, al situarse por lo general en lugares que no están destinados para uso residencial (Amorocho, 2010).

Con respecto a los mecanismos institucionales y los aportes del Trabajo Social a la

solución de la problemática de los asentamientos informales se puede decir que, las normas proporcionan diferentes herramientas que pueden ser aplicadas en la intervención, sin embargo, no abordan la problemática de manera interdisciplinar, dado que estas no capturan lo político, social, económico, e ideológico, también llamado multidimensionalidad como un todo en conjunto. Aquí el tema es propender desde el Trabajo Social mediante el aporte en la formulación de políticas públicas holísticas e integradoras, teniendo en cuenta que los asentamientos informales están inmersos en una *hipercomplejidad* que mayoritariamente se interviene únicamente desde lo urbanístico ignorando el enfoque social.

En ese sentido, se considera como una hipótesis que la Ley 388 de 1997 presenta vacíos en cuanto a la prevención y protección del suelo, llevando a la expansión de la mancha urbana de forma desordenada y sin limitaciones precisas en cuanto a la protección del medio ambiente y la explotación de recursos ecológicos que esto requiere, además de los riesgos para la población habitante de asentamientos informales consolidadas en zonas de alto riesgo.

Una función a realizar por parte de los trabajadores sociales, se encuentra dentro de la gestión del riesgo y atención de desastres, partiendo de la revisión bibliográfica de este Seminario de Investigación se analiza cómo ciertos asentamientos informales ubicados en la zona metropolitana de Bucaramanga se han legalizado sin tener en cuenta la gestión del riesgo y la atención de desastres, fomentando la reproducción de la construcción social del riesgo, entendida esta como un escenario en donde se reafirma éste y se continua reproduciendo. En ese orden de ideas, es fundamental realizar una lectura crítica de la realidad y fundamentar el accionar en los marcos teóricos, filosóficos, legales y políticos de manera consciente y articuladora.

Este hecho representa un desafío, debido a que las instituciones y el Estado perciben a los profesionales de lo social como herramientas, que actúan bajo los parámetros normativos de las instituciones en las que estén adscritos o desde las cuales sean contratados, su accionar

está en el marco de la ley y busca proponer soluciones; en caso de no hacerlo, esto se debe a que el profesional no conoce el marco normativo y adicionalmente tiene una postura pasiva frente al problema. En ese sentido, es importante no perder de vista los valores éticos y principios profesionales, al mismo tiempo que se ejecutan acciones para mejorar las problemáticas sociales las necesidades sociales.

Después de todo, la participación del Trabajo Social está en medio de lo que incluya vínculos, redes sociales y comunicación entre actores, pues esto habla sobre las acciones que ejerce la persona en su entorno.

Referencias Bibliográficas.

- Acevedo, A. & Gil, R. (2010) Las cajas de compensación familiar en Colombia Marcos normativo, organizacional y socioeconómico en su consolidación, *Prospectiva. Revista de Trabajo Social e intervención social*, núm. 15, Universidad del Valle Bogotá, Colombia [Archivo PDF] <https://www.redalyc.org/pdf/5742/574261389016.pdf>
- Aldana, D. (2017). *Lineamientos para el desarrollo sostenible: asentamiento de Nueva Betania - Mocoa Putumayo*. [Tesis de grado, Universidad de La Salle]. <https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1581&context=arquitecturaBogotá>, Colombia. Universidad de La Salle.
- Amorocho, A. (2010). La construcción de asentamientos humanos precarios en zonas de inundación y la conservación de cauces de río. *Prospectiva. Revista De Trabajo Social E Intervención Social*, (15), 295–328. <https://doi.org/10.25100/prts.v0i15.1113>
- Amorocho, A. (2012). Redes de inmigración, asentamientos informales y zonas de riesgo de inundación: el caso de Río de Oro en Santander. *Territorios*, (26), 13-34. <https://revistas.urosario.edu.co/index.php/territorios/article/view/2116/1864>
- Amorocho, A. & Palacio, D. (2018). El Trabajo Social relacional: una perspectiva para rastrear la configuración socio ambiental del riesgo de inundación en los asentamientos precarios. *Cuadernos de Trabajo Social* 31(2), 467-478. [https://www.researchgate.net/profile/Amanda_Amorocho_Perez/publication/327178909_El_Trabajo_Social_relacional_una_perspectiva_para_rastrear_la_configuracion_socioambiental_del_riesgo_de_inundacion_en_los_asentamientos_precarios/links/5b88522f92851c1e123d2aff/El-Trabajo-Social-relacional-una-perspectiva-para-rastrear-la-configuracion-socioambiental-del-riesgo-de-inundacion-en-los-asentamientos-precarios-Relational-Social-Work-a-perspective-to-trace-the-soci.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Amanda_Amorocho_Perez/publication/327178909_El_Trabajo_Social_relacional_una_perspectiva_para_rastrear_la_configuracion_socioambiental_del_riesgo_de_inundacion_en_los_asentamientos_precarios/links/5b88522f92851c1e123d2aff/El-Trabajo-Social-relacional-una-perspectiva-para-rastrear-la-configuracion-socioambiental-del-riesgo-de-inundacion-en-los-asentamientos-precarios-Relational-Social-Work-a-perspective-to-trace-the-soci/)

- Amorocho, A. (2019). *La intervención socio-urbanística de los asentamientos informales en Madrid: Impactos en la configuración de una ciudad moderna europea* [Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid]. <https://docta.ucm.es/rest/api/core/bitstreams/108f00d5-1b28-4344-883d-6d9ff8adf098/content>
- Asociación Bancaria de Colombia [Asobancaria]. (2022). *Informalidad en la vivienda y propuestas de solución*. https://www.asobancaria.com/wp-content/uploads/2022/02/1317_BE.pdf
- Banco Mundial. (2014). *Guía Metodológica para el inventario de asentamientos en zonas de alto riesgo*. [Archivo PDF]. <https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/documentos/guia-aplicacion-asentamientos.pdf>
- Bustamante, K. & Gómez, M. (2015). Gestión del riesgo de desastres en Colombia: ¿forma de generación de desplazamiento forzado de población? *Revista Indisciplinas*, 1(2), 75–102. <http://publicaciones.unaula.edu.co/index.php/indisciplinas/article/view/709/923>
- Cantillo, R. (2014). Más que cuatro paredes: la intervención de Trabajo Social en los programas de vivienda en Cartagena. *Trabajo Social*, (16), 237-251. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/tsocial/article/view/47072/48378>
- Carnevali, N. & Trujillo, A. La acción colectiva en los asentamientos informales para la transformación del hábitat. *Provincia* (23), 11-3. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=55516107002>
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2023) Asentamientos informales. <https://plataformaurbana.cepal.org/es/urban-themes/65-asentamientos-informales>
- Constitución Política de Colombia [Const.] Art. 51. 7 de julio de 1991. Bogotá, Colombia
- Cravino, M. (2016). Desigualdad urbana, inseguridad y vida cotidiana en asentamientos informales del Área Metropolitana de Buenos Aires, *Etnografías Contemporáneas* 2 (3) 56-83. https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/109684/CONICET_Digital_Nro.0d93a12e-776f-4c71-8c71-39bc65efba35_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y

Cuéllar, C. (2018). *Proliferación de asentamientos ilegales en Bogotá D.C.* [Tesis de Maestría, Pontificia Universidad Javeriana].

<https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/38001/Art%20C3%ADculo%20Proliferaci%20de%20Asentamientos%20Ilegales%20en%20Bogot%C3%A1%20D.C.%20%282%29%20%281%29.pdf?sequence=1>

Congreso de la República de Colombia. (1991). Ley 2099 de 2021.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=166326>

Congreso de la República. (1997). Ley 388 de 1997.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=339>

Congreso de la República. (2020). Ley 2044 de 2020.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=159967>

Congreso de la República. (2021). Ley 2079 de 2021.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=160946>

Congreso de la República. (2012). Ley 1523 de 2012.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=47141>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, (s.f.) *Cálculo del indicador ODS*

11.1.1. https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/experimentales/ods-11-1-1/Indicador_ODS_11.1.1.pdf

Elizalde, A. (2016). Desarrollo a Escala Humana: conceptos y experiencias. *Interações (Campo Grande)*, 1 (1). <https://doi.org/10.20435/interacoes.v1i1.614>

Ferullo, H. (2006) El concepto de pobreza en Amartya Sen. *Revista Valores en la Sociedad Industrial*, 24(66) 10-16 <https://repositorio.uca.edu.ar/handle/123456789/13580>

Francesconi, R. Martínez, I & Díaz, P. (2014). Bienes y servicios ecosistémicos en la planificación y gestión de áreas urbanas consolidadas. *Territorios*, (30), 191-218.

<https://revistas.urosario.edu.co/index.php/territorios/article/download/3119/2480/0>

- García, A. (2009). La teoría de la estructuración y su observación desde la acción: los límites del análisis. *Estudios Sociológicos*, XXVII (79) 31-61.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=59820689002>
- Giddens, A. (2011). La constitución de la sociedad. Bases para la teoría de la estructuración. *Amorrortu editores S.A.* <https://circulosemiotico.files.wordpress.com/2019/03/giddens-la-constitucic3b3n-de-la-sociedad.pdf>
- Gómez, A. & Cuvi, N. (2016), *Asentamientos informales y medio ambiente en Quito*.
<https://www.flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/%25f/agora/files/FA-AGORA-2016-Cuvi.pdf>
- Gómez, A. & Monteagudo, I. (2019). Modelo de regeneración urbana sostenible en sectores con asentamientos informales en Barranquilla, Colombia. *Revista Espacios*, 40 (14). P.22.
<http://bdigital2.ula.ve:8080/xmlui/bitstream/handle/654321/6720/a19v40n14p22.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Gómez, G. Astaiza, G. & Souza, M. (2008) Las migraciones forzadas por la violencia: el caso de Colombia. *Ciência & Saúde Coletiva*, 13(5) 1649-1660
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=63013525>
- Lefebvre, H. (2013). La producción del espacio. *Capitán Swing Libros, S.L.*
<https://istoriamundial.files.wordpress.com/2016/06/henri-lefebvre-la-produccion-del-espacio.pdf>
- Lombard, M. (2015). Lugarización y la construcción de asentamientos informales en México. *Invi*, 30 (83).
https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S071883582015000100004&script=sci_arttext
- Mendoza, M. Quevedo, A. Bravo, A. Flores, H. De la Isla de Bauer, M. Gavi, F. Zamora, B. (2014). Estado ecológico de ríos y vegetación ribereña en el contexto de la nueva ley general de aguas de México. *Revista internacional de contaminación ambiental*. (30) (4) 429-436.

https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-49992014000400010

Mur, J. & Vargas, M. (2021). *Asentamientos informales, una problemática socio espacial: Caso de Estudio municipio de Apulo Cundinamarca* [Trabajo de Grado, Universidad Piloto de Colombia].

<http://repository.unipiloto.edu.co/bitstream/handle/20.500.12277/10452/PROYECTO%20DE%20GRADO%20-%20MUR%20Y%20VARGAS%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Naranjo, G. (2001). *El desplazamiento forzado en Colombia: reinención de la identidad e implicaciones en las culturas locales y nacional*. Scripta Nova, (94), 1-17.

https://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/5658/1/NaranjoGloria_2001_DesplazamientoforzadoColombiaIdentidad.pdf

Naranjo, M. (2014). Provienda: protagonista de la colonización popular en Colombia. *Revista historia y memoria* (9), 89-118. <https://www.redalyc.org/pdf/3251/325132510004.pdf>

Narvaez, I. Durán, G. Menoscal, J. Bayón, M. (2020). Espacio urbano periférico y la construcción social del riesgo en ciudades intermedias. *Cuadernos de vivienda y urbanismo*, 13. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.cvu13.eupc>

Pacto Mundial. (2023). ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles. <https://www.pactomundial.org/ods/11-ciudades-y-comunidades-sostenibles/>

Rigon, A. (2022). Diversidad, justicia y mejoramiento de barrios marginales: un enfoque interseccional del desarrollo urbano. *Hábitat Internacional* 130. <https://doi.org/10.1016/j.habitatint.2022.102691>

Organización de las Naciones Unidas (ONU) (s.f.) *El derecho a una vivienda adecuada*. Folleto informativo No. 21/Rev.1. https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/FS21_rev_1_Housing_sp.pdf

Pérez, E. (2013). La pobreza, las políticas nacionales sobre pobreza y Trabajo Social. *Prospectiva*.

Revista de Trabajo Social e intervención social, (18), 41-67

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=574261386003>

Ramírez, S. & Parra C. (2005). Fortalecimiento de la organización comunitaria del asentamiento humano “la Cuyanita”. Universidad Nacional Abierta y a Distancia-UNAD.
<https://repository.unad.edu.co/handle/10596/20468>

Saray, D. (2014). *Acciones y herramientas socioambientales, para mitigar y/o prevenir los efectos producidos por la remoción en masa de asentamientos informales de la localidad de ciudad Bolívar* [Trabajo de Grado, Universidad Piloto de Colombia].
<http://repository.unipiloto.edu.co/bitstream/handle/20.500.12277/3235/Trabajo%20de%20grado.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Seoane, V. (2017). *Urbanización de asentamientos informales en Sao Paulo de 2005 a 2012*. [Tesis Doctoral, Universidad de Alicante] file:///C:/Users/57315/Documents/tesis_seoane_lugli.pdf.

Soto, A. (2000). *Perspectivas de acción del Trabajador Social frente a la problemática ambiental*. [Discurso principal]. Octavo Encuentro Nacional de Estudiantes de Trabajo Social, Manizales, Colombia. <https://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/pela/pl-000046.pdf>

Sugranyes, A. (2012). Chabolismo indignante: el hábitat de los que sobran. *Hábitat y Sociedad* (3) 27-49 <https://institucional.us.es/revistas/habitat/3/N03A02%20Chabolismo.pdf>

Torres, C. (2009). Colombia 1990 – 2007 desarrollo urbano, políticas urbanísticas y de vivienda. En C. Torres (E.d.), *Ciudad informal colombiana, barrios contruidos por la gente* (pp. 75-94). Universidad Nacional de Colombia.

Uribe, H. (2011). Los asentamientos ilegales en Colombia: las contradicciones de la economía-mundo capitalista en la sociedad global. 1. *Latinoamérica. Revista de estudios Latinoamericanos*, (53), 169-200. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-85742011000200009&lng=es&tlng=es.

Vega, A. Hernández, E. & Barbera, N. (2019) configuración territorial del hábitat en el asentamiento

informal, Alfonso López de la ciudad de Montería – Colombia. *Revista Invi* 34(97) 81-103

<https://www.scielo.cl/pdf/invi/v34n97/0718-8358-invi-34-97-81.pdf>

Vergara, M. (2009). Conflictividad urbana en la apropiación y producción del espacio público. El caso de los bazares populares de Medellín. *Bitácora* 14 2009: 141- 160.

<https://revistas.unal.edu.co/index.php/bitacora/article/view/18512/19415>

Vicerrectoría Académica UIS (2017) *Lineamientos para el Seminario de Investigación como modalidad para el desarrollo del trabajo de grado*, https://uis.edu.co/wp-content/uploads/2022/05/Jul2_trabajos_grado_doc3.pdf

Yepes, T. & Ramírez, M. (2017) *Mi casa ya programa de vivienda de interés social* [Archivo PDF]

https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/3430/Repor_Enero_2017_Yepes_y_Ramirez.pdf?sequence=3&isAllowed=y

Zárate, L. (2019). No son asentamientos informales, son barrios y ciudades hechos por la gente.

Habitat International Coalition. <https://hic-al.org/2019/08/05/no-son-asentamientos-informales-son-barrios-y-ciudades-hechos-por-la-gente-lorena-zarate/#>

Zenteno-Torres, E., Muñoz-Salazar, P.& Rosso-Ávila, B. (2022). Urbanización subalterna en tiempos de pandemia. Asentamientos informales en Chile. *Bitácora Urbano Territorial*, 32(II):267-280. <https://doi.org/10.15446/bitacora.v32n2.99624>

Zuluaga, L. y Grisales, A. (2020) La (in)justicia espacial y la producción social de los asentamientos informales en Colombia. *Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía* 29.

<https://revistas.unal.edu.co/index.php/rcg/article/view/73099>

Apéndices

Apéndice A.

Cronograma de Actividades

Objetivo general: Reflexionar sobre los factores que determinan la configuración de asentamientos informales en Colombia, y los efectos de esta acción sobre el entorno socio ambiental, a través de un seminario de investigación, con el fin de visibilizar esta problemática.

Objetivo específico	Subtema	Semana	Tipo de fuente bibliográfica	Título	Autor	Fuente	Rol
Identificar los lugares habituales en los que se construyen los asentamientos informales.	Accesibilidad del suelo.	1	Artículo de investigación	de La (in)justicia espacial y la producción social de los asentamientos informales en Colombia	Lina María Zuluaga & Adolfo Grisales Vargas	Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía. Vol. 29. Núm. 1 (2020).	Relator: Karol Martínez Correlator: Karen Jaimes Protocolario: Gabriela Cala
			Artículo de investigación	de Bienes y servicios ecosistémicos en la planificación y gestión de áreas urbanas consolidadas	Latorre (2014).	Revista Territórios Núm. 30. pp 191-218.	
	Apropiación del espacio público o zonas de protección ambiental y	2	Artículo de investigación	de Provienda: protagonista de la colonización popular en	Naranjo Botero, María Elvira	Revista Historia Y MEMORIA, núm. 9, julio-diciembre, 2014,	Relator: Javier Fajardo Correlator: Gabriela

	<p>Los asentamientos 5 informales ¿sinónimo de pobreza? Tipologías y clasificación</p>	<p>Artículo de investigación</p>	<p>de Chabolismo indignante: el hábitat de los que sobran.</p>	<p>Ana Sugranyes</p>	<p>Hábitat y Sociedad. Núm. 3, 2011. pp 27-49.</p>	<p>Relator: Gabriela Cala Correlator: Karol Martínez Protocolario: Javier Fajardo</p>
<p>Describir las afectaciones sociales y ambientales que genera la constitución de asentamientos informales en zonas hídricas.</p>	<p>Afectaciones sociales y ambientales que genera la constitución de asentamientos 6 informales en zonas hídricas</p>	<p>Artículo de investigación</p>	<p>de Lugarización y la construcción de asentamientos informales en México</p>	<p>Lombard Melanie</p>	<p>Revista INVI Vol. 30 Núm. 83. Santiago, mayo, 2015.</p>	<p>Relator: Karen Jaimes Correlator: Carla Ordoñez Protocolario: Gabriela Cala</p>
<p>Conocer los mecanismos institucionales y elementos normativos dirigidos a la prevención e intervención sobre los</p>	<p>Concepción del suelo desde el punto de vista institucional. 7</p>	<p>Legislación colombiana</p>	<p>Ley 388 de 1997 Ley Ordenamiento Territorial.</p>	<p>Función Pública</p>	<p>Departamento Administrativo de la Función Pública. Gestor Normativo.</p>	<p>Relator: Javier Fajardo Correlator: Gabriela Cala Protocolario: Carla Ordoñez</p>

<p>asentamientos informales.</p>	<p>Intervención de los 8 asentamientos informales para su mejoramiento y gestión del riesgo</p>	<p>Artículo investigación</p>	<p>de Más que cuatro paredes: la intervención de Trabajo Social en los programas de vivienda en Cartagena.</p>	<p>Rosana María Cantillo Gómez, 2014</p>	<p>Revista Trabajo Social. 16 pp. 237-251 Universidad Nacional de Colombia.</p>	<p>Relator: Karol Martínez Correlator: Karen Jaimes Protocolario: Gabriela Cala</p>
		<p>Artículo investigación</p>	<p>de proliferación de asentamientos ilegales en Bogotá D.C. Mejoramiento Integral como Estrategia de Intervención</p>	<p>Ernesto Camilo Cuéllar Melo.</p>	<p>Repositorio Pontificia Universidad Javeriana. Maestría en Gobierno del Territorio y Gestión Pública. Octubre 2018.</p>	
		<p>Artículo investigación</p>	<p>de Diversity, justice and slum upgrading: An intersectional approach to urban development Author links open overlay panel</p>	<p>Andrea Rigon</p>	<p>Revista Hábitat Internacional Vol. 130. Diciembre 2022.</p>	
	<p>El Papel del Trabajo 9 Social en el campo de la vivienda, el urbanismo y la gestión integral del riesgo en entornos de urbanización informal.</p>	<p>Artículo investigación</p>	<p>de El Trabajo Social relacional: una perspectiva para rastrear la configuración del socioambiental del riesgo de inundación en</p>	<p>Amanda Patricia Amorocho Pérez; Dolly Cristina Palacio Tamayo</p>	<p>Cuadernos de Trabajo Social. Vol. 31. Núm. 2 2018. pp. 467- 478</p>	<p>Relator: Carla Ordoñez Correlator: Javier Fajardo Protocolario: Karen Jaimes</p>

	los asentamientos precarios		
Artículo de Investigación	Espacio urbano periférico y la construcción social del riesgo en ciudades intermedias*	Narváez Quiñonez Et al. (2018).	Cuadernos de Vivienda y Urbanismo. Vol. 13. 2020. Pontificia Universidad Javeriana
Normatividad	Ley 2044 de 2020. "por el cual se dictan normas para el saneamiento de predios ocupados por asentamientos humanos ilegales y se dictan otras disposiciones"	Ministerio de vivienda.	Departamento Administrativo de la Función Pública. Gestor Normativo.
Normatividad	Ley 2079 (14 de enero) de 2021 POR MEDIO de la cual se dictan disposiciones en materia de vivienda y hábitat	Congreso de la República de Colombia	Departamento Administrativo de la Función Pública. Gestor Normativo.
	Ley 1523 de 2012 "Por		

Normatividad	la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones”	Carlos Iván Márquez Pérez	Departamento Administrativo de la Función Pública. Gestor Normativo.		
Las cajas de 10 compensación y las casas de interés social VIS y VIP.	Artículo de investigación	Las cajas de compensación familiar en Colombia Marcos Rigoberto normativo, organizacional y socioeconómico en su consolidación.	Acevedo Tarazona, Álvaro; Gil Montoya, Marcos Rigoberto	Revista Prospectiva. Núm.15. Octubre 2010. Ministerio de Vivienda. Fedesarrollo, Centro de Investigación Económica y Social. Enero 2017.	<p>Relator: Gabriela Cala</p> <p>Correlator: Karol Martínez</p> <p>Protocolario: Javier Fajardo</p>
	Informe	Mi Casa Ya Programa de Vivienda de Interés Social	Tito Yepes Mauricio Ramírez		

ASENTAMIENTOS INFORMALES. PROBLEMA URBANÍSTICO Y SOCIOAMBIENTAL.

103

Apéndice B.

Protocolos Seminario Alemán

PROTOCOLO SESIÓN N°01: Accesibilidad del suelo.		
Universidad Industrial de Santander –UIS		Programa: Trabajo Social
Hora inicio: 11:00am	Hora cierre: 12:15pm	Fecha: 10/02/2023
Lugar: Escuela de Trabajo Social-UIS		Carácter: Cerrada
Asistentes a la reunión: Relator: Karol Dayana Martínez Almeida Correlator: Karen Daniela Jaimes Pico Protocolante: Jazlyth Gabriela Cala Marín		Participantes: -Docente directora Amanda Patricia Amorochó Pérez -Estudiantes a cargo del Seminario.
Documentos abordados: <ul style="list-style-type: none">• Zuluaga, L. & Grisales, A. (2020) La (in)justicia espacial y la producción social de los asentamientos informales en Colombia. <i>Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía</i> 29. https://revistas.unal.edu.co/index.php/rcg/article/view/73099/pdf• Francesconi, R. Martínez, I & Díaz, P. (2014). Bienes y servicios ecosistémicos en la planificación y gestión de áreas urbanas consolidadas. <i>Territorios</i>, (30), 191-218. https://revistas.uosario.edu.co/index.php/territorios/article/download/3119/2480/0		
Desarrollo: <p>Para empezar, se da inicio con la presentación formal del Seminario de Investigación, en donde la relatora da la bienvenida a los participantes presentes, procede a desarrollar la temática escogida para la primera sesión de dicho Seminario y la relatoría del día según el orden establecido.</p> <p>En esta primera sesión se adoptaron dos lecturas necesarias para el desarrollo del tema las cuales son “La injusticia espacial y la producción social de los asentamientos informales en Colombia” de los autores Zuluaga y Grisales (2020) y “Bienes y servicios ecosistémicos en la planificación y gestión de áreas urbanas consolidadas” de Francesconi, Martínez y Díaz (2014).</p> <p>En la primera lectura se reconoce la injusticia de la implementación de las normas urbanísticas y la planificación de territorios debido que, solo se considera el estudio de</p>		

científicos y urbanistas realizados desde cartografías y planos sin considerar las condiciones sociales, políticas y económicas de cada territorio.

Asimismo, es importante resaltar como el capitalismo es parte del desequilibrio de los territorios, debido a que, el Estado fructifica la distribución del suelo satisfaciendo a aquellos que tienen más capacidad económica, dejando de lado las clases medias y bajas que existen en el país; en otras palabras, dicho por Zuluaga y Grisales (2020) que en “el proceso de la urbanización en Colombia las ciudades son moldeadas y modeladas a través de políticas que permiten al capital privado la mercantilización del espacio y generar plusvalías” (p. 130).

Se reconoció igualmente, que el acceso al suelo urbano se convierte en un tema de injusticia social debido a que, las personas que migran a las diferentes ciudades de Colombia por diferentes necesidades y situaciones, en muchas ocasiones son excluidas por los medios necesarios para acceder al suelo urbano y buscando solventar la necesidad de tener un lugar en donde vivir, crean “asentamientos informales” en zonas de difícil alcance y/o zonas periféricas que no son planteadas por el “espacio concebido”, creando así, brechas de desigualdad social por la distribución injusta de los recursos necesarios para una vida digna.

Teniendo en cuenta lo anterior y siguiendo la idea de los autores Zuluaga y Grisales (2020) dentro de la sesión se entró a la discusión de que es necesario redireccionar la planificación del plan de ordenamiento territorial de modo que se tenga en cuenta la “justicia espacial” garantizando la buena distribución del espacio, para que todas las personas puedan atender a sus necesidades y se distribuya los recursos de manera justa, logrando garantizar los derechos de toda la población, especialmente de las personas que actualmente no viven en condiciones aptas para vivir dignamente.

Para seguir con la segunda lectura, la relatora expone una pregunta la cual es: ¿Cómo se relacionan las dinámicas territoriales con los planes de gestión y cómo influyen estas en la pérdida del ecosistema natural proveedor de bienes y servicios en las zonas urbanas? Y es importante resaltar que se relacionan en el sentido de que en la justicia espacial también incluye todos los espacios ecosistémicos que proveen bienes y servicios; sin embargo, gran parte de los asentamientos informales se establecen en “zonas blandas”

las cuales hacen referencia a “pastizales y cultivos, cobertura arbórea, ronda natural del río, cuerpos de agua, zonas húmedas y áreas verdes” (Francesconi, Martínez y Díaz, 2014 p.200) es decir, ecosistemas naturales.

Un ejemplo claro que los autores en la segunda lectura realizaron y fue importante para la primera sesión es la problemática que existe sobre la accesibilidad del suelo, además el crecimiento urbanístico acelerado que hay en Bogotá, específicamente en un segmento del río Fucha, pues según las cifras en 1936 el porcentaje de zona urbana era de 12% y pasó a un 84% en 2013 lo que hace notar que casi desaparezcan los ecosistemas naturales (Francesconi, Martínez y Díaz, 2014).

Según lo anterior, es preciso decir que se requiere un proceso adecuado por parte de los entes gubernamentales y el Estado, para proteger todos los suelos blandos y ecosistemas, de modo que, se logre un equilibrio entre accesibilidad y cobertura de bienes y servicios ecosistémicos, pues, según el estudio anteriormente mencionado estas condiciones no se garantizaron y como consecuencia hubo una pérdida significativa de zonas blandas.

El tema de la mercantilización del suelo por otro lado, fue importante mencionarlo de nuevo, debido a que este y la vivienda se convirtieron en bienes de consumo, es decir que su valor aumenta o disminuye según las características que posee, como pueden ser los servicios públicos, el acceso, entre otras cuestiones; por esto, las personas son clasificadas según el poder adquisitivo, excluyendo a gran cantidad de familias.

Una solución que da el Estado para garantizar que todas las personas vivan en condiciones dignas son las viviendas de interés social (VIS), sin embargo, se pudo analizar que no se cumplen estos objetivos debido a los altos precios que tienen estos proyectos de vivienda, logrando que pocas personas y familias tengan la facilidad de conseguirlas. Además, estos proyectos se construyen en las periferias de las ciudades donde hay acceso de transporte público difícil y las zonas donde se construyen muchas veces no son aptas para la vida humana porque tiene riesgos de deslizamiento, inundaciones, entre otros peligros naturales.

Reflexiones

Dentro de la sesión surgieron otras preguntas que abrieron el debate como lo son:

¿Cómo influye la construcción de asentamientos informales en la pérdida de ecosistemas naturales proveedores de bienes y servicios? Y si los asentamientos informales son reconocidos como una forma de construcción producto de las dinámicas de territorialización, ¿cómo influiría esto en la restauración ecológica de las zonas blandas de las ciudades?

Para responder a las anteriores preguntas se llegó a la conclusión de que la construcción de asentamientos informales son consecuencia de la dificultad y falta de oportunidades que tienen las personas que llegan a las ciudades sobre el acceso al suelo independientemente del porque estas personas han llegado a las ciudades; además, ven la facilidad de acceder a un territorio no apto para la vida humana (con riesgo a derrumbes o inundaciones, entre otros factores) o territorios protegidos por el Estado con el fin de solventar la necesidad de tener un terreno en donde establecer una vivienda sin tener en cuenta que en la mayoría de los casos, son zonas blandas que están dentro del plan territorial pero no están planificadas como parte de la territorialización, si no por el contrario, como ecosistemas que ofrecen bienes y servicios para la ciudad en general.

Para terminar de dar respuesta a las preguntas mencionadas anteriormente también es necesaria la clasificación de suelos según el plan de ordenamiento territorial, debido a que se clasifican según su uso como suelo urbano, rural y de expansión urbana los cuales serían explicados en otras sesiones.

Otras preguntas que surgieron fueron: ¿Cómo influye la dinámica de asentamientos informales y de acceso a las políticas públicas, pero tomando en cuenta el fenómeno migratorio por parte de la población migrante venezolana en Colombia?

¿Cómo se incluyen en la dinámica de acceso al suelo en Colombia?

Para dar respuesta a estas preguntas fue importante tener en cuenta no sólo a los migrantes, sino los actores generales que sufren de la problemática de vivir en asentamientos informales; debido a que estos actores también pueden ser según Zuluaga y Grisales (2020) personas que sufren la violencia interna del país como el

desplazamiento forzado, la violencia que existía en el campo por la lucha de tierras, entre otras.

Es importante mencionar, como diferentes dinámicas en Colombia generan desigualdades logrando un acceso al suelo limitado para quienes no tienen capital económico, creando así una producción social y espacial, como expresa Lefebvre (2013) en Zuluaga y Grisales (2020), porque muchas familias no tienen recursos económicos para vivir y se está creando un monopolio de control convirtiendo el acceso a la vivienda inalcanzable.

Es por esto, por lo que se debe lograr una justicia distributiva como lo menciona Rawls (2012) disminuyendo las necesidades de las personas de forma que se distribuya el bien de acuerdo con la necesidad (Rawls, 2012 como se citó en Zuluaga y Grisales, 2020) esto quiere decir, que las personas que no tienen el capital para acceder un suelo tengan la manera de conseguirlo por medio de un trabajo digno, sin ser excluidos ni segregados; además, se debe replantear la planificación y la distribución espacial que existe en las ciudades teniendo en cuenta la clasificación del suelo desde el Plan de Ordenamiento Territorial para así, evitar construir en zonas de protección y de zonas blandas que brindan bienes y servicios a toda la ciudad.

Para concluir, es necesario decir que el acceso al suelo es un recurso mercantil que pueden tener las personas con más capital económico, logrando la privatización de los espacios públicos y muchas personas quedan fuera de ese espacio, por lo que los asentamientos informales se crean en zonas periféricas de las ciudades, en zonas protegidas del Estado, en zonas de difícil acceso a bienes y servicio públicos, entre otros lugares que no cumplen con los estatus para que las personas vivan dignamente por posibles riesgos naturales como inundación o desplazamiento; además, no regularizadas creando brechas de desigualdad entre los habitantes colombianos.

PROTOCOLO SESIÓN N°02: Apropiación del espacio público o zonas de protección ambiental y sus afectaciones sociales y ambientales.

Universidad Industrial de Santander –UIS

Programa: Trabajo Social

Hora inicio: 11:00am

Hora cierre: 12:15pm

Fecha: 27/03/2023

ASENTAMIENTOS INFORMALES. PROBLEMA URBANÍSTICO Y SOCIOAMBIENTAL.

108

Lugar: Escuela de Trabajo Social-UIS	Carácter: Cerrada
Asistentes a la reunión: Relator: Javier Andrés Fajardo Bohórquez Correlator: Jazlyth Gabriela Cala Marín Protocolante: Carla Gabriela Ordoñez Rangel	Participantes: -Docente directora Amanda Patricia Amorocho Pérez -Estudiantes a cargo del Seminario.
Documentos abordados: <ul style="list-style-type: none">• Vergara, M. (2009). Conflictividad urbana en la apropiación y producción del espacio público. El caso de los bazares populares de Medellín. <i>Bitácora</i> 14 2009: 141- 160. https://revistas.unal.edu.co/index.php/bitacora/article/view/18512/19415• Naranjo, M. (2014). Provivienda: protagonista de la colonización popular en Colombia. <i>Revista historia y memoria</i> (9), 89-118. https://www.redalyc.org/pdf/3251/325132510004.pdf	
Desarrollo: <p>En esta segunda sesión se adoptaron dos lecturas necesarias para el desarrollo del tema las cuales son “Provivienda: protagonista de la colonización popular en Colombia “de la autora Naranjo (2014) y “Conflictividad urbana en la apropiación y producción del espacio público, el caso de los bazares populares de Medellín” de Vergara (2009).</p> <p>Como primer momento en el desarrollo de la sesión, basados en la primera lectura, se reconoce la importancia de conocer y entender la historia que acoge en la consolidación de asentamientos informales, el conflicto existente del espacio público y la necesidad de subsistir. Esto se remonta desde los años 50, caracterizado por la violencia bipartidista que causaba una disrupción en la sociedad, marcada por la violencia que orillaba a las personas afectadas a trasladarse de ciudad en ciudad, de municipio en municipio, para dejar atrás la persecución violenta, en búsqueda de un futuro mejor, futuro que fue respaldado por dos jóvenes en búsqueda de justicia social impulsados por el sentimiento de apoyar a una población desprotegida a través un movimiento social silencioso, creando barrios clandestinos, carentes de servicios básicos guiados por la necesidad de subsistir y sobrevivir ante las dificultades de su contexto.</p> <p>En este proceso de traslado y reubicación que tuvieron que afrontar las personas afectadas, se destaca el hecho de que el desplazamiento campesino tuvo un auge positivo en lo que respecta a la economía, ya que se situaron en zonas cafeteras labradas desde cero, las cuales fueron aprovechadas para su fertilidad, cosecha y generación de trabajo para los</p>	

campesinos, a tal punto de ser una de las mejores fuentes económicas del país; sin embargo, fueron acechados por terratenientes que querían despojarlos de su éxito y de su productividad.

Por ende, este movimiento social, con gran cantidad de flujo de personas creó una gran ola de nuevas formas de “ganarse la vida” en ambientes como la carpintería, modistería, construcción y una de las más destacadas, las ventas ambulantes. Esta nueva forma superó el pasar de los años, periodos políticos y fronteras espaciales, afectando actualmente a las principales ciudades como Bogotá, Medellín, Cartagena y diferentes municipios del país, dejando como consecuencia la apropiación del espacio público, debido a que la venta ambulante es considerada según esta población, como una opción de fácil acceso para solventar las necesidades económicas, pese a que los expone directa e indirectamente a los peligros que surgen en la calle, como la contaminación, la mala salubridad, la desorganización del espacio, creando así, una mala estética ante los ojos de la sociedad.

Es por ello que, ante la necesidad de mitigar esta situación, los autores políticos realizan una reestructuración ante esta problemática, como la conocida propuesta de los llamados “Bazares” según Vergara (2009) como alternativa de solución, creados en la ciudad de Medellín para reubicar a más de 266 vendedores; sin embargo, esta idea no resultó factible, y no fue más que un intento fallido, ante todo el trasfondo de esta problemática, causado por el poco análisis espacial, socioeconómico y ambiental que requiere esta población, ya que estaban expuestos a niveles altos de contaminación de monóxido de carbono producidos por el flujo vehicular, sometiéndose a una pésima ubicación que afectó directamente los índices de venta los cuales no eran suficientes para las necesidades básicas, orillándolos a volver a sus puestos anteriores con el fin de poder aumentar sus ventas diarias.

Reflexiones

Siguiendo lo anterior, surge las siguientes preguntas ¿Estos barrios clandestinos aún siguen existiendo, estarán regulados o titulados formalmente? ¿Cabe la posibilidad que hayamos recorrido barrios forjados en la clandestinidad, fruto de Provienda y no lo sepamos?, así mismo, ¿hemos entrado a un bazar constituido por vendedores ambulantes reubicados? Es por ello, que conocer la historia de Colombia relevante para realmente comprender la importancia que tiene el movimiento informal, que cada vez se entreteje más

en la estructura de la sociedad, y así dar respuesta a preguntas como ¿Por qué se exterminaron gran cantidad de barrios? ¿Provivienda funcionaba bajo las leyes colombianas?

Por último, como propósitos para el refuerzo conceptual de la segunda sesión, se toman en cuenta conceptos como “espacio público” tipos de terrenos tanto “ejidos” como “baldíos” y sus diferencias a la hora de hablar acerca de posibles consolidaciones de espacios informales, teniendo en cuenta la ley que respalda la apropiación de los terrenos ejidos para el beneficio de una comunidad.

PROTOCOLO SESIÓN N°03: El desplazamiento forzado y la migración a escala.

Universidad Industrial de Santander –UIS	Programa: Trabajo Social
--	--------------------------

Hora inicio: 11:00am	Hora cierre: 12:30pm	Fecha: 14/04/2023
----------------------	----------------------	-------------------

Lugar: Escuela de Trabajo Social-UIS	Carácter: Cerrada
--------------------------------------	-------------------

<p>Asistentes a la reunión:</p> <p>Relator: Karen Daniela Jaimes Pico</p> <p>Correlator: Carla Gabriela Ordoñez Rangel</p> <p>Protocolante: Karol Dayana Martínez Almeida</p>	<p>Participantes:</p> <p>-Docente directora Amanda Patricia Amorocho Pérez</p> <p>-Estudiantes a cargo del Seminario.</p>
---	--

Documentos abordados:

- Amorocho, A. (2012). Redes de inmigración, asentamientos informales y zonas de riesgo de inundación: el caso de Río de Oro en Santander. *Territorios*, (26), 13-34. <https://revistas.uosario.edu.co/index.php/territorios/article/view/2116/1864>

Desarrollo:

Se da paso a la lectura del protocolo de la sesión dos del Seminario de Investigación el cual plantea una serie de preguntas que permiten complementar las conceptualizaciones de la sesión anterior, concluyendo el tema de la siguiente manera: Actualmente existen alrededor de 200 barrios conformados en la época de Provivienda que están formalizados y regulados como barrios formales.

Por otro lado, se establece la diferencia de accesibilidad al suelo, el cual se presenta de manera informal, que consiste en la apropiación de un terreno baldío o ejido que se encuentra en las periferias del casco urbano por las “vías de hecho” o de modo formal, en

donde se presenta de dos formas, de suelo consolidado al no requerir gran cantidad de obras para acceder a los servicios urbanísticos y el no consolidado cuando se requiere de grandes obras de urbanización para acceder a los servicios urbanísticos.

De esta manera se hace pertinente resaltar conceptos clave necesarios para comprender el tema de accesibilidad al suelo, como el concepto de “ejido” los cuales son terrenos que están facultados por los Concejos Municipales y se destinan para solucionar el problema de la vivienda popular, por tanto, estos podrán ser enajenados en el requisito previo de la subasta pública teniendo en cuenta su situación de pobreza, el alcance de recursos, permanencia en la ciudad, y que no haya tenido acceso a vivienda propia. Del mismo modo se aclara el concepto de “espacio público” partiendo de la ley 388 de 1997 donde expresa que el espacio público pertenece a todos, y por consiguiente está prohibido que algunas personas se apropien de éste, debido a que es un derecho de todos los ciudadanos poder circular libremente por él.

Se inicia la sesión tres (3) “El desplazamiento forzado y la migración a escala” teniendo como lectura base *Redes de inmigración, asentamientos informales y zonas de riesgo de inundación: el caso del Rio de Oro en Santander Amorocho*, (2012).

En esta lectura se destaca la importancia de la dinámica de las redes en el crecimiento y la conformación de los asentamientos informales en el sector de la zona urbana, llamada en el texto red de inmigración (Amorocho, 2012), permitiendo la edificación de viviendas en zonas de alto riesgo debidos a los movimientos migratorios, que aportan al crecimiento y decrecimiento de la población en un territorio específico, esto explicado desde el planteamiento de Massey (Amorocho, 2012) el cual permite evidenciar como la decisión de emigrar influye en los flujos migratorios que posteriormente se constituyen en redes migratorias.

Así pues, a estos procesos se les denomina migraciones en cadena, al conectar amigos o parientes de quienes originalmente llegaron a ocupar el territorio; también se expone la migración a escala, que se presenta por situaciones económicas, políticas, sociales o ambientales aumentando el flujo migratorio de un territorio a otro de forma masiva, como ejemplo el desplazamiento forzado en Colombia (Amorocho, 2012).

Es importante aclarar que estos tipos de migraciones (cadena o escala) no son excluyentes y se pueden presentar paulatinamente gracias a las redes de comunicación informal, y las redes migratorias establecidas en cada territorio, ya que el ser humano, visto desde la perspectiva biológica como una especie, siente la necesidad de refugiarse, protegerse y moverse buscando recursos, desencadenando un mercado inmobiliario informal que se aprovecha de esta necesidad y nace la pregunta ¿cómo podemos identificar las personas que necesitan suplir esta necesidad?

Lo anterior lleva a un conflicto en el uso del suelo donde se construyen los asentamientos informales, los cuales brindan una solución para suplir la necesidad de vivienda, pero estos no tienen en cuenta la fragilidad del suelo ecológico que los rodea y por ende sus habitantes inhiben los riesgos que esto conlleva, desarrollando una atrofia perceptual donde solo se ve lo positivo de la situación (Amorocho, 2012).

Reflexiones

De este modo se concluye que para el abordaje de los asentamientos informales es necesario tener una perspectiva integral, donde se identifique ¿Dónde están las personas víctimas del desplazamiento forzado? ¿Cómo se están abordando los problemas sociales en las ciudades y el crecimiento informal de la misma? ¿Cómo se está garantizando el derecho a una vivienda digna en los diferentes territorios y contextos donde se presentan los asentamientos informales?

PROTOCOLO SESIÓN N°04. El desplazamiento forzado y la migración a escala.

Universidad Industrial de Santander –UIS		Programa: Trabajo Social
Hora inicio: 11:05am	Hora cierre: 12:15pm	Fecha: 21/04/2023
Lugar: Escuela de Trabajo Social-UIS		Carácter: Cerrada
Asistentes a la reunión: Relator: Carla Gabriela Ordoñez Rangel Correlator: Javier Andrés Fajardo Bohórquez (Reemplazado por Jazlyth Gabriela Cala Marin) Protocolante: Karen Daniela Jaimes Pico		Participantes: -Docente directora Amanda Patricia Amorocho Pérez -Estudiantes a cargo del Seminario.

Documentos abordados:

- Corte Constitucional de la República de Colombia. Sentencia T 417 de 2015.
<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2015/t-417-15.htm>
- Torres, C. (2009). Colombia 1990 – 2007 desarrollo urbano, políticas urbanísticas y de vivienda. En C. Torres (E.d.), *Ciudad informal colombiana, barrios construidos por la gente* (pp. 75-94). Universidad Nacional de Colombia

Desarrollo:

Se da paso a la lectura del protocolo de la sesión tres del Seminario de Investigación y se concluye que para el abordaje de los asentamientos informales es necesario tener una perspectiva integral, donde se identifique ¿Dónde están las personas víctimas del desplazamiento forzado? ¿Cómo se están abordando los problemas sociales en las ciudades y el crecimiento informal de la misma? ¿Cuáles son las políticas de intervención y las rutas de atención en estos casos? ¿Cómo se está garantizando el derecho a una vivienda digna en los diferentes territorios y contextos donde se presentan los asentamientos informales?

Como principales causas de la formación de asentamientos informales que se denotan a partir de la lectura orientadora surge según Torres, (2007) la carencia de beneficios sociales, que ocasiona agudización en la pobreza; para 2005 estas cifras alcanzaban el 42,5% de la población. Otra causa que se identificó a partir de las lecturas fue la llegada de la era digital que agudizó la problemática por la influencia de la internacionalización y la globalización.

Como una tercera causa está el desplazamiento y la migración que se da a causa de este; en donde los campesinos pierden la oportunidad de acceso al territorio y de la productividad sustraída del suelo para su subsistencia. A partir de la sentencia entonces se esclarece que las autoridades deben garantizar las condiciones transitorias en función de vivienda mientras se da una solución definitiva. Sin embargo, los desplazados preferían estar en el anonimato al no aceptar estas ayudas como una medida de protección ya que el hecho de mencionar que han sido desalojados de tal territorio y por tal tipo de grupo armado representaba consecuencias para ellos y para sus familias, por lo que se asentaban en las periferias.

En el contexto de la guerra de tierras, la apropiación de las tierras por parte de los grupos armados para ponerlos en función de sus propósitos y sustentar económicamente las dinámicas de guerra, un ejemplo de esto son los cultivos de coca. Lo que hace que los campesinos abandonen el campo y migren a las ciudades en busca de oportunidades.

Pasando ya a las consecuencias que surgen de los asentamientos informales se tiene “las bandas de limpieza social, el microtráfico, ciudad insegura, ciudad poco competitiva y el reclutamiento forzado de niños y jóvenes quienes se convierten en militantes de estas” (Cuéllar, 2018).

En el debate surge la siguiente pregunta ¿Cómo ha evolucionado el modelo del Estado con relación al hábitat y la vivienda desde los años 90?

Las actuaciones de las autoridades han sido discontinuas y dispersas, generando un desarrollo urbano direccionado hacia el lucro de terceros, como por ejemplo los urbanizadores piratas o los particulares que se apropian del suelo, etc., adicional a dicha situación. Los pobladores no son incluidos dentro de lo que se entiende simbólicamente como ciudad a pesar de que estos están incluidos en los censos realizados por el DANE y las ayudas que dan de tipo financiero, en repetidas ocasiones no son accesibles para las personas de bajos recursos.

A continuación, se retoma la discusión sobre la pregunta del Seminario para la sesión: ¿cuáles son los factores que determinan la configuración de asentamientos informales y los efectos de esta acción sobre el entorno socioambiental?

Se concluyó que los efectos construcción de asentamientos generan consecuencias de tipo social, como por ejemplo la formación de bandas criminales, más estos no son las causas estructurales que hacen que los asentamientos se conformen. La migración campo ciudad se da en un momento caótico y de cambios en el país, debido a la transición del ordenamiento jurídico y político con la Constitución de 1991. Donde se pasa de un Estado de derecho a un *Estado social de derecho*.

En esa transición hay tres elementos clave, sin desconocer el contexto y el marco de interpretación que se da por medio de la globalización y la inclusión de Colombia dentro del FMI que hace que el Estado se acoja a las medidas internacionales de regulación y, por lo

tanto, adquiriera un papel de regulador. El primer elemento: *La descentralización* del Estado. El segundo elemento es la *participación*, en donde se incluye la voz del pueblo en las decisiones estatales, esto es democracia participativa. Tercer elemento: *planeación* pues se incluyen los planes de ordenamiento territorial con miras a la planeación macro de la ciudad, sin embargo, estaba enfocado hacia los intereses privados en detrimento de los de los ciudadanos.

La instauración de la nueva Constitución propicia el marco para la privatización y el Estado se convierte en regulador, se comienzan a vender las empresas públicas a entes externos. Esto genera una problemática pues las personas piensan que los problemas son locales, y no como algo macroestructural.

Como segunda conclusión se tiene que la ciudad está llena de asentamientos por una falta de un modelo de gestión urbana participativa. No hay planeación porque el Estado es regulador, e interviene hasta donde llegan los recursos (Amorocho, 2023), entonces no cuenta con recursos, además de la cultura de privatización del sector público, los efectos de la política de ajuste han hecho que el país tenga que disminuir recursos para la solución de las problemáticas sociales y para el pago de la deuda externa

Las personas son excluidas, y no se les reconoce como ciudadanos con derechos, a pesar de que la Constitución dice lo contrario. En la práctica los derechos están mediados por la capacidad económica del gobierno para garantizarlos. En el caso de la sentencia se le garantizó, a pesar de, pues está conectado con el derecho a la vida y, en suma, el ciudadano utilizó un mecanismo de participación ciudadana.

¿Qué puede hacer el Trabajo Social para intervenir asentamientos?

Lo primero es la comprensión del fenómeno de los asentamientos, cómo se forman, cómo se consolidan, quiénes los ocupan. Lo segundo, por medio de políticas públicas ya que no existe un modelo urbanístico pensado para la ciudad de manera integral que garantice los derechos y permee la política pública. Se le está dando prioridad a las ONG porque son operadoras de las entidades estatales, como es un Estado regulador tramita y transfiere a otras. En lo urbanístico las constructoras.

Como tercera forma de intervenir está el volver a la cultura ciudadana, que está planteada desde un modelo participativo de la ciudad, desde el Trabajo Social tener en cuenta que la participación es una categoría esencial para la profesión-disciplina y no dejar de lado que comprender el fenómeno de los asentamientos informales es una hipercomplejidad.

PROTOCOLO SESION N°05: Los asentamientos informales ¿sinónimo de pobreza? Tipologías y clasificación.

Universidad Industrial de Santander –UIS	Programa: Trabajo Social
--	--------------------------

Hora inicio: 11:00am	Hora cierre: 12:20pm	Fecha: 28/04/2023
----------------------	----------------------	-------------------

Lugar: Escuela de Trabajo Social-UIS	Carácter: Cerrada
--------------------------------------	-------------------

<p>Asistentes a la reunión:</p> <p>Relator: Jazlyth Gabriela Cala Marín</p> <p>Correlator: Karol Dayana Martínez Almeida</p> <p>Protocolante: Javier Andes Fajardo Bohórquez</p>	<p>Participantes:</p> <p>-Docente directora Amanda Patricia Amorocho Pérez</p> <p>-Estudiantes a cargo del Seminario.</p>
--	--

Documentos abordados:

- Sugranyes, A. (2012). Chabolismo indignante: el hábitat de los que sobran. *Hábitat y Sociedad* (3) 27-49
<https://institucional.us.es/revistas/habitat/3/N03A02%20Chabolismo.pdf>
- Lombard, M. (2015). Lugarización y la construcción de asentamientos informales en México. *Invi*, 30 (83).
https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S071883582015000100004&script=sci_arttext

Desarrollo:

Con el fin de encontrar una respuesta a la pregunta problema “¿Qué puede hacer el Trabajo Social en los asentamientos informales?” se inició la sesión número 5 del Seminario de Investigación Asentamientos Informales. Problema Urbanístico y Socioambiental del día 5 de mayo del 2023 a las 11.00 am. Esta sesión del Seminario se centra en analizar si las familias que viven en asentamientos informales pueden mejorar su condición de vida; a través de una investigación exhaustiva que aborde los orígenes y consolidación de estos asentamientos. Además, es necesario considerar si las políticas públicas urbanas y la mejora de una cultura cívica participativa pueden ser una solución viable para superar la complejidad de este fenómeno.

Para contextualizar lo anterior, es importante comprender la naturaleza de los asentamientos informales, también conocidos como “slums” o “chabolas”. Estas viviendas se caracterizan por la falta de recursos, la exclusión social, la ilegalidad y la exposición a peligros ambientales. Se pueden encontrar en varias partes del mundo, desde la Villa 31 en Buenos Aires, que alberga a más de 700.000 personas, hasta La Limonada en Guatemala, con más de 60.000 habitantes, y Old Fadama en Accra, con más de 60.000 habitantes en 147 hectáreas (Sugranyes, 2012)

Las causas más comunes que contribuyen a la formación de estos asentamientos son la migración nacional e internacional, la escasez de recursos, la pobreza, la falta de infraestructura habitacional y el acceso limitado a la tierra. Se han propuesto como posibles soluciones la creación de empleo, las subvenciones, el liderazgo comunitario y la clasificación residencial.

Sin embargo, la sociedad tiende a clasificar negativamente los asentamientos informales, lo que conduce a la segregación y la discriminación. Es importante que las comunidades y autoridades consideren estos asentamientos como parte integral del tejido urbano, reconociendo sus necesidades únicas y brindándoles cuidado, respeto e inclusión.

Las políticas públicas pueden desempeñar un papel importante en la solución del problema de los asentamientos informales, siempre y cuando se centren en proporcionar modelos urbanos adecuados y evitar la reubicación forzada. Las comunidades informales deben verse como parte integral de la sociedad y pueden tratarse con dignidad y justicia.

El concepto de *lugarización* según Lombard (2015) se divide en tres fases: la perspectiva familiar, que implica imaginar cómo será su futuro; la ubicación debe ser adecuada para evitar problemas legales y desalojos; e interacción de los residentes, que fortalece los lazos comunitarios y fomenta la colaboración.

La cuestión de si los asentamientos informales deben clasificarse es polémica, debido a que, se presentan opiniones divididas, unas personas sostienen que la clasificación puede conducir a la discriminación, mientras que otras sostienen que la clasificación basada en factores cualitativos puede ser beneficiosa. Existen tipologías de asentamiento, como invasión, subdivisión privada y subdivisión pública.

Un ejemplo importante es México, donde más del 50% de la población urbana vive en viviendas informales. Este fenómeno también ocurre en otras regiones del mundo, como África y Estados Unidos, donde también han surgido asentamientos informales similares debido a diversas circunstancias, que van desde la escasez de recursos hasta la segregación. (Lombard, 2015).

Se han identificado varios parámetros para clasificar los asentamientos informales, incluida la resiliencia de la vivienda, la seguridad, el acceso al agua potable, la propiedad de la tierra, el espacio físico y la forma de origen y consolidación. Estos parámetros son cruciales para evaluar la calidad de vida en los asentamientos informales y determinar las necesidades de la comunidad. La resiliencia de la vivienda es fundamental para garantizar la seguridad de los residentes en situaciones adversas, como desastres naturales. La disponibilidad de agua potable y la propiedad de la tierra influyen en la estabilidad y el bienestar a largo plazo de los habitantes. Además, el espacio físico y la forma de origen y consolidación de estos asentamientos desempeñan un papel clave en la planificación urbana y en la implementación de políticas efectivas para mejorar las condiciones de vida en estas comunidades (Lombard, 2015).

Finalmente, se enuncia que el Trabajo Social puede ser fundamental para mejorar las condiciones de vida en los asentamientos informales. Los trabajadores sociales deben intervenir de manera científica, abordando las necesidades únicas de estas comunidades y promoviendo la inclusión social.

En resumen, los asentamientos informales son un desafío complejo que requiere un enfoque integral. Esta clasificación, si se lleva a cabo, debe tener en cuenta parámetros cualitativos y evitar la discriminación. Las políticas públicas urbanas, la reubicación responsable y el Trabajo Social son elementos clave para abordar este problema y mejorar las condiciones de vida de las personas que viven en asentamientos informales.

PROTOCOLO SESIÓN N°06: Los asentamientos informales ¿sinónimo de pobreza? Tipologías y clasificación.

Universidad Industrial de Santander –UIS		Programa: Trabajo Social
Hora inicio: 11:00am	Hora cierre: 12:20pm	Fecha: 05/05/2023
Lugar: Escuela de Trabajo Social-UIS		Carácter: Cerrada

<p>Asistentes a la reunión:</p> <p>Relator: Karen Daniela Jaimes Pico</p> <p>Correlator: Carla Gabriela Ordoñez Rangel</p> <p>Protocolante: Jazlyth Gabriela Cala Marín</p>	<p>Participantes:</p> <p>-Docente directora Amanda Patricia Amorocho Pérez</p> <p>-Estudiantes a cargo del Seminario.</p>
<p>Documentos abordados:</p> <ul style="list-style-type: none">• Amorocho, A. (2010). La construcción de asentamientos humanos precarios en zonas de inundación y la conservación de cauces de río. <i>Prospectiva. Revista De Trabajo Social E Intervención Social</i>, (15), 295–328. https://doi.org/10.25100/prts.v0i15.1113	
<p>Desarrollo:</p> <p>Para empezar, se inicia la presentación formal de la sesión número seis (6), donde se lee el protocolo de la sesión pasada, para seguir con la relatoría; en esta sesión la relatora empieza desarrollando la temática escogida siguiendo las sesiones del Seminario para que los demás participantes complementaran y debatieran el tema.</p> <p>Teniendo en cuenta el objetivo planteado para la sesión, el cual es describir las afectaciones sociales y ambientales que genera la constitución de asentamientos informales en zonas hídricas, la relatora inició contextualizando la lectura escogida, en donde se analizan los asentamientos informales ubicados en las rondas de los ríos, concretamente un asentamiento ubicado en Girón, Santander, en las orillas del río de Oro llamado “Convivir”, dicho asentamiento hace notar como las relaciones de poder son importantes para la toma del suelo por vía de hecho.</p> <p>Siguiendo lo anterior, fue necesario conocer la historia de cómo se consolidaron los asentamientos en las rondas de los ríos, de modo que se concluyó que se han reproducido debido a las migraciones de campo-ciudad, al desplazamiento forzado y a la violencia interna en general que vivía el país a mediados de los años noventa; es preciso resaltar que dichas migraciones se realizan por medio de redes migratorias entre familiares y amigos (Amorocho, 2010).</p> <p>Asimismo, se observó la falta de planeación, planificación y control del Estado y las diferentes autoridades porque permiten multiplicar los asentamientos en las rondas de</p>	

los ríos sin importar los riesgos sociales y ambientales de la transformación de suelos ubicados en zona de protección forestal, convirtiéndolos en zona residencial.

El asentamiento informal “convivir” es un claro ejemplo de lo mencionado anteriormente, debido a que sin importar las afectaciones sociales y ambientales que emergen desde su consolidación cada día se reproducen más asentamientos cerca de la zona en que se ubica; además, dentro de su consolidación se destaca cómo las personas que se ubican en esta ronda de río buscaron asesorías y apoyos políticos que dieron fruto para lo que actualmente se conoce como “Convivir” debido a que han logrado grandes cambios físicos y estructurales sin importar el riesgo en el que viven como por ejemplo calles sin pavimentar, casas en cemento o construidas con materiales inadecuados, entre otros.

Los asentamientos ilegales edificados en zonas de alto riesgo de inundación, como los cauces de río, forman parte de los procesos de expansión urbana porque son construcciones no planificadas ubicadas en las ciudades y son productos de las relaciones entre las poblaciones que migran y los procesos de consolidación de estos lugares en zonas urbanizada.

Por esta razón, referente al dualismo de “estructura-agencia” planteado por Anthony Giddens en la teoría de la estructuración (Giddens, 1998 como se citó en Amorocho,2010) , se pudo analizar, teniendo como base la estructura morfológica ya establecida de las ciudades, que aunque normativamente estén estructuradas por el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) con parámetros conforme al suelo, los asentamientos informales logran transformar dicha estructura cambiando estos parámetros que no existen dentro de lo legal, como lo es el uso de zonas *forestales o de alto riesgo a zonas residenciales* haciendo expandir la mancha urbana en lugares que no debían ser situados de uso residencial; esto quiere decir que, aunque los actores sociales que habitan los asentamientos son vistos como fuera de la ciudad, tienen el poder de cambiar y transformar su estructura morfológica, política, social y ambiental, reproduciendo precariedad, falta de servicios, la ruptura ecología del entorno, entre otros aspectos.

Es por esto que, es necesario tener en cuenta la unidad de análisis “lugar-red” debido a que según los cuatro componentes de interacción de esta perspectiva los cuales son “el actor social, el espacio, el ambiente y el poder” (Palacio, 2003 en Amorocho,

2010, P.8) se entiende a los asentamientos humanos como un *lugar-red* en donde el primer componente son los actores sociales, es decir las personas que ejercen la acción de asentarse en los lugares de alto riesgo de inundación o diferentes desastres naturales accediendo a este suelo de manera ilegal; el segundo componente es el espacio y tiempo, es decir el lugar en donde las personas deciden asentarse sin tener en cuenta los riesgos existentes con el fin de crear sus viviendas , el tercer componente de esta red es el ambiente, que se considera humano y no humano y las prácticas que se desempeñan en este lugar, por ejemplo los actores sociales que usan el río para sostenimiento económico (sacando arena), para uso doméstico, entre otras; y por último el poder, que son las personas o colectivos que logran influenciar a los demás individuos (Palacio, 2002 como se citó en Amorocho, 2010)

En cuanto al objetivo de la sesión, es importante tener en cuenta el pensamiento de los pobladores de los asentamientos, en este caso del asentamiento “Convivir”, para poder describir las afectaciones sociales y ambientales del lugar, debido a que según las entrevistas realizadas se pudo analizar que los actores conciben al río desde las características físicas o desde los cargos que ejercen (areneros en algunos casos) y no como un objeto de protección o un ecosistema que debe mantenerse.

Además, se pudo evidenciar dentro de las afectaciones sociales y ambientales, que los pobladores de dicho asentamiento notaban cambios dentro del entorno ecológico desde su consolidación, como por ejemplo la disminución del cauce del río, la contaminación por vertimiento de residuos a la zona hídrica, el uso de zona arbórea para construcción de viviendas, entre otros aspectos que se han transformado desde la consolidación de los asentamientos ubicados cerca de la cuenca del río de oro (Amorocho, 2010).

Esto ocurre debido a que como se dijo anteriormente, los pobladores ven el espacio ecológico como un beneficio que pueden obtener y no como un recurso o un ecosistema que debe conservarse y cuidarse. Asimismo, se ve afectado el entorno debido a la reproducción de más asentamientos, pues bien, a pesar de que existan políticas de reubicación, y políticas de asistencia, no se ha combatido la problemática de raíz, logrando una constante ruptura ecológica que lleva al deterioro del río y del ecosistema en general.

ASENTAMIENTOS INFORMALES. PROBLEMA URBANÍSTICO Y SOCIOAMBIENTAL.

122

Se concluyó que la conformación y consolidación de asentamientos humanos en los cauces de los ríos amenazan inundación como la del Girón Santander en 2005 por desbordamiento del río de oro, dejando diferentes damnificados incluyendo Convivir; pero hay que reconocer la necesidad de muchas personas al asentarse en estos lugares por presiones socioeconómicas que obligan a localizarse en ellos inhibiendo el riesgo.

Por otro lado, también existen las afectaciones sociales como se evidencia el conflicto por las luchas de poder entre los actores, urbanizadores piratas, organizaciones municipales e incluso el mismo Estado, debido a que los asentamientos informales son un escenario en donde los actores y su ejercicio de poder chocan con otros entes organizados, obteniendo problemas internos que afectan socialmente a los pobladores.

Para concluir, una de las consecuencias más graves hoy, es la vulnerabilidad social que ocasiona la inestabilidad del suelo, cerca del río, y la poca intervención de las personas para protegerse entre sí, ante las catástrofes, conllevando al aumento de la pobreza, la migración y el riesgo de inundaciones e inestabilidad geológica.

PROTOCOLO SESIÓN N°07: Concepción del suelo desde el punto de vista institucional

Universidad Industrial de Santander –UIS	Programa: Trabajo Social
--	--------------------------

Hora inicio: 11:00am	Hora cierre: 12:30pm	Fecha: 12/05/2023
----------------------	----------------------	-------------------

Lugar: Escuela de Trabajo Social-UIS	Carácter: Cerrada
--------------------------------------	-------------------

<p>Asistentes a la reunión:</p> <p>Relator: Javier Andrés Fajardo Bohórquez</p> <p>Correlator: Karol Dayana Martínez Almeida (reemplazando a Jazlyth Gabriela Cala Marín)</p> <p>Protocolante: Carla Gabriela Ordoñez Rangel</p>	<p>Participantes:</p> <p>-Docente directora Amanda Patricia Amorocho Pérez</p> <p>-Estudiantes a cargo del Seminario.</p>
--	--

Documentos abordados:

- Congreso de la República. (1997). Ley 388 de 1997. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=339>

Desarrollo:

Esta séptima sesión se enfocó principalmente en la concepción del suelo desde el punto de vista institucional, representada por la Ley 388 de 1997 que tiene como objetivo:

“brindar a los municipios las directrices para el ordenamiento del territorio, uso y disposición del suelo, preservación y defensa del patrimonio ecológico y ambiental, prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo y en la ejecución de obras urbanísticas eficientes” (Congreso de la República de Colombia, 1997). Destacando su concordancia con los objetivos del Seminario, ya que se puede afirmar que una de las causas de la construcción y proliferación de asentamientos informales a nivel nacional es la ineficiencia de los gobiernos de velar por el cumplimiento de esta norma.

Así mismo, se tiene en cuenta el artículo 5 de la presente Ley 388, que define el ordenamiento territorial como: “un conjunto de acciones político-administrativas y de planificación física concertadas en los municipios o áreas metropolitanas” (Congreso de la República de Colombia, 1997), siendo una de sus funciones, el clasificar el suelo en 5 tipos:

≠ **Suelo urbano:** Son todas aquellas áreas de uso urbano, que cuentan con infraestructura de movilidad, redes primarias de energía, acueducto y alcantarillado, soportando su urbanización y edificación (Congreso de la República de Colombia, artículo, 1997)

≠ **Suelo de expansión urbana**

Suelo que se ajustara a las presiones de crecimiento de la ciudad y la posibilidad de dotarlo con infraestructura de sistema vial, transporte, servicios públicos, y demás equipamientos colectivos de interés público y social (Congreso de la República de Colombia, 1997)

≠ **Suelo rural**

Son terrenos no aptos para el uso urbano, por razones de oportunidad y únicamente destinados a usos agrícolas, ganaderos, forestales y demás actividades análogas (Congreso de la República de Colombia, 1997)

● **Suelo suburbano**

Es una mezcla del uso del suelo, donde interviene la vida del campo y la ciudad, con corredores urbanos interregionales, aun así, debe tener restricciones de uso y un adecuado abastecimiento de servicios públicos, no pueden desarrollarse actividades y usos urbanos, pero debe contar con infraestructura vial y redes de energía (Congreso de la República de Colombia, 1997)

● **Suelo de protección**

Zonas y áreas que se caracterizan por su geografía, paisajística y aspectos ambientales, las cuales forman parte de las zonas de utilidad pública y no son mitigables para la localización de asentamientos humanos y se encuentran restringidas para la urbanización.

(Congreso de la República de Colombia, 1997)

Es importante destacar que, una de las funciones del Estado es el desarrollar proyectos de vivienda de interés social (VIS) enfocados en la población más vulnerable del país, considerando “los proyectos de legalización de títulos en asentamientos humanos ilegales consolidados y asentamientos humanos precarios” (Congreso de la república de Colombia, 1997). Sin embargo, esto deja como consecuencia expandir la mancha urbana, lo cual respalda la idea de que las autoridades gubernamentales y ambientales tienen conocimientos de los riesgos a los que se exponen las personas que se asientan informalmente en terrenos de protección ambiental, amenazas de inundación o en donde tengan riesgos por falta de salubridad adecuada y, aun así, su efectividad es insuficiente (Congreso de la república de Colombia, 1997)

Es más, el hecho de que se reproduzcan estos asentamientos informales, y se legalicen por vía de hecho, o sean acechados por vendedores pirata da paso al fenómeno de la plusvalía del suelo, considerada como el incremento del valor de un inmueble a través del tiempo generado por diversos factores como la infraestructura, accesibilidad, la ubicación dentro del entorno urbano, los servicios, el valor urbano y el arquitectónico (Grupolar, 2021) Lo cual es recurrente por ejemplo, en los barrios como Barro Blanco, y Nueva Colombia, zonas de protección ambiental, debido a que está rodeada por el río, el cual se identifica como un factor de riesgo ante un desastre ambiental que puede afectar a las personas que se sitúan en el área.

Entorno a esto, nace un análisis acerca de las formas en las que se accede a una licencia urbanística, que varía dependiendo de cada municipio, en este caso, se hizo un análisis del municipio de Los Santos, donde se hace todo un proceso, que inicia desde un pago de estampillas, entrega de documentación pertinente, planos de reconstrucción, planos del suelo validado por un topógrafo, lo cual pasa a manos de un urbanista, encargado de dar la respuesta, la cual debe tener presente un cuestionamiento socio-ambiental de la zona.

En conclusión, es importante identificar todas las estrategias y mecanismos que permitan la conservación del suelo, para comprender su uso desde un punto de vista socioambiental,

ASENTAMIENTOS INFORMALES. PROBLEMA URBANÍSTICO Y SOCIOAMBIENTAL.

125

<p>donde se mitigue toda aquella acción que perjudique al ambiente, afectando directamente a todas aquellas personas que integran los asentamientos informales, exponiéndose a riesgos y desastres naturales.</p>		
<p align="center">PROTOCOLO SESIÓN N°08: Intervención de los asentamientos informales para su mejoramiento y gestión del riesgo.</p>		
<p>Universidad Industrial de Santander –UIS</p>		<p>Programa: Trabajo Social</p>
<p>Hora inicio: 10:00am</p>	<p>Hora cierre: 11:40am</p>	<p>Fecha: 19/05/2023</p>
<p>Lugar: Escuela de Trabajo Social-UIS</p>		<p>Carácter: Cerrada</p>
<p>Asistentes a la reunión:</p> <p>Relator: Karol Dayana Martínez Almeida</p> <p>Correlator: Karen Daniela Jaimes Pico</p> <p>Protocolante: Javier Andrés Fajardo Bohórquez</p>		<p>Participantes:</p> <p>-Docente directora Amanda Patricia Amorochó Pérez</p> <p>-Estudiantes a cargo del Seminario.</p>
<p>Documentos abordados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cantillo, R. (2014). Más que cuatro paredes: la intervención de Trabajo Social en los programas de vivienda en Cartagena. <i>Trabajo Social</i>, (16), 237-251. https://revistas.unal.edu.co/index.php/tsocial/article/view/47072/48378 • Cuéllar, C. (2018). <i>Proliferación de asentamientos ilegales en Bogotá D.C.</i> [Tesis de Maestría, Pontificia Universidad Javeriana]. https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/38001/Art%C3%ADculo%20Proliferaci%C3%B3n%20de%20Asentamientos%20Ilegales%20en%20Bogot%C3%A1%20D.C.%20%282%29%20%281%29.pdf?sequence=1 • Rigon, A. (2022). Diversidad, justicia y mejoramiento de barrios marginales: un enfoque interseccional del desarrollo urbano. <i>Hábitat Internacional</i> 130. https://doi.org/10.1016/j.habitatint.2022.102691 		
<p>Desarrollo:</p> <p>Siguiendo el planteamiento de la investigación, de acuerdo con la intervención del Trabajo Social, como mecanismo para proponer soluciones a los asentamientos informales, tendremos en cuenta las posturas de autores, como Cantillo (2014), el cual plantea la concepción ideal del hábitat, como un espacio filosófico y simbólico, con funciones urbanas</p>		

que debe buscar la satisfacción tanto cultural, como étnica y de sobrevivencia, estableciendo que su medio de adquisición tiene variabilidad, y que se concibe digno cuando se llega a la sociabilidad, la accesibilidad y la prestación del servicio.

Así mismo se recorre la normatividad, iniciando con la Carta Política del 1991, que establece gran parte de los derechos que hoy por hoy se vienen sobrepasando por la inadecuada organización urbanística y el derecho a protección a un hogar digno y seguro, aunque se percaten leyes como la reforma urbana y desarrollo territorial se sigue denotando la carencia de intervención y acción estatal.

Un ejemplo claro es la ciudad de Cartagena, reconocido como un complejo turístico, que tiene gran afluencia comercial, pero que consigna lugares de habitad en zonas de alto riesgo geológico, causando cuestionamientos, sobre la intervención y amparo del sector estatal a los actores de este sector, al igual que reconocer la importancia del accionar no sólo del Estado, sino de la comunidad misma por medio de su función social, ya sea como ciudadano, estudiante o profesional.

Dentro de la presente socialización se reconocen que cada sujeto tiene una carencia única y característica que será clave para el desarrollo y solución del hiperproblema, tomado como primera medida la multicausalidad y las metodologías adecuadas que permita concebir viviendas seguras, dignas, propias e incluyentes dentro del sector social.

Así mismo se identifica que las normas carecen y no son proporcionales a la realidad social, por no incluir la cultura, lo político y lo ideológico al momento de su creación, es así como el trabajador social por medio de su rol en la sociedad debe entrar a debatir, analizar y proporcionar acciones de solución de carácter eficaz y eficiente.

Para ello, se desarrolló dentro de la cesión aspectos para tener en cuenta; como reconocer la multidiferencialidad que existe en la sociedad y en un sector específico, partiendo de que cada familia, situación y localidad es diferente y presenta varios problemas y necesidades, constituyendo que los modelos y métodos científicos intervengan con relación a la cultura, la educación, la economía y entre otras clasificaciones que darán a conocer la raíz y causa del problema.

Así mismo se reconoce que muchas ciudades de Colombia, como Bogotá, aumenta en gran proporción respecto a su perímetro urbano a causa de la perspectiva de un mejor futuro, integrando ciudadanos que provienen de sectores de violencia armada, condiciones precarias que los obligaron a migrar, siendo actualmente una situación difícil y compleja de solucionar a causa de que la cantidad sobrepasa la realidad que contempla la administración estatal.

De igual forma podemos observar mediante la profundización que muchas políticas implementadas fueron insuficientes, como el caso de África, en la cual la apertura de normatividad erró en la integración de la inclusión y la complejidad de combatir la corrupción dentro del proceso, dando soluciones que no fueron acertadas, de carácter incompatibles y agravando la situación, a causa del error de concebir los problemas como homogéneos, sin tener en cuenta la diversidad, etnia, cultura y la diversidad generacional, la cual es una característica y fuerza impulsadora de desarrollo.

En concordancia el autor Rigon (2022), establece que el enfoque interseccional es un modelo adecuado que relaciona e integra ámbitos diferentes, como el género, la raza, lo social y diverso, para lograr la justicia social y el desarrollo urbano, donde deduce que el hábitat es un hecho material, construido y simbólico en donde su medio técnico y marco social van en un universo circundante.

Es por ello por lo que el Trabajo Social debe orientar la atención y organización en la implementación interdisciplinar, logrando objetivos y acompañando procesos que den la posibilidad de adaptación al nuevo entorno familiar proporcionado. Como establece Cantillo (2014) el profesional debe ajustarse y aplicar un acompañamiento y gestión de acciones superando los retos, fundamentando su intervención, mediante análisis críticos, dogmáticos, prácticos y el conocimiento completo de la realidad.

Sin embargo, debe causar influencia en la creación de políticas públicas, actualizando el nuevo concepto de vivienda y adquisición y así mismo, el análisis de actores que debe ser un factor fundamental para crear estas, partiendo de que el trabajador social ingrese y utilice enfoques pertinentes en la investigación, con un análisis del predesarrollo de la política, teniendo en cuenta en su desarrollo la participación de los residentes. Así mismo que conozca y manifieste que cada persona tiene una concepción diferente, una multiplicidad de identidad

y comunicaciones constantes en las conductas de la sociedad y en localidades de asentamientos marginales.

Aunado al tema de como el trabajador social puede apoyar y acompañar durante el proceso, se considera necesario que implemente la teoría y práctica y accione desde una forma crítica en la construcción de políticas públicas, no solo desde la capacidad de conceptuar, sino desde la teoría, la epistemología y su rol social, conteniendo la malla multidisciplinar, pero reconociendo que la labor de transformación y mejoramiento, constará siempre de un equipo multidisciplinar, para consignar otros diagnósticos, sociales y políticos que el profesional no analiza.

Por otra parte, se analiza la interseccionalidad, la cual permite que las dimensiones se puedan enlazarse, dando diferentes ópticas, que buscan la equidad de la comunidad. Además, la revisión, autoevaluación, visualización y transformación del ámbito profesional son soluciones posibles y aplicables, como establece la autora Cantillo, obteniendo como resultado que los profesionales deban apropiarse a su profesión, intervenir en el problema, viendo más horizontes, estructurando su pensamiento, más que ser asistencialista como muchos otros profesionales los consideran.

Se recalca, que el trabajador social debe reconocer las necesidades desde el comienzo, interviniendo en la participación social, integrado en todas las fases, siendo parte del equipo multidisciplinario en su campo social, en su forma de actuar y solucionar cuando se presenten errores, buscando la garantía de los derechos, donde plantee metodologías, para abrir rutas de solución, entre actos como tramitar, gestionar, invocar, ayudar, ya sea que implique actos de asistencialismo. Por otra parte, se puede lograr una intervención efectiva, siempre y cuando no se separe lo social de lo urbanístico, ya que las ciudades no están pensadas de manera inclusiva, como por ejemplo los ciudadanos que se encuentra utilizando sillas de ruedas, quienes tiene una movilidad reducida en sus hogares y en las calles, a causa de no existir corredores viales para este tipo de requerimiento.

Para concluir, dentro de la sociedad se evidencia poca cohesión entre las dificultades de los individuos y la construcción de ciudad, viendo como el trabajo multidisciplinar es una solución, siempre y cuando su método llegue a los actores y diferentes necesidades que presentan, asimismo se reconoce que el trabajar social busca siempre la base metodológica

para incluirse aún más en lo social por medio de la cultura, el deporte, la integración, con la finalidad de dar resultados viables y conocer las carencias y situaciones sociales de primera mano. Sin embargo, existe una contrariedad respecto de las ciencias auxiliares, en cuanto se considera erróneamente que el Trabajo Social complementa estas ciencias, ya que por el contrario le ayudan a fundamentar su trabajo, y no a complementar. Aunado a ello, recalca que no solo debemos plantearnos en la problemática local, sino expandirnos a los campos internacionales, al trabajo global, para diagnosticar el problema y ver como otros modelos ayudaron a la construcción adecuada de vivienda y hábitat.

Por último, se relaciona y cuestiona las formas de poder y modelos de gobierno, como el marxismo que no pensaba en el beneficio o desarrollo del sector obrero, y donde actualmente la ciudad con sus diferentes modelos imparte estos mismos pensamientos ideológicos, ya que el Estado no reconoce la informalidad, haciendo que se genere una conurbación, entre la población obrera y los demás sectores de la ciudad.

Determinando entonces la importancia de la intervención en los asentamientos desde una mirada integradora, científica y la necesidad de repensar desde lo teórico y epistemológico, los modelos que se implementan en el ámbito social, debe realizarse en conjunto, y así mismo tener en cuenta los aspectos centrales, de redistribución, participación, ordenamiento territorial, reconocimiento y diversidad.

PROTOCOLO SESIÓN N°09 El Papel del Trabajo Social en el campo de la vivienda, el urbanismo y la gestión integral del riesgo en entornos de urbanización informal.

Universidad Industrial de Santander –UIS		Programa: Trabajo Social
Hora inicio: 10:20am	Hora cierre: 11:30am	Fecha: 02/06/2023
Lugar: Escuela de Trabajo Social-UIS		Carácter: Cerrada
Asistentes a la reunión: Relator: Carla Gabriela Ordoñez Rangel Correlator: Javier Andrés Fajardo Bohórquez Protocolante: Karen Daniela Jaimes Pico		Participantes: -Docente directora Amanda Patricia Amorocho Pérez -Estudiantes a cargo del Seminario.

Documentos abordados:

- Amorocho, A. & Palacio, D. (2018). El Trabajo Social relacional: una perspectiva para rastrear la configuración socio ambiental del riesgo de inundación en los asentamientos precarios. *Cuadernos de Trabajo Social* 31(2), 467-478. https://www.researchgate.net/profile/Amanda_Amorocho_Perez/publication/327178909_El_Trabajo_Social_relacional_una_perspectiva_para_rastrear_la_configuracion_socioambiental_del_riesgo_de_inundacion_en_los_asentamientos_precarios/links/5b88522f92851c1e123d2aff/El-Trabajo-Social-relacional-una-perspectiva-para-rastrear-la-configuracion-socioambiental-del-riesgo-de-inundacion-en-los-asentamientos-precarios-Relational-Social-Work-a-perspective-to-trace-the-soc.pdf
- Narváez, I. Durán, G. Menoscal, J. Bayón, M. (2020). Espacio urbano periférico y la construcción social del riesgo en ciudades intermedias. *Cuadernos de vivienda y urbanismo*, 13. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.cvu13.eupc>
- Congreso de la República. (2020). Ley 2044 de 2020. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=159967>
- Congreso de la República. (2021). Ley 2079 de 2021. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=160946>
- Congreso de la República. (2012). Ley 1523 de 2012. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=47141>

Desarrollo:

La novena sesión giró en torno a las preguntas suscitadas a partir de la lectura de la relatoría y de los objetivos de la sesión. Las preguntas son las siguientes

¿Qué opciones de acceso a vivienda existen en Colombia? ¿Cuál es la normativa general?

Se suscita el debate en torno a esta pregunta debido a que, según los documentos consultados para la sesión, en Colombia existen programas de acceso a vivienda que están focalizados a la población vulnerable, es decir, están atomizados hacia grupos poblacionales,

lo que lleva a pensar de qué manera, la población que no es vulnerable o que no está focalizada por ninguna condición en especial, pueda acceder a vivienda, no solo a procesos de compra sino también de alquiler o arriendo. Un ejemplo de esta situación que se evidenció es que los jóvenes como grupo poblacional, fuera de alguna distinción de etnia o víctimas del conflicto armado, hijos de madres cabeza de familia, no reúnen las condiciones que se estipulan para que puedan acceder a un subsidio de vivienda, en las leyes estudiadas se segrega la población y se dividen en grupos vulnerables. Según la literatura consultada desde el Ministerio de Vivienda (2023), los programas existentes hoy día para el acceso a vivienda son los siguientes:

- **Cambia mi casa:** Programa del Gobierno Nacional para mejorar la calidad de vida de 400.000 hogares, en áreas urbanas y rurales, cuyas viviendas están en condiciones habitacionales inadecuadas.

Con el programa de mejoramientos de vivienda **Cambia Mi Casa**, el beneficio que dispondrá el Gobierno Nacional para 400 mil hogares beneficiarios podrá ser de hasta 22 SMMLV, dependiendo el tipo de intervención que se realice. Este subsidio puede ser complementario con los aportes del orden municipal y departamental. Con **Cambia Mi Casa**, el Gobierno del Cambio busca la descentralización de la operación y de las formas de financiación, con un rol protagónico de las organizaciones sociales y comunitarias; mejor cobertura territorial para desarrollar mejoramientos tanto a nivel urbano como rural, y llegar a las familias que más lo necesitan. El programa utilizará el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisen IV) como instrumento para la verificación de las condiciones de vulnerabilidad en todas las modalidades. A través de la base de datos del Sisbén es posible evaluar las condiciones socioeconómicas de los hogares. Los beneficiarios de **Cambia Mi Casa** deben tener un puntaje Sisbén igual o inferior a C18.

- **Mi Casa Ya:** es un programa, a través del cual el Gobierno del Cambio entrega subsidios para comprar vivienda nueva a los hogares más vulnerables. El programa está dirigido a colombianas y colombianos interesados en adquirir vivienda nueva, que no han sido beneficiarios de otro subsidio de vivienda o cobertura a la tasa de interés y que no son propietarios en el territorio nacional. Además, el hogar

interesado debe haber realizado la encuesta Sisbén IV y tener una clasificación entre A1 y D20 para hogares urbanos y rurales.

La etapa de transición de Mi Casa Ya se adelantará durante todo el 2023 y tiene como propósito garantizar la vivienda de las familias a quienes solo les falta el subsidio para tener cierre financiero y culminar su negocio inmobiliario.

Una vez el hogar haya cumplido con los requisitos del programa, el establecimiento de crédito o entidad de economía solidaria con el que realizó su inscripción debe certificar y acreditar: **1)** Que el hogar cuenta con la aprobación de un crédito hipotecario o leasing habitacional y **2)** Que su vivienda ya se encuentra lista para entrega y tiene prevista firma de escrituras en los próximos 6 meses. En ese momento, el estado del hogar cambia de “Interesado” a “Solicitante”.

Por otra parte, cuando el establecimiento de crédito o la entidad de economía solidaria acrediten estas condiciones, el Ministerio de Vivienda aplicará los criterios de priorización y verificará el cumplimiento de los requisitos. Si el hogar queda priorizado y cumple con la totalidad de requisitos del programa, se procederá con la asignación del subsidio.

- Vivienda Rural: La Política de Vivienda Rural tiene como objetivo disminuir el déficit cualitativo y cuantitativo rural en Colombia, para reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida de los hogares rurales por medio de soluciones de vivienda digna.

La Política beneficia a los hogares vulnerables que viven en zona rural y que requieren una vivienda nueva o el mejoramiento de una vivienda ya existente. En ese sentido, prioriza el otorgamiento de vivienda digna a hogares rurales con:

- Jefatura femenina
- Madres comunitarias
- Personas en condición de discapacidad, adultos mayores y niños menores de 5 años
- Miembros de comunidades étnicas (Indígena, afrodescendiente, raizal, negra, palenquera y Rrom)
- Población víctima del conflicto armado registrada ante la UARIV

- Ex combatientes en proceso de reincorporación

Territorio

La Política de Vivienda Rural aplica para las zonas rurales de todo el territorio nacional.

Sin embargo, tiene especial atención a los municipios que:

- Presentan indicadores críticos en materia de pobreza y déficit habitacional
- Hacen parte de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS)
- Y zonas donde haya compromisos adquiridos entre el Estado y las organizaciones o comunidades étnicas, sociales y campesinas, así como obligaciones de carácter legal (restitución de tierras).

Si bien es cierto, desde el gobierno nacional se han formulado programas para poder facilitar el acceso a vivienda, sin embargo, no hay uno que agrupe a la población en general, o que facilite el acceso de vivienda a las personas en los diferentes estratos socioeconómicos.

¿Qué se entiende por la construcción social del riesgo?

Debido a que los desastres naturales siempre han sido pensados e intervenidos desde los aspectos físicos del ambiente y se le han atribuido a fenómenos ecológicos, por ejemplo al río, el cauce del mismo, la forma, o las muertes que pueden producirse en un escenario fatal como el de una catástrofe natural, sin embargo estos no son solamente naturales, son socio-naturales, debido a que el componente social está implicado, por lo tanto se va construyendo un escenario del riesgo en donde no solamente son culpables quienes se asientan en una zona de riesgo o de protección, sino también el engranaje institucional que permite o auspicia que estas personas se consoliden allí, aun sin realizar el control pertinente porque la situación lo amerita. Es decir, para que las personas puedan construir una vivienda, deben tener conexión con el entorno ecológico y social, en la medida en que generan vínculos institucionales, pero también socio ambientales donde se construye una red de actores que son responsables. Por esto, Amorochó y Palacio (2017) toman elementos desde la teoría social del Trabajo social “la persona en el entorno” para comprender la construcción social

del riesgo, debido a que, para poder sobrevivir, el ser humano debe establecer vínculos no solamente con instituciones sino también con el entorno ecológico.

Esto genera lo que según Giddens se conoce como “las consecuencias no buscadas de la acción” pues las personas, en la búsqueda de la satisfacción de sus necesidades, se pueden encontrar, en este caso con el riesgo de un desastre al asentarse en una zona no apta para el uso.

¿Cuál es el papel del Trabajo Social en el campo de la vivienda, el urbanismo y la construcción social del riesgo?

Desde Narváez et al, 2017, se propone la necesidad de salir de los esquemas tradicionales de medición del riesgo ambiental, es decir, de aquellos que asumen como determinantes los fenómenos naturales con una atención muy escasa a la construcción social del riesgo, del hábitat y del territorio (Narváez, et al, 2018). En ese sentido, el autor connota una propuesta metodológica nueva que une los métodos espacio-cuantitativo con métodos cualitativos, los cuales permiten crear herramientas más efectivas para satisfacer las necesidades de los masivos y recientes procesos urbanos.

Se llegó a la conclusión de que la intervención del Trabajo Social debe ser enfocada desde la óptica relacional y que esta debe ser interseccional, como lo propone Rigon (2022), debido a que debe no solo tener en cuenta las características físicas de un entorno de riesgo, sino también las sociales, las redes, y las interacciones que propician escenarios de riesgo.

Otro aspecto importante que se concluyó durante la sesión es que como trabajadores sociales se tenga una conciencia en cuanto al componente ambiental que es fundamental dentro del urbanismo, para no caer en la trampa de reproducir la construcción social del riesgo y la construcción de escenarios en donde puedan ocurrir desastres socio-naturales

PROTOCOLO SESIÓN N°10. Las cajas de compensación y las casas de interés social VIS y VIP

Universidad Industrial de Santander –UIS		Programa: Trabajo Social
Hora inicio: 10:20am	Hora cierre: 11:30am	Fecha: 09/06/2023
Lugar: Escuela de Trabajo Social-UIS		Carácter: Cerrada

<p>Asistentes a la reunión:</p> <p>Relator: Jazlyth Gabriela Cala Marín</p> <p>Correlator: Carla Gabriela Ordoñez Rangel</p> <p>Protocolante: Karol Dayana Martínez Almeida</p>	<p>Participantes:</p> <p>-Docente directora Amanda Patricia Amorochó Pérez</p> <p>-Estudiantes a cargo del Seminario.</p>
<p>Documentos abordados:</p> <ul style="list-style-type: none">• Acevedo, A. & Gil, R. (2010) Las cajas de compensación familiar en Colombia Marcos normativo, organizacional y socioeconómico en su consolidación, <i>Prospectiva. Revista de Trabajo Social e intervención social</i>, núm. 15, Universidad del Valle Bogotá, Colombia [Archivo PDF] https://www.redalyc.org/pdf/5742/574261389016.pdf• Yepes, T. & Ramírez, M. (2017) <i>Mi casa ya programa de vivienda de interés social</i> [Archivo PDF] https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/3430/Repór_En_ero_2017_Yepes_y_Ramírez.pdf?sequence=3&isAllowed=y <p>Desarrollo:</p> <p>La décima sesión se desarrolla en torno a las preguntas motivadas a partir de la lectura de la relatoría y de los objetivos de la sesión. Las preguntas son las siguientes</p> <p>¿Cómo se incluyen a las personas que trabajan informalmente a las cajas de compensación familiar? ¿Es relevante la pertenencia a las cajas de compensación a la hora de suplir las necesidades de vivienda para las personas más vulnerables?</p> <p>Se inicia el debate en torno a esta pregunta debido a que, según los documentos consultados para la sesión, en Colombia existen alrededor de 43 cajas de compensación familiar las cuales ofrecen servicios integrales como salud, educación y recreación, además de contribuir a mejorar la calidad de vida y el bienestar social y económico de sus beneficiarios (Acevedo y Gil, 2010), por tanto, las cajas pueden tener un papel importante al pensar en brindar una solución a la problemática de vivienda mediante su oferta habitacional y servicios integrales, sin embargo, este beneficio actualmente sigue siendo solo para la clase trabajadora constituida legalmente, que aunque se puede pertenecer a la caja de compensación pagando el 0,4% de los ingresos adquiridos mensualmente si no se cuenta con un empleo formal, la desinformación y la falta de solvencia económica no permite la</p>	

afiliación de las personas en situación de pobreza extrema que finalmente son las más vulnerables a la hora de acceder a una vivienda digna.

Continuando con el debate, se da paso al análisis del subsidio de vivienda como alternativa para el acceso especialmente a las VIS o VIP, del cual se suscita la pregunta **¿Cómo podrían alcanzar las familias el ahorro del 5% total del valor inmueble para la cuota inicial como requisito para acceder a varios de los programas, si en muchos de los casos en las familias no se cuenta con los ingresos económicos para la subsistencia diaria?**

Los requisitos para acceder al programa Mi Casa Ya, son los siguientes: demostrar ingresos entre 1 y 2 SMMLV, no ser propietario de una vivienda en el territorio nacional, no haber sido beneficiario de un subsidio familiar de vivienda ni de una cobertura a la tasa de interés, contar con un ahorro mínimo del cinco por ciento (5%) del valor de la vivienda, tener un crédito preaprobado por el valor correspondiente al valor faltante para acceder a la vivienda que quiere adquirir (Yepes y Ramírez, 2017).

De este modo, se resalta por parte de los asistentes la dificultad de alcanzar estos requisitos, convirtiéndose en obstáculos especialmente para las familias en condición de informalidad, entendiéndose este último como la actividad económica realizada en el hogar, teniendo en cuenta lo planteado por el DANE (2022) el sector informal está constituido por todas “las unidades económicas del mercado que no tienen registro mercantil en la Cámara de Comercio y no pueden ser clasificadas como cuasi-sociedades” (p. 9). Esto se debe a que no cuentan con una contabilidad completa o simplificada que les permita separar adecuadamente sus gastos, ya sean trabajadores independientes, dependientes o patrones, además la ocupación informal hace referencia a aquellos empleados asalariados o trabajadores domésticos que no tienen cobertura de salud ni de pensión debido a su relación laboral con el empleador que los contrataron (DANE, 2022). Del mismo modo, se considera que los trabajadores familiares sin remuneración, así como otros trabajadores por cuenta propia y excluidos, también están incluidos en la categoría de empleo informal según la definición, encontrándose en el área metropolitana de Bucaramanga el 48,6% de la población con alguna de estas características (DANE 2022).

De modo que, el acceso a la vivienda para las familias que no cuentan con ingresos fijos alcanzar el ahorro del 5% es realmente difícil, y lograr los préstamos correspondientes sin un fundamento salarial formal no es posible.

En este análisis de dificultades, se resalta la falta el acceso al suelo por parte de los municipios para la construcción de viviendas de interés social o viviendas de interés prioritario, desembocando en una crisis de demanda ante la oferta, es decir que la cantidad de personas solicitantes es mucho mayor a las viviendas ofrecidas para VIP o VIP.

Conclusiones relevantes:

Es un beneficio que el gobierno este brindado la posibilidad de acceso a la vivienda por medio de programas y subsidios, sin embargo la cantidad de demandas sigue en aumento debido a diferentes hitos contextuales colombianos, de este modo, se puede notar la ineficiencia por parte de la política poblacional al no lograr brindar las garantías a todas las personas solicitantes de una vivienda digna.

Apéndice C.

Normograma

NORMATIVIDAD				
AÑO	LEY	TEMA	INTERPRETACIÓN	TIPOLOGÍA
2021	LEY 2079	<i>Por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de vivienda y hábitat</i>	En cuanto a los asentamientos informales, la ley contempla la implementación de medidas que contribuyan a la consolidación de territorios, ciudades, comunidades y viviendas saludables, resilientes y sostenibles, orientados a aumentar la calidad de vida de los colombianos. Además, la ley establece la necesidad de promover las condiciones para que la equidad en el acceso a una vivienda digna y hábitat sea real y efectiva, lo que podría tener un impacto positivo en la reducción de los asentamientos informales en Colombia. En resumen, la Ley 2079 de 2021 en materia de vivienda y hábitat es importante para abordar el tema de los asentamientos informales en Colombia al reconocer el derecho a una vivienda digna y hábitat como una política de Estado y establecer medidas para garantizar su ejercicio efectivo.	Legislativo

2020	LEY 2044	<p><i>Por el cual se dictan normas para el saneamiento de predios ocupados por asentamientos humanos ilegales y se dictan otras disposiciones</i></p>	<p>Esta ley busca sanear de manera definitiva los terrenos en donde están ubicados los asentamientos informales ya consolidados y/o vulnerables teniendo en cuenta también los que ya han sido consolidados durante más de 10 años. Asimismo, muestra los pasos necesarios para transformar los bienes baldíos urbanos en bienes fiscales titulables y no titulables o los de uso público. Se debe tener en cuenta según esta ley que todos los municipios tienen un plazo de 12 meses realizar diferentes estudios como cartografías, entre otros con el fin de conocer los espacios públicos construidos por 20 años o más y luego, crear un inventario durante los 6 meses siguientes a dicho estudio de bienes de uso públicos y bienes afectados por el producto de asentamientos humanos, para así crear una declaratoria por parte de los municipios o distritos sobre el bien público que se destinó para este fin urbanísticamente, expropiado los predios que fueron dictados como bien público cumpliendo con parámetros explicados en la ley 388 de 1997. Es importante mencionar que los asentamientos informales que se encuentren en estos terrenos por 10 años o más, pueden obtener el terreno por vía administrativa por vía de utilidad pública e interés social (dichos parámetros están explicados en la ley 388 de 1997) siguiendo diferentes parámetros. Por último, también muestra medidas para la prevención de la proliferación de asentamientos informales y busca garantizar el acceso a los servicios públicos y creación de empleo en asentamientos ya legalizados.</p>	Legislativo
------	----------	---	--	-------------

2012	LEY 1523	<i>Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones</i>	En relación a los asentamientos informales, esta ley se enfoca según su artículo N1 en "la gestión del riesgo de desastres, en adelante la gestión del riesgo, entendido como un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible". Es decir, esta ley es la encargada de prevenir, atender y recupera ante los posibles desastres naturales, manejo de emergencias y reducción de riesgos que implica situarse y consolidar un asentamiento informal en zonas peligrosas o de protección ambiental tales como orillas de ríos.	Legislativo
2012	Ley 1537	<i>Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda y se dictan otras disposiciones.</i>	Esta Ley es también conocida como <i>Ley de Desarrollo Urbano y Acceso a la Vivienda</i> , tiene como objetivo facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda en Colombia. A partir de las siguientes disposiciones principales: <i>Desarrollo urbano</i> , con el cual se busca impulsar el desarrollo planificado y sostenible de las ciudades, promoviendo la creación de infraestructuras, servicios públicos y espacios adecuados para el bienestar de los ciudadanos; <i>Acceso a la vivienda</i> , por medio el planteamiento de medidas para facilitar el acceso a la vivienda digna y adecuada, promoviendo la construcción de viviendas de interés social, subsidios para la adquisición de vivienda y mejoramiento de las condiciones habitacionales; <i>Regularización de la propiedad</i> , donde se busca facilitar la regularización de la propiedad, simplificando los trámites y procesos para la titulación de predios, especialmente en zonas de desarrollo prioritario, <i>Financiamiento y subsidio</i> , en este apartado la normativa establece mecanismos de financiamiento y subsidios para la construcción y adquisición de viviendas, especialmente para personas de bajos recursos y grupos vulnerables; <i>Planeación urbana</i> , por medio de cual se promueve la planificación integral del	Legislativo

			territorio, garantizando la participación ciudadana en la toma de decisiones y promoviendo la equidad en el acceso a los servicios públicos y espacios de recreación.	
2011	Ley 1454	<i>Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones.</i>	La Ley 1454 de 2011, conocida como Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (LOOT), tiene varios aspectos importantes relacionados con la problemática de los asentamientos informales en Colombia, ya que en primer lugar, esta ley establece principios y directrices para el ordenamiento del territorio en Colombia, con el objetivo de lograr un desarrollo territorial equitativo y sostenible, en segundo lugar se busca prevenir y mitigar los riesgos asociados a los asentamientos informales, promoviendo la seguridad de los asentamientos humanos y la protección ante los riesgos naturales, en tercer lugar la legislación promueve la participación activa de la ciudadanía en los procesos de ordenamiento territorial y en la toma de decisiones relacionadas al mismo, gracias a la descentralización promovida por el Estado Colombiano logrando la cobertura de las necesidades más relevantes de cada territorio, y por último esta ley establece la necesidad de una coordinación eficiente entre diferentes entidades y niveles de gobierno para abordar las problemáticas manera integral.	Legislativo

1997	LEY 388	<i>Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989, y la Ley 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones.</i>	La Ley 388 de 1997 en relación con la definición de suelos de protección. Según el artículo 35 de esta ley, los suelos de protección son aquellos "constituidos por las zonas y áreas de terrenos [...] que, por sus características geográficas, paisajísticas o ambientales, o por formar parte de las zonas de utilidad pública para la ubicación de infraestructuras para la provisión de servicios públicos domiciliarios o de las áreas de amenazas y riesgo no mitigable para la localización de asentamientos humanos, tiene restringida la posibilidad de urbanizarse". Esta definición es relevante para el seminario en relación con las zonas de alto riesgo de inundación que se mencionan en el contexto de la formación de asentamientos informales en Colombia, ya que la ley y sus disposiciones proporcionan un marco legal para la protección de zonas de alto riesgo de inundación y la prevención de la formación de asentamientos informales en estas áreas.	Legislativo
1989	LEY 9	<i>Por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones.</i>	El documento citado, Ley 9 de 1989, en su Capítulo I habla sobre la planificación del desarrollo municipal. Establece que los municipios con una población mayor de cien mil habitantes, incluyendo al Distrito Especial de Bogotá, deben formular su respectivo plan de desarrollo de conformidad con la política nacional y departamental, las técnicas modernas de planificación urbana y con base en la coordinación del desarrollo urbano-regional. Además, se menciona que las entidades territoriales con una población menor a cien mil habitantes deben expedir un plan de desarrollo simplificado que contenga los aspectos contemplados en los numerales 1 y 2 del artículo 34	Legislativo

1974	DECRETO 2811	<i>por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente</i>	En relación con los asentamientos informales, el presente decreto hace énfasis según su artículo 1, en el papel del Estado y los particulares deben participar en la preservación y manejo del medio ambiente, que son de utilidad pública e interés social, teniendo en cuenta la restauración del ambiente y la conservación, mejoramiento y utilización racional de los recursos naturales renovables, según criterios de equidad que aseguran el desarrollo armónico del hombre y de dichos recursos	Administrativo
1991	LEY 3	<i>Por la cual se crea el Sistema Nacional de Vivienda de Interés Social, se establece el subsidio familiar de vivienda, se reforma el Instituto de Crédito Territorial, ICT, y se dictan otras disposiciones.</i>	Con respecto a los asentamientos informales, esta ley entrega herramientas como lo son los subsidios de vivienda de interés social, el subsidio familiar de vivienda, los cuales pueden ser usados para beneficio de la reubicación de grupos humanos que se asientan por medio de la informalidad y la precariedad, para que siendo efectuados puedan servir de ayuda a las personas que quiera acceder a vivienda propia. De la misma manera, por medio de esta ley se establecen los instrumentos financieros por medio de los cuales se define quien o quienes pueden acceder a créditos de vivienda en el país, así como las condiciones y requisitos necesarios.	Legislativo

2006	DECRETO	<p><i>Por el cual se reglamentan las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas; al reconocimiento de edificaciones; a la función pública que desempeñan los curadores urbanos; a la legalización de asentamientos humanos constituidos por viviendas de Interés Social, y se expiden otras disposiciones</i></p>	<p>Según el Decreto 564 del 24 de febrero de 2006, artículo 123, "No procederá la legalización de asentamientos o la parte de ellos que se encuentren ubicados en suelo de protección en los términos del artículo 35 de la Ley 388 de 1997". Además, se menciona que las áreas de protección a cada lado de los ríos y quebradas deben ser medidas a partir de la cota máxima de inundación y su distancia de aislamiento dependerá de la clasificación de la corriente" Estas regulaciones son relevantes en torno a estos temas, ya que podrían ayudar a prevenir la construcción de viviendas en zonas de riesgo de inundación y promover alternativas de vivienda seguras para las personas que viven en estas áreas.</p>	Administrativo
------	---------	---	--	----------------

2020	DECRETO 149	<i>Por medio del cual se reglamentan los artículos 276 y 211 de la Ley 1955 de 2019, el artículo 41 de la Ley 1537 de 2012 y se modifica el Decreto número 1077 de 2015.</i>	Con este decreto el gobierno colombiano busca reglamentar todo el sector Vivienda, Ciudad y Territorio, reglamentando así todo lo relacionado con la transferencia de bienes inmuebles fiscales y la legalización urbanística de asentamientos humanos. Dando como ejemplo que en el artículo 277 de la Ley 1955 de 2019, se dispone que las instituciones gubernamentales tienen la facultad de transferir la propiedad de los bienes raíces fiscales que han sido ocupados ilegalmente junto con mejoras y/o construcciones destinadas a fines residenciales y económicos. Esta transferencia se realizará sin costo alguno, siempre y cuando la ocupación ilegal haya sido realizada por un hogar que cumple con los requisitos para ser beneficiario del subsidio de vivienda de interés social y haya perdurado de forma continua durante al menos diez (10) años antes del inicio del procedimiento administrativo.	Administrativo
2012	DECRETO 1921	<i>Por el cual se reglamentan los artículos 12 y 23 de la Ley 1537 de 2012.</i>	En relación con el tema de asentamientos informales, el presente decreto está enfocado en aquellos requisitos que deben cumplir los hogares para ser beneficiarios de los subsidios familiares de vivienda que otorga el gobierno nacional. Para aquellas personas que se encuentren en alguna de las siguientes condiciones: a) que esté vinculada a programas sociales del Estado que tengan por objeto la superación de la pobreza extrema o que se encuentren dentro del rango de pobreza extrema; b) que esté en situación de desplazamiento; c) que haya sido afectada por desastres naturales, calamidades públicas o emergencias y d) que se encuentre habitando en zonas de alto riesgo no mitigable.	Administrativo

1998	DECRETO 1052	Por el cual se reglamentan las disposiciones referentes a licencias de construcción y urbanismo, al ejercicio de la curaduría urbana, y las sanciones urbanísticas.	La ley mencionada en el texto se puede aplicar en el tema de asentamientos informales de la siguiente manera: Para aquellos que parcelan, urbanizan o construyen en terrenos no urbanizables o parcelables, se les aplicarán multas sucesivas que oscilarán entre cien (100) y quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales, además de la orden política de demolición de la obra y la suspensión. De servicios públicos domiciliarios. Para aquellos que parcelan, urbanizan o construyen en terrenos aptos para estas actuaciones sin licencia, se les aplicarán multas sucesivas que oscilarán entre setenta (70) y cuatrocientos (400) salarios mínimos legales mensuales, además de la orden policiva de suspensión y sellado de la obra y la suspensión de servicios públicos domiciliarios. Para aquellos que parcelan, urbanizan o construyen en terrenos aptos para estas actuaciones en contravención a lo preceptuado en la licencia, se les aplicarán multas sucesivas que oscilarán entre cincuenta (50) y trescientos (300) salarios mínimos legales mensuales, además de la orden policiva. De suspensión y sellamiento de la obra y la suspensión de servicios públicos domiciliarios.	Administrativo
------	-----------------	---	---	----------------